



LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 180
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Orden Juzgado Federal N°2 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ APPALOOSA S.R.L. - EJECUCION FISCAL - Expte. N°24198/2017", Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 26/09/2019 a las 11:00hs., de resultar inhábil el primer día hábil posterior, en Av. Concepción Arenal n°690 esq. W. Paunero, 6° piso, Secretaría Fiscal; el siguiente bien: Automotor Marca DODGE, Modelo RAM 2500 LARAMIE 4X4TD HEAVY DUTY, Tipo PICK UP Cabina Doble, Motor CUMMINS n°5777145, Chasis DODGE n° 3D3KS28CX8G159524, Año 2008, Dominio HAM 054. Condiciones: en el estado visto que se encuentra; sin base, dinero de contado efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador el 100% del precio con más comisión de ley del martillero. El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Revisar: Guatimozin n°130 altura Av. Vélez Sarsfield n°6500 (detrás del playón de YPF), B° Comercial, de la ciudad de Córdoba, los días 23, 24 y 25 de Septiembre de 2019 de 15 a 17 hs. Por informes T.E. 0351-155223302. Córdoba 19 de Septiembre de 2019. Secretaria: Dra. Mayoraz Nores. María Isabel. Fdo.: Dr. Moreno Julio, Representante Fiscal de A.F.I.P. - D.G.I..-

2 días - N° 230447 - \$ 1618,50 - 24/09/2019 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N°6 Cba., autos: "FOLCO RONI FERNANDO - QUIEBRA PEDIDA - CONCURSO ESP. ASOCIACION MUTUAL de AYUDA ENTRE ASOCIADOS y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO BERNARDINO RIVADAVIA (Expte. n° 7607096), Mart. Eduardo César Ambord M.P. 01-28, c/domic. Achával Rodríguez N°2080 - Cba., subastará en el estado en que se encuentra, a Través del Portal de Sub. Jud. Electrónicas, 1) Un Semirremolque Marca 99 Cormetal, Modelo 22-S-2-13500-CH29G21, Chasis Marca Cormetal n° 8B9G13530FA556117, DOMINIO OTS-162, Año 2015; 2) Un acoplado Marca Tahnos, Tipo Acoplado, Modelo 14 CHBL 3E CCI 9.2, Chasis Marca Tahnos n° 8A9AB092C70137096;

Dominio GPO-632, Año 2007; Fecha inicio de subasta 25/09/2019, 11hs. y finalizando el 02/10/2019, 11hs. Base: 1) \$ 60.000 y 2) \$ 50.000; Monto Incremento \$ 3.000; Pago: 20% del valor de su compra más Impuestos (10,5% IVA, 4% Fondo Prev. Viol. Flar más comisión del portal y comisión del martillero (10% con más 21% martillero IVA resp. insc). No se admiten compra en comisión. No constando pago en el plazo de 72hs. serán considerados remisos y se dará aviso al 2do. mejor postor, en su defecto al 3°, si ning. abona se declara desierta. Incumplimiento del ganador: se aplicara cláusula penal equiv. 20% valor ofertado (arts 974 y 790 ss y cc del CCN). Adjudic, deberán ratif. compra plazo 5 días, podrán solicitar ampliación del plazo (art. 163 CPCC). Saldo deberá abonarse notif. aprob. sub. mediante transf. elect. a cta. uso jud. (art 585 CPCC). De no aprobarse el remate antes de 30 días de realizado, saldo devengará interés TP + 2% mensual h/su pago. 3ros atenerse a lo disp. art. 188, Ley 24.522. EXHIBICIÓN: Del Riego n° 221 - Villa Retiro - días 27 y 30 de Setiembre y 1 de Octubre de 15 a 18 hs.. Informes al Martillero: Tél. 0351-156518089. Ver: Decreto, Fotos, y Cond. en Portal subasta Jud. Elect. Of. 20.09.19. Fdo.: Dra. Vanesa Nasif - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 230529 - \$ 1257,75 - 23/09/2019 - BOE

0/ Sr. Juez C.C.C.F. de 2 Nominación de Villa Carlos Paz., Dra. Viviana Rodríguez, Oficina Ejecuciones Particulares; Sec. Dra. María José De Elías Boque, en autos "LAMBERTO JORGE DOMINGO / TRIVERIO CHRISTIAN RODRIGO y OTRO - EJECUTIVO EXP. 3.353.990" Mart. Adrián Marcelo LENCI, Mat.01-1216, GOBERNADOR ORTIZ y HERRERA 35 de esta Ciudad, rematará: día 24.09.19, 11.00hs, o día hábil siguiente en caso de imposibilidad; Sala de remate ubicada en José Hernández 259 PB, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos - Delegación Villa Carlos Paz, en el estado visto y que se encuentra; el siguiente vehículo embargado en autos: dominio AC016KP; tipo sedan 3 puertas.; marca VOLSKWAGEN; modelo MOVE UP. 1.0 M.P.I.; motor marca VOLSKWAGEN N° CWR056031; chasis marca VOLSKWAGEN N° 9BWAG4127JT517891; año 2017; de pro-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 16
Cancelaciones de Documentos	Pag. 16
Citaciones	Pag. 17
Notificaciones	Pag. 35
Rebeldías	Pag. 35
Sentencias	Pag. 35
Sumarias	Pag. 37
Usucapiones	Pag. 37

iedad de OSTOICH MARINA BEATRIZ DNI; 25.574.960. Condiciones: SIN BASE; 20% contado mas comisión (10%) en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Con mas el 4% para aporte Art 23 y 24 Ley 9.505. Pos. Mín: \$ 5.000,00. Compra en com.: art. 586 CPCC. Adquirente deposita en la cuenta a la vista para uso judicial N° 349/1607705 / CBU 0200349651000001607756, (Bco Pcia. De Cba. Suc. C- Paz) el saldo del precio mediante transferencia electrónica a la mencionada cuenta judicial. Exhibición el día 20;21; 23 de Setiembre de 2019; de 16.00 a 17.00 hs. en calle Pje. Carcano 2 N° 23; altura Carcano 1200 (Atrás Casa Manrique) V. C. Paz. Inf.: Al Martillero 03541- 155.80900. Of. de Setiembre de 2019.-

2 días - N° 230331 - \$ 2138,50 - 24/09/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Bell Ville (Ofic. Ejec. Particulares) " Ampes- Asociacion Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/ Grosso César Daniel y Otros " Ejec. Prendaria (E.2537811), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta Baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville el día 24 de Setiembre de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca RENAULT Modelo 9 GTL Año 1993 Motor Marca RENAULT N° 5895456 Chasis Marca RENAULT N° L428-022441 Dominio RYZ 686 Post. Mínima \$ 1.000.- Base \$ 14.482,92 Cond. Venta: Ctdo efect o Cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta., resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador

abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/30831100 CBU 0200305251000030831106
Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Calle Rivadavia 553 de Bell Ville Bell Ville /09/2019

2 días - N° 228535 - \$ 859,62 - 24/09/2019 - BOE

O. Juez 34^a Nom. Civ. y Com. en autos "DICARS AUTOMOTORES S.R.L. C/ VILLARREAL MARIAM MARIA ANTONIA - EJECUCIÓN PRENDARIA (Expte. N° 7036025)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 24/09/19 a las 11 Hs. en Sala de Remates de Trib., sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca CHEVROLET, Modelo CELTA LS 1.4N AA+DIR, inscripto al Dominio: NJI 499 a nombre de Mariam María Antonia VILLARREAL.- Condiciones: SIN BASE, mejor postor, dinero contado o cheq. certificado, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart., más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Postura mínima \$10.000. Comprador deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). ESTADO: regular, conforme acta de secuestro (ver fs.46/48). Exhibición: Días 17, 18, 19, 20 y 23 de septiembre de 9 a 13 y de 16 a 20 hs. en Av. Fuerza Aerea N° 2841 -"DICARS AUTOMOTORES SRL"- de esta Ciudad.- Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel: 4218716.-3513868522 - Of. Cba. 10/09/19.- Fdo.: Dra. Pala de Menendez - Secretaria.-

2 días - N° 228403 - \$ 1328,66 - 24/09/2019 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez 19^a Civil y Comercial en autos: "JURI ADELA NOEMI c/ MARTINEZ MATEO RICARDO Y OTROS - P.V.E. ALQUILERES - Expte 7394234" el Martillero Angel R. Del Riego (01-0427), c/ domic en D. Quiros 631,

6to. P. Of:"13", Cba, rematará el 24 Septiembre 2019, a las 10:00 hs., en Sala Remates T.S.J., sita en Arturo M. Bas 244 Sub-Suelo: INMUEBLE EDIFICADO, (Vivienda) desig. Lte 19, Manz 3, ubic en Calle Pablo Gauquin N° 4110, B° Sta. Cecilia, (Ex B° Los Boulevares) Dpto. Capital, Superf 300,19 mts2., inscripto en Matricula N° 530.664 (11) a nombre de ZURITA Josefina Rogelia, DNI: 3.861.597.- Mejoras: jardín, porch, estar-comed.. cocina, dos habit, baño, patio, pileta de natación de material, cochera p/dos vehiculos, quincho, otra habitación y baño.- Ocupado por una hija (codemandada) y dos nietas de la titular registral.- Base: \$ 2.028.502.- Postura Mínima: \$ 30.000.- Condic: Mejor postor, seña 20% Contado, depósito ó transf. electrónica inmediata a la Cta. 922/4858809-CBU: 0200922751000004858892; mas comisión 3% al Martillero, con más el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505; saldo por transferencia electrónica al aprobarse la Subasta, con interés si correspondiere.- El Comprador "en comisión" deberá cumplimentar el art. 586 CPC y Acordada 1233/14 Serie "A" del TSJ.- Inf: al Mart. 421-2141 ó 155-526488.- Of. 13/09/2019.- Dra. TOLEDO Julia Daniela-Secretaria.-

5 días - N° 229212 - \$ 2554,95 - 24/09/2019 - BOE

Orden Juez 51° Civil y Com. en "GARCIA SALINAS, EDUARDO FELIX Y OTRO c GONZALEZ, CLAUDIA VIVIANA Y OTRO - DESALOJO - EXPTE.N° 6009418" el Martillero Luis M. Ceballos Mat. 01-0122 domiciliado en Caseros 850 - Casillero 14 de esta Ciudad, rematará el 23 de Septiembre a las 11 Hs. en Sala de Remates del Excmo. Tribunal Superior de Justicia sito en Arturo Bas 244-Subsuelo el 83,33% del siguiente inmueble : "LOTE DE TERRENO ubicado en el Pueblo de San Vicente, Municipalidad de esta Capital, desig. con el n° 11 de la Mza. 136, de 7 ms. de fte. por 24 ms. de fdo., con sup. de 168 ms. Cdos. ; DOMINIO : Matricula N° 1152711(11-01) que consta a nombre de Dora Nelida Gudiño D.N.I. N° 5.813.813 EN UN 83,33% Y DEL SEÑOR Jose Saul Gudiño D.N.I. N°6.506.478 en un 16.67% ; BASE : \$572.000,00; CONDICIONES : Saldra a la venta con la base establecida y no admitiéndose posturas inferiores a \$20.000,00, dinero de contado, efectivo, mejor postor, el comprador abonara en el acto de la subasta el 20% de la compra con mas la comisión de Ley del Martillero y mas el 4% que establece el art. 24 de la Ley 9505 (Fondo Prevencion Violencia Familiar y siendo los gastos de inscripción a cargo del comprador, saldo al aprobarse a la subasta ; Si el comprador adquiere en comisión, deberá individualizar a dicha persona con nom-

bre, apellido, domicilio y numero de documento, quien deberá aceptar la compra dentro de los 5 dias perentorios de la subasta, abajo apercebimientos del Art. 586 del C.P.C.; Asimismo, quien fuera a comprar en comisión deberá solicitar un formulario en la Oficina de Subastas, donde deberá consignar, nombre y apellido de su comitente, domicilio y situación tributaria de los mismos, domicilio y documentos de identidad y juntamente con el Martillero interviniente y con el acta de remate en forma y en la que constara el numero de Cuenta 922/2944700 y CBU 0200922751000002944706.- El deposito del saldo de precio que supere los \$30.000,00 se deberá efectuar con transferencia electrónica conforme lo dispuesto por el BCRA ; OCUPACION se encuentra ocupado por el señor Felipe Enrique Palavecino D.N.I. N° 7.960.283 (quien ahabria sido concubino de Dora Nelida Gudiño) y su pareja y un hijo menor.- INFORMES : Martillero Ceballos (351) 2822830.- Dra. Viviana Ledesma, Secretaria.-Oficina, 13 de Setiembre de 2019.-

4 días - N° 229376 - \$ 6013,80 - 23/09/2019 - BOE

O. Juez 1 Nom. de Familia de la Ciudad de Córdoba en autos "CUERPO DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. MARÍA JULIA IRAZOQUI Y EDUARDO ADRIAN VITTAR - PAREDES JOSE LUIS Y TRANCON ETHEL GLADYS - DIV. VINC. - INCIDENTE - EXPTE. N°182198" el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en calle Corro N°379, Piso 2 Ofic. "C", Cba., rematará el día 24 de Septiembre de 2019 a las 11 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), los derechos y acciones correspondientes al demandado Sr. Jose Luis Paredes en un 50% sobre el Inmueble inscripto a la matricula N°654414 ubicado en calle Pablo Cabrera n°226 esq. Pablo VI del Barrio San Clemente de la Loc. De Villa Allende, desig. LOTE 1 MANZANA 11 "A" con sup total de 195,94 mts2. Nom. Cat:01-01-166-01. MEJORAS: Cuatro construcciones totalmente independientes. Dpto. ubicado en Planta alta con cocina-comedor, baño, un dormitorio. Techo de madera y piso de mosaico, con servicio de luz y agua corriente sin conexión de gas natural. Ocupado por inquilinos. Dpto. en Planta Baja con cocina-comedor, dos dormitorios, ante baño y baño. Patio compartido con asador. Aberturas de chapa. Ocupado por inquilino con contrato vencido. Negocio de 4x7 mts. de forma irregular, tiene servicio de luz y agua corriente. Ocupado por inquilinos. Casa habitación con cochera, cocina-comedor en PB. En PA tres dormitorios todos con piso de cerámicos y abertura de chapa, baño con antebañ con servicios de luz, agua y gas natural.

OCUPADO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$1.500.000 o sus 2/3 partes en caso de no haber interesados, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. (5%) y el saldo c/aprobación. Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, el que ocurra primero. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Cuenta Judicial N° Cuenta 922 / 4580803 – Pesos CBU:0200922751000004580838. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mínimas:\$15.000. Dra. Kinen Nazaria Elvira. Secretaria. Of.13-09-19.-

3 días - N° 229419 - \$ 2513,28 - 24/09/2019 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/9/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) – Attractive 5P – 1.4 – 8V, año 2018. 2) Renault, Sedan 4 puertas, Nuevo Logan Expression 1.6, año 2018. 3) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 1.4, año 2017. 4) Citroen, Sedan 5 puertas, C3 Picasso 1.6L. – 16V. SX, año 2012, con equipo de GNC. 5) Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT+, año 2017. 6) Fiat, Sedan 4 puertas, Siena (F4) EL 1.4 8V, año 2013, con equipo de GNC. 7) Volkswagen, Sedan 5 puertas, Modelo Gol 1.4 L, año 2013, con equipo de GNC. 8) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 1.4 5P, año 2016. 9) Volkswagen, Sedan 5 puertas, Suran 1.6L 5D Track 350, año 2017. 10) Ford, Rural 5 puertas, Ecosport SE 2.0L MT N, año 2013. 11) Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4 8V, año 2017, con equipo de GNC. 12) Chevrolet, Sedan 3 puertas, Classic 3 Ptas City LS+AA 1.4N, año 2010. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo.

cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de septiembre a las 15:00 horas. Exhibición: El día 23 de agosto de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 4 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 5 a 12 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 4 al Martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Tel: 0351156501383, e-mail: marcelo.feuilleade@gmail.com. Lote 5 a la Martillera Rocío Belén Romero M.P 01-2690, Tel: 0351-157375577, e-mail: rociobelen.romero@gmail.com. Lotes 6 a 12 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 229628 - \$ 1144,85 - 23/09/2019 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/09/2019 a las 16:15hs, sobre el siguiente vehículo:1) Toyota Etios XLS 1.5 HALT, Año 2017, Dominio AB 571 UF, Base \$250.000, ó sin base en el caso de no haber interesados, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo.

Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de Septiembre a las 16:15 horas. Exhibición: El día 23 de Septiembre de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, 1er. Piso Oficina "B", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com

2 días - N° 229668 - \$ 1448,38 - 24/09/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 30a Nom. C.y C. Sec. Dr. SCOZZARI en autos "ROMERO ALEJO NICOLAS – ESPINOSA MARGARITA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 5616572", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará el 25-09-2019, a las 12:00 hs. en S. Remates del T.S.J, sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, Inmueble Inscr. MATRICULA 840266 (13) a nombre de los causantes. Edificado Ubic. en calle Jose Marti n° 424 de La Cale- ra, desig. Como lote 26 de la mz. C. Superficie 337,50 m2. Con caract. y estado de ocupación que surgen del acta de constatación obrante a fs 292. CONDICIONES: Dinero de contado y al mejor postor. Base: \$ 1.470.254, ó sus 2/3 partes \$ 980.000, en caso de no haber oferentes por la primera. INCREMENTO MINIMO DE POSTURAS: \$10.000, deb. el comprador abonar en el acto el 20% del valor de su compra como seña y a cta del precio, con más com. de ley martillero, y aporte para integrar el fondo para prev. de Violencia Familiar 4% (Ley 9505); el saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera pasados los 30 corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva de BCRA + 2% nom. Mensual). Montos sup. A \$ 30.000 deb efectuarse por transf. Bancaria. Compra en comisión: Rige A.R. 1233 serie A del 16/09/2014. EXHIBICION días 24/09/2019 de 15 a 17 hs. en el lugar de su situación. Informes: al Mart. Tel. (0351) 156867386. Oficina: 16/09/2019

5 días - N° 229705 - \$ 4038,40 - 25/09/2019 - BOE

O/Juez 1ªInst. 1ªNom. CCC. Bell Ville(Cba.),Ofic. De Ejec. Part.. autos "MUNICIP. MONTE LEÑA C/ VILLALON CLAUDIO MIGUEL – EJEC." (778598) Mart.Franco Daniele (M.P. 01-1104) rematará 23 de Setiembre 2019, 11hs. Auditorium ubic. Planta baja edif. Trib. Sito en calle Rivadavia 99 de Bell Ville; fracc. de terreno ubic. en

Monte Leña, Ped. Bell Ville, Dpto. Unión, desig. Lote VEINTITRES, MZ. VEINTICUATRO, Sup. 600 mts². Dominio consta a nombre de VILLALON, Claudio M., Mat. 1.300.906. Estado: Edific. y ocup. por hijo tit. reg. y grupo fliar, en calidad tenedores precarios. Base: \$ 150.425,37. Post. Min.: \$ 1.000,00 Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis. ley Mart. Y trib. Determ. Por Afip saldo cond. art. 589 CPC. El adq. Deberá const. Dom. Proc. En acto sub. dentro eradio de 50 cuadras. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc. ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta, bajo aperc. adjud. comisionado. Si saldo de compra supera \$ 30000 el adq. deberá efec. transf. elect. Bco. Pcia. Cba., suc. Bell Ville Cta. 305 / 1708608 CBU. 0200305251000001708688. Hágase saber a los abog. y procuradores, que no pueden contratar en interés propio respecto. de bienes litigiosos en los procesos. que interv. o han interv. (art. 1002 inc. c) CCCN, y en caso de pretender comprar como apod. jud.. invoc. represent. de sus clientes deberán contar con poder especial para comprar no pudiendo hacerlo en comisión para la parte. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Justiniano Posse. Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Dra. Silvana del Valle Varela. Ofic., 12/09/2019.

3 días - N° 229773 - \$ 3093,72 - 23/09/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 6ª Civ. y Com. autos: "SCAVUZZO CARINA C/ PARAFITA GUSTAVO EDUARDO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXPTE. N° 6993973)" Mart. Marcelo Feuillade MP 01-446 c/ dom. en Genaro Pérez 226 Cba, rematará el día 26/09/2019 a las 09:00 hs, en Sala Remates del TSJ sita en Arturo M. Bas N° 244 (subsuelo), derechos y acciones al 50% pertenecientes al Sr. Parafita Gustavo Eduardo DNI 16.228.479 sobre el inmueble Matrícula 275.172/2 (11), descripto como: LOTE DE TERRENO: ubicado en calle Gral Guido 1351 ciudad de Córdoba, Dpto. CAPITAL, EDIFICIO "GENERAL GUIDO 1351" UNIDAD FUNCIONAL 2. MEJORAS: PB: liv-com., baño, coc-com., patio. PA: 3 dormitorios 2 c/placard, baño, terraza y balcón, cochera, todos los servicios. ESTADO: Ocupado por hijos del demandado. CONDICIONES: Base: \$ 763.932, dinero de ctdo m/postor, comprador abonará acto subasta 20% valor de compra, más com. mart. y 4% de aporte al fondo para la prev. de violencia

fliar, (Art. 24, ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta mediante transf. electrónica. POST MINIMA: \$10.000. Compra en com. deberá expresar nombre y domicilio del comitente. EXHIBICION: Lugar de su situación día 25/09/2019 de 16 a 17 hs. Inf.: Mart. 351-6501383. Fdo: Dr. HOLZWAR-TH, Ana Carolina, Secretaria. Of. 18/09/2019.

5 días - N° 229997 - \$ 3444,40 - 26/09/2019 - BOE

Edicto: O.Jueza 10ª CC Cba., autos "SINDICATURA EN AUTOS JABASE ALBA (QUIEBRA PROPIA) C/ FERREYRA MARCELO FELIX –ORDINARIO-OTROS- EXPTE.4774398" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4ºC Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 25 de Setiembre 11hs: DERECHOS Y ACCIONES equiv. a 1/6 sobre Unidades de PH ubicadas Edificio "Gran Garage Tucumán" ubicado en calle Tucumán 247/249/251/255/259, del demandado Marcelo Felix Ferreyra: 1) Unidad 135 PH 170 (cochera), Pos.: 04/04; sup.cubierta propia 17,55 m2, Porc. 0,217%, reconoce servidumbre de paso recíproca. Matrícula 507195/170(11), s/CONSTATA-CION Tucumán 259, 4ºP, Unidad 135. Ocupado por locatario. 2) Unidad 143 PH 176 (cochera), Pos.: 04/12; sup.cubierta propia de 23,99 m2, Porc. 0,325%, reconoce servidumbre de paso recíproca. Matrícula 507195/176 (11), s/CONS-TATACION Tucumán 259, 4ºP, Unidad 143. Ocupado por sus dueños. CONDICIONES: Base del remate (1/6 base imponible) \$ 16.875 y \$ 16.587, respectivamente, dinero contado, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión 5%, más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$1000. Saldo a la aprobación salvo que la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate y la demora fuera imputable al comprador deberá abonar interés comp. equiv. tasa pasiva BCRA más 2% nom. mens(art.589 CPCC). Títulos: art. 599 CPCC. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Infs.Te:0351-155952832. Dra. Sánchez Alfaro - Secretaria. Of. 18/09/19.

3 días - N° 230048 - \$ 1617,84 - 25/09/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden Sr. Juez C. y C. de 52º Nom., Conc. y Soc. N° 8, Sergio G. Ruiz en autos EL PEDREGAL S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 5902873, se hace saber que por Sentencia Número: 282 de fecha 18/09/2019 se Resolvió:... Declarar la quiebra indirecta de la sociedad "EL PEDREGAL S.R.L." (CUIT N° 30-65475621-6), inscrita en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 1097 Fº

4442, Tº 18, Año 1992 (fs. 17 vta.), y sus modificatorias inscritas bajo el N° 307, Folio N° 1342, Tomo 6 con fecha 20/03/1995 (fs. 19 vta.); N° 60, Folio 316, Tomo 2 de fecha 20/02/1997; Matrícula N° 14.781- B con fecha 29/02/2012 (fs. 29 vta.); con domicilio social inscripto en calle Av. Colón N° 4789, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba... Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Contador Osvaldo Luis Weiss, con domicilio procesal constituido en calle Bolívar N° 524 de esta ciudad de Córdoba.... Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Ordenar a la sociedad fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad... Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho... Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora (24/09/2014) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día primero de Noviembre de dos mil diecinueve (01/11/2019)... Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día veinte de Diciembre de dos mil diecinueve (20/12/2019), fecha en que la Sindicatura deberá presente además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2º párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día veintiocho de Febrero de dos mil veinte (28/02/2020). Cba, 19/09/2019.-

5 días - N° 230293 - \$ 7085 - 26/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "KSI S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" por Sentencia N° 266 del 11/09/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de KSI S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71026246-9), inscrita en el Registro Público de la provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 11/06/2008, bajo matrícula 7939-A, con sede social en calle Sarmiento N° 329, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento ... VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VII) Prohíbese a la fallida realizar

pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 17/12/2019 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura (Cr. Ernesto Pedro Corso y Cr. Ricardo Wenceslao Veltruski Heck; Vélez Sarsfield N°56, piso 3°, oficina "D" Torre Genaro Pérez, Cba.); Informe Individual:19/03/20; Resolución art. 36 L.C.Q.: 22/06/20; Informe General: 03/08/20. Of. 12/09/19.

5 días - N° 229087 - \$ 2706,65 - 24/09/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "RAVINALE, MARIA DEL VALLE – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 6813598, de fecha 27/11/2017, Secretaría N° 4) SENTENCIA NÚMERO: cuarenta y ocho. San Francisco, veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.- Y VISITOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar la Quiebra de la Sra. María del Valle Ravinale, DNI 17.372.135, argentina, mayor de edad, comerciante, nacida el 30 de agosto de 1965, hija de Osvaldo José Ravinale (fallecido) y de Elsa Natalina Barovero (fallecida), de estado civil viuda, con domicilio real en Bv. Buenos Aires 1561 y domicilio comercial en Av. 1 de Mayo 200, ambos de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- IV) Ordenar la fallida y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.- VI) Prohibir que se efectúen pagos la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- X) Cumplimentarse por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago.- (...) PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.- NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdor. Ravera, Juan Carlos, quien fijo domicilio en calle Gerónimo del Barco 1837, de San Francisco.

5 días - N° 229325 - \$ 3046,95 - 25/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en

autos "PARADISO S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8320753), por Sentencia N° 264 del 11/09/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de PARADISO S.R.L." en LIQUIDACION, C.U.I.T. N°30-71035466-5 inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula 10746-B del 15.04.08, con sede social en calle Amado Nervo N°422, Barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba. Decisión de liquidación: Acta del 10 de junio de 2016 inscripta el 28.03.17, liquidador Sr. Orlando Mario Bizzarri, con domicilio en calle 9 de julio N°398, Piso 3, Of. 1, ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. IV) Ordenar a la fallida, al liquidador y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a su liquidador, Sr. Orlando Mario Bizzari para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohibir a la fallida y al liquidador realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 27/12/2019 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Patricia Beatriz Scarafia, San Luis 695 Cba.); Informe Individual: 22/04/2020; Resolución art. 36 L.C.Q.: 15/06/2020; Informe General: 28/07/2020. Of. 16/09/2020.

5 días - N° 229586 - \$ 3383,15 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TRUST & DEVELOPMENT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 8425983), ha resuelto por Sentencia N° 238 del 12/09/2019: "I) Declarar el estado de quiebra de "TRUST & DEVELOPMENT S.A." con domicilio especial declarado en Av. Rafael Nuñez N° 5220, 2° piso, y sede social inscripta en calle 25 de Mayo 125 2° piso, ambos de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Folio 8389, el 26/12/1997, y sus modificatorias inscriptas en la Matrícula N° 696-A1... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar a la

fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522.) VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados..." Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 22/11/2019 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 10/02/2020 y el Informe General el 22/05/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 17/04/2020. Se hace saber que resultó sorteado como Síndicos los Cres. Gustavo Pedro Ochetti (Mat. 10.07596.4) y Guillermo Julio Filippelli (Mat. 10.10341.8), con domicilio en Colón N° 377, E.P., Of. E 24, de esta ciudad. Of. 17/09/2019.

5 días - N° 229612 - \$ 5941 - 24/09/2019 - BOE

Juz. 13° C. y C. Conc. Y Soc. N°1 "BRIZUELA MARCELO MARTIN S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 6585274" Síndico Cra. Vanesa Huber. Domicilio:Bv. Mitre 517 (Edificio Coral State) 11 "B". Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

5 días - N° 230228 - \$ 587,80 - 27/09/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1° Ins. C.C. de 29° Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdoba, en autos "JAIME, LILIANA BEATRIZ – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8583683, dispuso por Sentencia N° 258, del 06/09/2019, la apertura del concurso preventivo de Liliana Beatriz Jaime, DNI 14.893.679, en calidad de garante de MADALU S.A., CUIT 33-71242671-9, en los términos del art. 68 y ss. Ley 24.522. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón 350, 4° piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 29/10/2019, inclusive.

5 días - N° 228987 - \$ 785,80 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1° Ins. C.C. de 29° Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdoba, en autos "LUDUEÑA, LUCAS EMMANUEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8592400, dispuso por Sentencia N° 260, del 10/09/2019, la apertura del concurso preventivo de Lucas Emmanuel Ludueña, DNI 34.440.758 en calidad de garante de MADALU S.A., CUIT 33-71242671-9, en los términos del art. 68 y ss. Ley 24.522. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón

350, 4º piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 29/10/2019, inclusive

5 días - N° 229221 - \$ 785,80 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 3, hace saber que mediante la Sentencia N° 50 de fecha 28/08/2019, se ha declarado el concurso preventivo del señor Javier Fabián Peltzer (D.N.I. N° 17.959.455 – CUIT N° 20-17959455-3), con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 145 de Devoto (Cba.) y procesal en Av. Libertador (N) N° 960 de esta ciudad, el que tramita en autos: "PELTZER, Javier Fabián - Concurso Preventivo" (Expte. N° 8505319). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Juan C. Ravera quien fija domicilio en calle Gerónimo del Barco N° 1837 de esa ciudad, hasta el 28/10/2019. El informe individual deberá ser presentado el 10/12/2019. El informe general el 28/02/2020. La audiencia informativa será el 18/08/2020 a las 9:30 hs. San Francisco, 11 de septiembre de 2019. Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa - Secretaria.

5 días - N° 229267 - \$ 1595,55 - 25/09/2019 - BOE

En los autos caratulados CATERING SRL– GRAN CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 8613336, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 52 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora, mediante SENTENCIA n° 266 del 05.09.19, se abrió el Concurso Preventivo de "CATERING SRL", CUIT N° 30-70810506-2 con domicilio social en Cuyo N° 1620 de Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 08.11.2019. Sindicatura "A" Cres. Alejandro Pedro Garriga y Mario Alberto Racca, con domicilio en calle 9 de Julio N° 183, 2º Piso C – Cba.

5 días - N° 229507 - \$ 814,50 - 26/09/2019 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°238 (17/09/2019) dictada en autos "GRUPO COTRECO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 8345396" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a "GRUPO COTRECO S.A.", insc. Reg. Pco., Prot. de Cont. y Dis. Mat. n° 14534-A y CUIT n° 30-71487207-5, con dom. en la ciudad de Cba. y con sede social insc. en San Lorenzo N° 47, 1º piso Of. 6, de esta ciudad.- Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier

naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a los administradores de la sociedad fallida y a los 3º que posean bienes de esta, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 22/10/19. Inf. Ind.: 20/12/19. Inf. Gral.: 30/04/20. Sent. de Verif.: 10/03/2020.- Fdo.: Dra. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 229754 - \$ 3851,25 - 24/09/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, en los Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría Única, en los caratulados: "SANITA, BEATRIZ MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8585270) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BEATRIZ MERCEDES SANITA O SANITÁ para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.).- Fdo.: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez, Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - N° 227959 - \$ 416 - 23/09/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de J.1A INS.CIV. COM.FLIA.3A-S.5 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Elena María Del Tedesco, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "8507701 - DEL TEDESCO, ELENA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOYA, Angélica Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 227996 - \$ 115,34 - 23/09/2019 - BOE

Río Cuarto, 21 de Agosto de 2019.- ...- Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los cuasantes Don Herberto Edgard Gonzalez, DNI: 6.641.264 y Alicia Veglio, DNI: 4.128.457, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por un día en el " Boletín oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C.- Fdo.: Ma-

riana Martínez de Alonso. Juez- Ivana V. Azcurra Prosecretaria.-

1 día - N° 229102 - \$ 287,12 - 23/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom., Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Doña Nélica Leonarda Leguizamón – DNI F. 2.248.089, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Leguizamón, Nélica Leonarda – Declaratoria de Herederos (8510558) bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 02 de Septiembre de 2019.

1 día - N° 229113 - \$ 144,86 - 23/09/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.Y C. 2ª Nom -Sec.N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. María Esther PERASSI -DNI N° 7.772.163, en los autos caratulados "PERASSI, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp.N° 8480054)", para que dentro del término de 30 días corridos -art. 2340 CCCN-, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 26/08/2019.

1 día - N° 229140 - \$ 99,35 - 23/09/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. C. y C. de 4º Nom -Sec.N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Juan Eduardo GUBLER, L.E. n° 6.622.505, en los autos caratulados "GUBLER, Juan Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp.N° 8447997)", para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 29/08/2019.-

1 día - N° 229142 - \$ 96,07 - 23/09/2019 - BOE

El juzgado C.C.Fam de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11, en autos Benavidez Jose Armando- Declaratoria de Herederos" Expte: 8321198, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Jose Armando Benavidez DNI: 6.598.408, para que en el termino de Treinta días luego de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. oF. 13/09/2019.-

1 día - N° 229143 - \$ 85 - 23/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quin-

ta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes ATILIO DOMINGO CAVAGLIATO y ROSA TICHENSKY, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CAVAGLIATO, ATILIO DOMINGO- TICHENSKY, ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE N° 8665114". San Francisco, 29 de agosto de 2019.- Fdo.: Dra. Gabriela Castellani -Juez- Dra. Claudia Silvina Giletta -Secretaria-

1 día - N° 229277 - \$ 187,09 - 23/09/2019 - BOE

JESUS MARIA, el Sr, Juez de 1° inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., 1° Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MARCUZZI, LUIS RAFAEL, en autos caratulados "MARCUIZZI, LUIS RAFAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8396197", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 05/09/ 2019. Fdo. Dr. SARTORI, Jose Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 229409 - \$ 188,32 - 23/09/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8534303 - MARCOS JUAREZ, 12/09/2019. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "TESAN CATALINA FLORINDA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. AMIGO ALIAGA, Edgar Juez; RABANAL, María de los Ángeles Prosecretaria.-

1 día - N° 229516 - \$ 176,02 - 23/09/2019 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por la causante GLADYS ANGE-

LA ANRIA D.N.I D.N.I. N° 3.592.923 por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C. C. y C. de la Nación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ANRIA, GLADYS ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 8641737", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Victor A. Navello, Prosecretaria letrada Dra. Erica A. Arasenchuk. Oliva, 16.09.2019.

1 día - N° 229523 - \$ 267,45 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom. de la Ciudad de Cosquin, Secretaria N° 1 en autos " JANSZKY, LADISLAO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7933370)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para comparezcan a estar a derecho dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).COSQUIN, 04/09/2019. JUEZ: MACHADO, Carlos Fernando - PROSECRETARIA: FRACCHIA, Carola Beatriz.

1 día - N° 229566 - \$ 135,43 - 23/09/2019 - BOE

MORTEROS, 13/09/2019.- Agréguese el oficio al Registro de Juicios Universales diligenciado.- Proveyendo a fs. 5: Admitase.- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Omar Francisco Rivoira, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO LETRADO"

1 día - N° 229585 - \$ 192,42 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. C.C.C. y Flia.de 1ra instancia y 23ra. Nom. ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante doña MARÍA MARTIRA y/o MARÍA MARTA BUSTAMANTE, DNI: 7.027.297 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter en los autos caratulados: "BUSTAMANTE, MARIA MARTIRA Y/O MARIA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 7437032, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaria. Córdoba, 30/04/2019. Firmado:RO-

DRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, MOLINA de MUR, Mariana Ester - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 229603 - \$ 199,80 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, En estos Autos OCAÑO, CELIA - SAIRES, RAMON ANTONIO-Declaratoria De Herederos Expte N° 6887552. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes CELIA OCAÑO y RAMON ANTONIO SAIRES para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Bajo apercibimiento de ley. Jesús María,28/06/2019.- Dr. SARTORI, JOSE ANTONIO Juez de 1ra Instancia;Dr. PEDANO MIGUEL ANGEL Secretario 1ra. Instancia -

1 día - N° 229639 - \$ 183,40 - 23/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "BORDCOCH, RICARDO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6888563, los cuales tramitan ante el Juzg. Civ. y Com. de 1° Inst. de 45° Nom. de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2019 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)...". Fdo: Dr. Héctor Daniel SUAREZ (Juez), Carlos Jose BERGERO (Prosecretario letrado).

1 día - N° 229745 - \$ 213,74 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba a cargo del Dra. BELTRAMONE, Veronica Carla cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. CAYETANO TAPIA D.N.I 6.686.390 y ARTAZA ALICIA ELBA D.N.I 3.635.608 , para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "TAPIA, CAYETANO - ARTAZA, ALICIA ELBA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7860519, bajo apercibimientos de ley, Córdoba.

1 día - N° 229885 - \$ 124,36 - 23/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de NAVARRO, Juan Alberto, Documento Nacional de Identidad N° 8.061.076 y SEQUEIRA, Delfina Alfea o Alfea Delfina, Documento Nacional de Identidad N° 9.970.226, en autos "NAVARRO, JUAN ALBERTO – SEQUEIRA, DELFINA ALFEA o ALFEA DELFINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7280799)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Septiembre de 2018. FIRMADO: CASTAGNO de GILROLIMETTO, Silvana Alejandra (Juez); FADDA, María Florencia (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 229822 - \$ 220,30 - 23/09/2019 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 3ra Nom CC, Sec N° 6, en autos caratulados "URQUIZA, ELIDA LAURA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8575064, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Elida Laura Urquiza DNI 10.585.836, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17/09/2019. Fdo: Selenne Carolina Ivana Lopez (Juez) Ana Carolina Montañana (Sec)

1 día - N° 229830 - \$ 358,15 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GUILLERMO NASARALA, en los autos caratulados: "NASARALA, GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC 8672116 – Cuerpo 1), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo. De. Claudio Daniel GOMEZ (Juez 1ª Instancia) – DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario Juzgado 1ª Instancia). Corral de Bustos, 17/09/2019.-

1 día - N° 229853 - \$ 204,31 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LIDIA LUCIA ONOR y/o LIDIA ONOR y/o LIDIA HONOR, en autos caratulados "ONOR Y/O HONOR, LIDIA LUCIA Y/O LIDIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 8142688), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. OFIC. 06/09/2019. Fdo. Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ de 1º instancia, RODRIGUEZ Gustavo José, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 229863 - \$ 443,30 - 23/09/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Tribunales I, Caseros 551, 2º piso pasillo sobre calle Caseros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del señor ROBERTO VAZQUEZ, D.N.I. 6.460.904, que se tramita en autos: "VAZQUEZ ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7385531" para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FALCO GUILLERMO EDMUNDO, Juez. SOSA MARIA SOLEDAD, Secretaria.

1 día - N° 229875 - \$ 296,84 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 a cargo del Dra. PAVON, Mariana Andrea cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sres. ENZO JOSÉ DENIPOTTI D.N.I. N° 6.087.798 y ILMA MAFALDA GALLO D.N.I. N° 1.138.050, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "DENIPOTTI ENZO JOSÉ, GALLO ILMA MAFALDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7725244, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero.-

1 día - N° 229882 - \$ 146,91 - 23/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ.yCom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. ZAYDA INES HERRERA, en autos caratulados "HERRERA, Zayda Inés-Declaratoria de Herederos-Expte N° 8582824 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Zayda Inés HERRERA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,12/09/2019. Fdo. MIRA, Alicia del Carmen–Jueza de 1ra. Inst-LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés- Secretaria Juzgado de 1ra. Inst.

1 día - N° 230011 - \$ 142,40 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 42º Nom. Civ. y Com.. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ventura Chinchayan o Ventura Dora o Dora

Leonor o Dora L. o Doris y Toribio Huaraz o Toribio Huaras o Toribio o Toribio H. o Huaraz Julio Antolino, o Julio A. o Julio en los autos caratulados: "VENTURA CHINCHAYAN O VENTURA DORA O DORA LEONOR O DORA L. O DORIS- TORIBIO HUARAZ O TORIBIO HUARAS O TORIBIO O TORIBIO H. O HUARAZ JULIO ANTOLINO O JULIO A. O JULIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7980597, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/08/2019. Fdo: Sueldo Juan Manuel- JUEZ de 1ra. Instancia- Pucheta de Tiengo Gabriela María SECRETARIA Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 229958 - \$ 248,18 - 23/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 28º Dominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCAMEZ MIGUEL ANGEL DNI 02.797.046 y de SALAS ZULEMA ROSA DNI 07.305.474 en autos caratulados ESCAMEZ MIGUEL ANGEL - SALAS ZULEMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 8555967 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/09/2019. Fdo: Dra. Vinti Angela María - Jueza de 1º Instancia / Dr. Ellerman Ivan - Secretario Juzgado 1º Instancia

1 día - N° 229978 - \$ 338,42 - 23/09/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación, Secretaría N° 13 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "COLAZO, PATRICIA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7761900, iniciado el 21 de Noviembre de 2018, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Patricia Celia COLAZO, DNI N° 17.319.974, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCC). Fdo.: Dr. SANTIAGO BUITRAGO (JUEZ); Dra. IVANA COLAZO (SECRETARIA).-

1 día - N° 230045 - \$ 173,15 - 23/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Fam. de 3º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Selenne Carolina Ivana López, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Ricardo Guido Zuliani para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "GARAY, Elida Griselda - ZULIANI, Ricardo Guido - Declaratoria de Herederos (Expte. Nro.: 393908)". Fdo.: Selene Carolina I. López, Juez - Anabella Marchesi, Secretaria Letrada.

1 día - N° 230058 - \$ 423,80 - 23/09/2019 - BOE

Río Segundo - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Flavia María Cecilia, Sampaolesi DNI N° 23.555.841 en los autos caratulados: "SAMPAOLESI, FLAVIA MARIA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Sec. 1 Expte. 8676767, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Ruiz, Jorge Humberto; Jueza de 1ra Instancia: Dra. Susana E. Martínez Gavier.-

1 día - N° 230080 - \$ 429,65 - 23/09/2019 - BOE

La señora juez de 1ª Inst, 3ª Nom. en lo Civil, Com. y de Flia., Sec. 5 de Villa María, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de la causante Zulema SODERO para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos SODERO, ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 8506079. Fdo. Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra -Jueza- Dra. TEPLI de SCAGLIA, María Eugenia -Secretaria. Villa María, 18/09/2019.

1 día - N° 230472 - \$ 315,90 - 23/09/2019 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil y Comercia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos caratulados "ZABALA, SANTA JOSEFA - ETCHEVERRY, JUAN ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 8333870, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña SANTA JOSEFA ZABALA, DNI N° 3.241.317 y don JUAN ANTONIO ETCHEVERRY, DNI N° 6.625.719, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 27 de Agosto de 2019. Fdo.: López, Selene Carolina Ivana: Jueza; Bergia, Gisela Anahí: secretaria.

1 día - N° 230157 - \$ 453,05 - 23/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 48º Nominación de la ciudad de Córdoba,

en los autos "LUJAN, Marta Elena -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.7195896), cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ELENA LUJAN, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo percibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal -Jueza-, María Josefina Matus de Libedinsky - Secretaria. Córdoba, 17 de septiembre del 2019.

1 día - N° 230306 - \$ 424,45 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. en lo Civ. y Com. de 18a. Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CECCON, ALFREDO LUIS - VILLALON, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8269073) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor CECCON, ALFREDO LUIS y de la señora VILLALON, MARIA ELENA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo ALTAMIRANO, Eduardo Christian Juez. VILLADA, Alejandro José Secretario.

1 día - N° 230361 - \$ 364 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría LEDESMA, Viviana Graciela, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ en autos caratulados: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 8652476 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante -Sr. Juan Carlos RODRIGUEZ- para que en el plazo de 30 días -art. 2340 del CCCN- contados a partir del día posterior al de la fecha de publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 16/09/2019. Secretaria: LEDESMA, Viviana Graciela. Juez: MASSANO, Gustavo Andrés.-

1 día - N° 230365 - \$ 471,25 - 23/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST CIV COM 48A NOM-Secretaria de la Dra. Matus de Libedinsky, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Polliotto Camilo, DNI 6.415.099, en autos: POLLIOTTO CAMILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°7346672) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 18/09/2018. Fdo. Villagra de Vidal Raquel -Juez; Matus de Libedinsky Maria Josefina - Secretaria.

1 día - N° 230385 - \$ 339,95 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba.) Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, Secretaria N°: 4 a cargo de la Dra María Luján MEDINA, en autos "DESTEFANIS OROMAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8465904)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Oroman Eduardo DESTEFANIS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 12 de Septiembre 2019.-

1 día - N° 230434 - \$ 356,20 - 23/09/2019 - BOE

Córdoba. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial 12A Nominación a cargo de la Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad, de la ciudad de Córdoba en autos "ALTAMIRA, AURELIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8588112)." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante del señor ALTAMIRA AURELIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). (Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad. Juez De 1ra. Instancia. MANCINI, María del Pilar Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.) Córdoba, 06/09/2019.-

1 día - N° 229832 - \$ 253,51 - 23/09/2019 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1º Inst. 2º Nom. CC Flia Bell Ville, Sec N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Aldo Omar CHAVEZ, en autos "CHAVEZ ALDO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Exp.8644893) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el término de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra Molina de Torres Elisa Beatriz -Juez.- Dra Boggio Noelia Liliana - Pro Secretaria. of. 17/09/2019

1 día - N° 229948 - \$ 136,25 - 23/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de

Villa María (Cba), Dr. Alvaro B. Vucovich, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANTONIA ISABEL BENITEZ para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BENITEZ Antonia Isabel - Declaratoria de Herederos (Expte.8449799)".VILLA MARIA, 12/09/2019. Sec.3. Fdo.: Dra. Lucia Castellani - Prosecretaria.

1 día - N° 230098 - \$ 285,50 - 23/09/2019 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Nora YAÑEZ, en los autos caratulados: "YAÑEZ NORA- TESTAMENTARIO" EXPTE N° 8558998, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17/09/2019.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 230061 - \$ 332,15 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "BLANCA ESTHER FEUILLET o FENILLET DNI 3.480.988 y de ROBERTO ALTAMIRA DNI 6.485.111-N° 8253968. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 ccyc).Córdoba 14/08/2019 Fdo: Juez: Bruera, Eduardo Benito. Secretaria: Miro, Maria Margarita.

1 día - N° 230277 - \$ 309,80 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBINO MOCIBOB en los autos caratulados: "MOCIBOB, ALBINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8506882) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 27 de Agosto de 2019. Fdo.: Dr. Francisco Martín FLORES (Juez) - Dra. Gabriela Rosana SEJAS (Prosecretaria).

1 día - N° 228953 - \$ 115,34 - 23/09/2019 - BOE

JESUS MARIA, 21/08/2018.El sr. Juez en lo Civil, Com, Conc. y Fam. de 1º Inst. y 2º Nom de Jesús María en estos autos caratulados "GAMARRA, Germán c/ VELARDEZ Oscar- Ejecutivo

(Expte 6867611)" cita y emplazada al sr. Oscar Velardez, D.N.I 32566875 para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante ejecución (...)Fdo. PELLIZA PALMES, JUEZ; SCARAFIA de CHALUB, SEC.

3 días - N° 220695 - \$ 489,93 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elba Josefina PARSÍ, en autos "PARSI, ELBA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS .Expte.8047500 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 2/9/19- RUBIOLLO, Fernando E. Juez. MAINA, Nicolás Sec

5 días - N° 227679 - \$ 447,55 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, JOSE SEVERO o JOSE CEBERO BUSTOS, DNI: 2.924.936 y ALEJANDRA ROSA CARBALLO, DNI: 7.672.846, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7947558 - BUSTOS, JOSÉ SEVERO O JOSE CEBERO - CARBALLO, ALEJANDRA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).-28/06/19 Fdo: Dra. PAVON, Mariana Andrea, Juez. Dra. ASNAL, Silvana del Carmen, Secretaria.

1 día - N° 227750 - \$ 187,91 - 23/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDITA FRANCISCA SAVIO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 8366887 "SAVIO, EDITA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibimientos de ley. Morteros, 02/09/2019.- SECRETARÍA: Civil: Alamada, Marcela Rita.-

2 días - N° 228236 - \$ 267,58 - 23/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Jueza de Primera Inst. C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JU-

V,PEN.JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos que se encuentren con derecho a la herencia de GERVASIO, MIRTA EMILIA D.N.I. 4.777.692, en autos caratulados: "GERVASIO, MIRTA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8704737 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- LAS VARILLAS, 10 de Septiembre de 2019.- Fdo. Dra. Carolina MUSSO – Juez; Dra. Vanesa Alejandra AIMAR – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 228698 - \$ 168,64 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de Carlos Paz, Sec. 3, en los autos caratulados "8397084 - VICENTINI, EDMUNDO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDMUNDO RAÚL VICENTINI DNI 4.305.713 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 30/7/2019. Juez: Viviana Rodríguez. - Sec. Mario G. Boscatto

5 días - N° 228705 - \$ 539,80 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALCEDO, NICOLASA DEL VALLE y de CONTRERA, PEDRO MAXIMO en autos caratulados SALCEDO, NICOLASA DEL VALLE – CONTRERA, PEDRO MAXIMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5766694 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/10/2014. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

5 días - N° 228980 - \$ 677,15 - 24/09/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE - En los autos caratulados ZAGO ELENA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8535955) que se tramitan por ante Juzgado C.C.Conc. y Flia, Cruz del Eje, Secretaria N°1, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 10/09/2019. Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.y C.N., cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZAGO ELENA MARGARITA DNI N°1.385.415, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Dése intervención al Ministerio Fiscal.

Notifíquese. Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREZ, Viviana Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 229060 - \$ 254,74 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en autos EXPEDIENTE: 2269272 – STOLA, ETELVINA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución. ARROYITO, 05/09/2019. ... cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. ETELVINA ANGELA STOLA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Juan Pablo VALSAGNA, Prosecretario.

1 día - N° 229084 - \$ 176,02 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, en autos EXPEDIENTE: 8582234 - RUBIANO, ODILIA LUISA - LUDUEÑA, NESTOR BENJAMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 12/09/2019. ... cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sra. Odilia Luisa Rubiano y Sr. Néstor Benjamín Ludueña, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial...Firmado: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, Juez; Dr. Juan Pablo VALSAGNA, Prosecretario.

1 día - N° 229090 - \$ 202,67 - 23/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de: SOTTI RICARDO MARIA AGUSTIN. En los Autos caratulados "SOTTI RICARDO MARIA AGUSTIN Declaratoria de Herederos - Exp. N°8613902, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 12 de Setiembre de 2019. Arreguine Natalia. Prosecretaria.- Busto Carlos Isidro . Juez.-

1 día - N° 229487 - \$ 103,04 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante

DREYER, Jorge Carlos, en autos caratulados "DREYER, JORGE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 7342079), para que en el termino de treinta días corridos a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos 01/10/2018. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ DE 1° INSTANCIA; Fernando Sebastian DEL GREGO - SECRETARIO.

1 día - N° 229146 - \$ 158,80 - 23/09/2019 - BOE

El Juzgado de 2ª Nom. OF. EJECUCIONES PARTICULARES de CARLOS PAZ (J.Hernández 35), Cita y emplaza a los herederos de los Sres. Elsa Elena Tournier DNI 7.897.903 y Luis Arturo Castro LE 7.271.904 - titulares registrales del inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad a la Mat. 426.235 (23)- para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y obrar de la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía en los autos "ADOPAVI S.A. c/ FERREYRA, FEDERICO SALVADOR y otro- EJECUTIVO -Expte 6764679":Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZA; DE ELIAS BOQUE, María José PROSECRETARIA

5 días - N° 229289 - \$ 812,45 - 25/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELVA ERMENCIA SILVESTRI DNI 1.561.163 en los autos caratulados: "SILVESTRI NELVA ERMENCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 8355556)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano, Juez; SCALA ANA MARIA PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 229405 - \$ 174,38 - 23/09/2019 - BOE

CORDOBA, 10/09/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Héctor Fidel Abratti, DNI 8.358.154. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese

la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO.SUELDO, Juan Manuel -JUEZ - PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria -SECRETARIO - AUTOS CARATULADOS: ABRATTI, HECTOR FIDEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8673985 - JUZG 1A INST CIV COM 42 A NOM-SEC -

1 día - N° 229520 - \$ 276,88 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 14° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "CEDARRI, SARA ENRIQUETA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N°7035544)"cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEDARRI SARA ENRIQUETA, DNI 11.163.115, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. FONTAINE, Julio Leopoldo-juez. Palma, María Gabriela del Valle-prosecretaria.

1 día - N° 229508 - \$ 317,20 - 23/09/2019 - BOE

CORDOBA, 11/09/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Fermín Roberto Sánchez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría Letrada que por turno corresponda. Hágase saber a la menor de edad María de los Ángeles Sánchez, que conforme las previsiones del art. 677 del CPC. la misma se encuentra facultada para optar por intervenir en la causa de manera autónoma con asistencia letrada o conjuntamente con su progenitora -señora María Antonia del Valle Juarez-, pudiendo continuar el trámite de las actuaciones en el estado en que se encuentran con la sola intervención de su representante necesaria (madre). FDO. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ - INAUDI de FONTANA, María Soledad - SECRETARIO - AUTOS CARATULADOS : SANCHEZ, FERMIN ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8658135 - JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM-SEC

1 día - N° 229522 - \$ 429,40 - 23/09/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado de 1° Instancia y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria n° 12 , en los autos caratulados LOPEZ JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8510326,

ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 15/08/2019 (...) Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Josefina LOPEZ DNI N° F 4.279.449, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y flía. NOTIFÍQUESE. Fdo: Sangriniz Carina Cecilia-Secretaria- Fraire de Barbero Rita Lilina -Jueza-

1 día - N° 229526 - \$ 249 - 23/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 10/09/2019. El Juzgado de 1° Inst. y 2°A en lo CCCyF de Alta Gracia, secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTINEZ GERARDO NELSON DNI 21.718.386 en autos "MARTINEZ GERARDO NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7465753" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: GONZALEZ, Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; COLLINS, Guillermina, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 229550 - \$ 144,86 - 23/09/2019 - BOE

Por el presente se rectifica edicto N° 107761 de fecha 10/07/2017, correspondiente a autos "MOLLAR REINALDO O REYNALDO FRANCISCO - GUIDOBALDI VICTORIA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 517215" ordenado por Juzgado de 1 Inst. y 2A, Civ. Com. Conc. y Flía. de Río Tercero, Secretaría N° 4, donde dice: "MOLLAR REINALDO O REYNALDO FRANCISCO" debe decir: "MOLLAR O MOLLAR CUASSOLO, REINALDO FRANCISCO O REYNALDO FRANCISCO". Fdo. ZEHEIRI, Verónica Susana, PROSECRETARIA.-

1 día - N° 229555 - \$ 108,78 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juz.de 1° Inst. y 20° Nom. C. y C. Cita y emplaza a los heredero, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEROA, BENITO JONAS ó JONAS BENITO, DNI 7.973.578 en autos caratulados " FIGUEROA, BENITO JONAS Ó JONAS BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte 7474255" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Of 22/08/2019. FDO:AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ/A DE

1RA. INST.-MOYANO, Valeria Cecilia PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 229559 - \$ 145,27 - 23/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst y 37 Nominación Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SANTIAGO DANIEL DURAN DNI 22.561.231, en los autos DURAN SANTIAGO DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8353664 , para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba. 11/09/2019 Fdo.: Villagra de Vidal Raquel - Juez, Pastori Constanza - Prosecretaria

1 día - N° 229561 - \$ 149,37 - 23/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "RUEDA ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8613564) Juz. de 1° inst. y 46° Nomin. de la ciudad de Córdoba, se ha citado el siguiente proveído: CÓRDOBA, 16/09/2019. Agréguese oficios acompañados. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Alberto Rueda D.N.I. n.° 5.411.266. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO: SUAREZ, Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAIMES, Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 229589 - \$ 309,68 - 23/09/2019 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1°Inst CCCFCNyJP-JyF en proceso de Declaratoria de Herederos Expte N°8688282 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de NESTOR RUBEN CORINO MI 13590500 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 13/09/2019. Fdo:Dra C Musso-Juez

1 día - N° 229667 - \$ 85 - 23/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FERRARO, Juana Antonia – Usucapión" (Expte. N° 5341834). cita y emplaza a los herederos de la Sra. Julia Viale o

Julia Viale de Bessero a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de Agosto de 2019. Fdo.: Dra Carrasco, Valeria Alejandra (Jueza), Dra. Juez, María Natalia (Prosecretaria Letrada). (5 días).

5 días - N° 229669 - \$ 759,15 - 27/09/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 20ª Nom. de Córdoba, Dr. Arevalo, Jorge Alfredo, en autos "8427951 – AZCONA, María Teresa – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Azcona, María Teresa, M.I. M.5.210.241, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC y Modif. Ley 9135). Córdoba, 1 de Agosto de 2019. Fdo.: Dr. Arevalo, Jorge Alfredo, Juez – Dra. Origlia, Paola Natalia, Prosecretaria.

1 día - N° 229692 - \$ 177,66 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 09° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PETRONA ARRAIGADA D.N.I. N° 2.979.374 en autos caratulados "ARRAIGADA, PETRONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 8336832 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/09/2019. FALCO, GUILLERMO EDMUNDO - JUEZ/A DE 1RA. INST.; NASIF DE CÓRDOBA, LAURA SOLEDAD – PROSEC. LETRADO.

1 día - N° 229760 - \$ 169,87 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, ANDREA PAOLA en autos caratulados ALVAREZ, ANDREA PAOLA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8499230 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/09/2019. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín

1 día - N° 229784 - \$ 96,89 - 23/09/2019 - BOE

MORTEROS: El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc., Fam., Ctról., Niñez y Juv.,

Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de MORTEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PERALTA, ROSA VIVIANA y de PERALTA JUAN JOSE en autos caratulados PERALTA, ROSA VIVIANA – PERALTA JUAN JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7700215 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Morteros, 01/07/2019. Juez: Delfino Alejandrina Lía. - Prosec: Almada Marcela Rita

5 días - N° 229780 - \$ 775,55 - 27/09/2019 - BOE

MORTEROS: El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc., Fam., Ctrial., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de MORTEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELA DEL MILAGRO VARELA en autos caratulados VEGA, JUAN ANTONIO – VARELA, ANGELA DEL MILAGRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8510328 para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Morteros, 07/08/2019. Prosec: Almada Marcela Rita – Juez: Delfino Alejandrina Lía.

1 día - N° 229781 - \$ 131,74 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ANTONIO GOMEZ, en autos caratulados GOMEZ, JOSE ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8499187 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/09/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 229785 - \$ 108,78 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, en autos caratulados MARIN GREGORIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7565375 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIN GREGORIA ANTONIA, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho (art.2340 Cód. Civil). Río Segundo, 28/08/2019. Sec.: Ruiz Jorge H.– Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier

1 día - N° 229805 - \$ 103,45 - 23/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 46ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DECIMO, SEL-

VA DEL VALLE – VILELLA, JAIME LORENZO MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8584649)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña DECIMO, SELVA DEL VALLE, D.N.I. N° 4.575.209 y Don VILELLA, JAIME LORENZO MARCELINO, D.N.I. N° 6.428.331, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. SUÁREZ, Héctor Daniel - Juez de 1ra Instancia – LAIMES, Liliana Elizabeth - Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 229799 - \$ 213,74 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A y 17A en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alborno Walter Omar en los autos caratulados: "ALBORNOZ, WALTER OMAR -Declaratoria de Herederos –Expte. N° 8017374 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 20/08/2019. FDO. MONTES, Ana Eloísa. Juez/a 1ra. Instancia. DOMINGUEZ, Viviana Marisa. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 229786 - \$ 161,26 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRADA RAUL ALBERTO en autos caratulados ANDRADA RAUL ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8442982 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2019. Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: BARONETTO, Sonia Beatriz

1 día - N° 229789 - \$ 107,55 - 23/09/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 3ª Nominación - Secretaria 5º de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Selene Carolina Ivana, LOPEZ, en autos "MACAGNO, RUBEN ATILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8587529), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Rubén Atilio MACAGNO, D.N.I. N° 13.507.335, para que en término de treinta (30) días corridos a partir de última fecha de publicación - art. 2340 C.C.C y art. 152 del CPCC, modificado por ley

9135 del 17/12/03, de conformidad a Resolución N° 83 del Boletín Oficial del 6/05/09- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Juez. BERGIA, Gisela Anahi. Secretaria. Río Cuarto, 9 de Septiembre de 2019.

1 día - N° 229859 - \$ 264,58 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Fam. Sec. N° 2 de Deán Funes, en los autos caratulados "BUSTAMANTE, CARLOS ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nro. Expte.:8682942" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BUSTAMANTE, CARLOS ALFREDO para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: Mercado de Nieto, Emma del Valle – Sec: Casal de Sanzano, María Elvira

1 día - N° 229797 - \$ 130,92 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONSTANTINO, MARIO CESAR en autos caratulados CONSTANTINO, MARIO CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8087323 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 15/08/2019. Juez: Machado Carlos Fernando - Prosec: Fracchia, Carola Beatriz

1 día - N° 229800 - \$ 121,49 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, FULVIO MARIO en autos caratulados GARCIA, FULVIO MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8484769 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 10/09/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 229804 - \$ 109,19 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOVILLO, ROSA ESTER en autos caratulados NOVILLO, ROSA ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6208178 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/08/2019. - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 229807 - \$ 114,52 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46 Nom. Civ y Com. de Córdoba en autos "PÉREZ JOSÉ ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- N° 8400470" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Antonio PÉREZ, DNI 7.977.537, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Eduardo Christian Altamirano – Juez, Liliana E. Laines - Secretaria

1 día - N° 229812 - \$ 118,21 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, MARIA ELENA y VALVERDE, JOSE en autos caratulados TORRES, MARIA ELENA – VALVERDE, JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8432615 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y los acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/09/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Villalba, María Fernanda

1 día - N° 229813 - \$ 132,15 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en los autos caratulados MARTI, PABLO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 8481850, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA, 26/08/2019. Juez: SUELDO, Juan Manuel - Sec: PUCHETA de TIENGO, Gabriela María.

1 día - N° 229831 - \$ 108,37 - 23/09/2019 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. VICTOR HUGO COMETTO y de la sra. ROSA DE JESUS RODRIGUEZ, en autos caratulados: COMETTO, VICTOR HUGO – RODRIGUEZ,

ROSA DE JESUS – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 8583031 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 11/09/2019. Fdo.: Dra. ABRIOLA, Marta Inés (SECRETARIA)

1 día - N° 229860 - \$ 233,42 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 51º Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, FILOMENA FERMINA RODRIGUEZ, DNI 4.123.088, en autos "SANDOVAL, HECTOR ROQUE - RODRIGUEZ, FILOMENA FERMINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 5583855, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,28/08/2019. Fdo: MASSANO, Gustavo Andres-Juez; LEDESMA, Viviana Graciela-Sec.-

1 día - N° 229892 - \$ 141,99 - 23/09/2019 - BOE

SAN FRANCISCO, EL SER. JUEZ DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN FRANCISCO, SECRETARIA N° 5, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE ANALIA ESTER, GODDIO EN AUTOS CARATULADOS "GODDIO, ANALIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 8720119 Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION POR EL TERMINO DE 30 DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY . SAN FRANCISCO 18/09/2019 - JUEZ - DR. CARLOS IGNACIO VILRAMONTE

1 día - N° 229894 - \$ 145,27 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez. en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. 7, en autos "EXPEDIENTE: 8372911 - CHAGAY, JUAN BAUTISTA - SANCHEZ, NILDA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NILDA LIDIA SANCHEZ, DNI N° 5.530.855 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 16/09/2019. Fdo.: Dra. PUEYRRDON, Magdalena - Juez - Dra. GIGENA, Natalia - SECRETARIA -

1 día - N° 229907 - \$ 139,12 - 23/09/2019 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 1era. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LOYOLA, ANA MARIA, en autos caratulados: "LOYOLA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8680581), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 16/09/2019.- Fdo: Dr. José María TONELLI, Juez – Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José, Secretaria juzgado 1ra instancia.-

1 día - N° 229899 - \$ 178,48 - 23/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 10º Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON ROBUSTIANO VEGA, DNI 6.431.481, en autos " VEGA, RAMON ROBUSTIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8587558, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/08/2019. Fdo: CASTAGNO de GIROLI-METTO, Silvana Alejandra - Juez; FADDA, María Florencia - Prosec.

1 día - N° 229901 - \$ 134,20 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 37º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLADYS RAQUEL GIMBATTI D.N.I. N° 10.779.726 en autos caratulados "Gimbatti, Gladys Raquel – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 8505523 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/09/2019. VILLAGRA de VIDAL, Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PASTORI, Constanza - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 229914 - \$ 176,84 - 23/09/2019 - BOE

Río Cuarto, la Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 4ª Nom. Dra. PUEYRRDON Magdalena, Secretaría a Cargo de la Dra. GIGENA Natalia en los autos caratulados "FERNANDEZ, ONOFRE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 8547734," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ONOFRE FERNANDEZ, DNI N° 6.620.291 para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 03 de

septiembre de 2019. Firmado: LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria)

1 día - N° 229939 - \$ 157,57 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 20ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "VILLARREAL, JOSE ANDRES - VILLARREAL, ANDRES RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exptd. N° 8371858, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ANDRES VILLARREAL y de ANDRES RAMON VILLARREAL para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Jorge Alfredo AREVALO - Juez. Magdalena María SAPPPIA - Prosecretaria. Cba., 16/09/2019.

1 día - N° 229943 - \$ 143,22 - 23/09/2019 - BOE

RIO CUARTO, 03/09/2019. El Juzg. en lo C.C. y Fam. de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. N° 13, en autos "GIORDANO, ATILIO ORESTE-SALUSSO, MATILDE JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8306725" cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante GIORDANO ATILIO ORESTE y de SALUSSO MATILDE JOSEFA y a los que se consideren con derecho a la herencia de Don GIORDANO ATILIO ORESTE, DNI N° 2.903.299, y de SALUSSO MATILDE JOSEFA, DNI N° 0.616.062 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUI-TRAGO, Santiago: JUEZ; COLAZO, Ivana Inés: SECRETARIA.

1 día - N° 229954 - \$ 180,53 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez. de 1º Inst. y 41º Nom. Civ. y Com. en autos "CHIANALINO, Víctor Hugo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8511350), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Víctor Hugo CHIANALINO, D.N.I. N° 5.196.994, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CPCC). Córdoba, 20/08/2019. Firmado: Dr. CORNET Roberto Lautaro - Juez de Primera Instancia. Dra. HALAC GORDILLO, Lucila María - Secretaria de Primera Instancia.-

1 día - N° 229980 - \$ 178,48 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los cau-

santes Sres. Juan Folch, DNI N° 6.459.289 y Mónica Dominga Godoy, DNI N° 3.561.184, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FOLCH, Juan - GODOY, Mónica Dominga - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8534760" Fdo: Dr. Novak. Córdoba, 18/09/2019.

1 día - N° 230000 - \$ 135,43 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 20a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José Armando MIRANDA DNI 6.698.946 para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MIRANDA José Armando-Declaratoria de Herederos-Expte. n° 8671478", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Jorge Alfredo Arévalo, Juez-Dra. Magdalena María Sappia, Prosecretaria.

1 día - N° 230004 - \$ 142,40 - 23/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia y 49a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rosario Andino ARRIONDO DNI 7.960.307 para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ARRIONDO Rosario Andino-Declaratoria de Herederos-Expte. n° 7945096", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Agustín Ruiz Orrico, Secretario.

1 día - N° 230008 - \$ 127,64 - 23/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARRAMA, ADELA DEL VALLE - LATINI, EDUARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 5293950, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELA DEL VALLE MARRAMA, DNI N° 10.905.968 para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/08/2019. Fernando Eduardo Rubiolo. Juez de Primera Instancia. Dr. Nicolás Maina. Secretario

1 día - N° 230013 - \$ 161,26 - 23/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 50ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ITQUIN, JORGE - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 8040751 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ITQUIN D.N.I. 7.995.360 para que dentro del plazo de treinta (30) días de la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 02/08/2019. Fdo: Dra. Alicia del Carmen Mira. Juez de Primera Instancia. Dra. María Leticia Mariani. Secretaria

1 día - N° 230019 - \$ 181,76 - 23/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 47º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVENI CARMEN en autos caratulados "AVENI CARMEN- Declaratoria de Herederos" Expte. 6343043 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fasseta Domingo I. (juez) Abril María L. (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 230023 - \$ 103,04 - 23/09/2019 - BOE

VILLA DOLORES.El Sr. Juez de 1ra.INST.C.C. FAM.2da.Nom.-SEC. N°3, Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, en autos caratulados "CORIA JOSÉ RUBÉN- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 8645147, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSÉ RUBÉN CORIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art. 2340 del C.C.y C. de la Nación).Oficina 16/09/2019

1 día - N° 229900 - \$ 98,53 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NADAYA, BLANCA AZUCENA en autos caratulados NADAYA, BLANCA AZUCENA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8641792 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/09/2019. Juez: Suarez Héctor Daniel - Prosec: Quiroga, Emilio Damián.

1 día - N° 230031 - \$ 115,34 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados SOISA, ANTONIO LUIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8646319 cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO LUIS SOISA, DNI: 7.971.520 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 09/09/2019. Juez: Murillo María Eugenia – Sec: Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 230032 - \$ 127,23 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. y 37° Nom. de Cba. Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en estos autos caratulados "CORDIER HAYDEÉ AMELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8478254" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de. Córdoba, 23/08/2019. Fdo.: Cornet, Roberto Lautaro- Juez. Pastori, Constanza- Prosecretaría letrada

1 día - N° 230033 - \$ 203,90 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLEMENTINA INES FARIAS, DNI 14.640.789 en autos caratulados FARIAS, CLEMENTINA INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8674862 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/09/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Vinti, Ángela María.

1 día - N° 230034 - \$ 114,11 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA DEL VALLE LUJAN, DNI 04.507.305 en autos caratulados LUJAN, NELIDA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8555654 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/09/2019. Juez: Carrasco Valeria A. - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 230037 - \$ 134,61 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de los Sres. Pinto o Pintos Mercedes Fanny o Mercedes y Aurelio Luis Sánchez en autos caratulados PINTO O PINTOS, MERCEDES FANNY O MERCEDES - SANCHEZ, AURELIO LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7814976 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/09/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 230038 - \$ 145,27 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUPPERT o RUPPER, ELISA en autos caratulados RUPPERT o RUPPER, ELISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8550318 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/09/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 230041 - \$ 108,37 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISIDRO SAMUEL VILLEGAS en autos caratulados VILLEGAS, ISIDRO SAMUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6152947 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/02/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila

1 día - N° 230043 - \$ 112,47 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 10º Nom.Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de María PISTOLA o PISTOYA D.N.I. 93.522.838 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Córdoba,20/03/2019.Fdo. Dra. Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto.Jueza.-

1 día - N° 230077 - \$ 209,36 - 23/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia., Dra. Fernanda Bentancourt, Sec. N° 4, en los autos caratulados "CHIAVAZZA, ELAYNE DORIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Epte N° 8552076, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ELAYNE DORIZ CHIAVAZZA, D.N.I. N° 3.757.497, para que en el término de

30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 06/09/2019.

1 día - N° 230083 - \$ 292,52 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2 a Cargo de la Sec. PIÑAN, Susana Amelia, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de los causantes VILCHES, MARCELO HUMBERTO, DNI 6.575.139 e IBANÉZ, ESTHER DNI N°3.217.322, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "VILCHES, MARCELO HUMBERTO - IBANÉZ ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8313931, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y OLIVA, Mariela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 230027 - \$ 202,26 - 23/09/2019 - BOE

AUDIENCIAS

La Señora Juez de Familia de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mónica Susana Parrello, en los autos caratulados: "MERCAU, JUAN ALBERTO C/ BEAS, NOEMI LOURDES- CUIDADO PERSONAL- LEY 10.305" (Expte. 8693390); por proveído de fecha 10 de Septiembre de 2019 cita a la Sra. Noemí Lourdes Beas a la audiencia que prescribe el art. 73 de la Ley 10.305, para el día 22 de Noviembre de 2019 a las 10:15 horas, con quince minutos de tolerancia horaria, a los fines de tratar con el Sr. Juan Alberto Mercau el cuidado personal Unilateral de los hijos que tienen en común, como medida provisional y urgente, a la que deberá comparecer personalmente con su documento de identidad y abogado patrocinante bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. PARRILLO, Mónica Susana- Juez- Dra. CHICCO, Paola Andrea- Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 229166 - s/c - 23/09/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO NUMERO: 560. LABOULAYE, 04/09/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BASTIANELLI AGUIRRE, PEDRO MANUEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 8165275) Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345038683 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, cuya titularidad

corresponde al Sr. Bastianelli Aguirre, Pedro Manuel, DNI N° 94.338.620. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: SABAINI ZAPATA: JUEZ

15 días - N° 227742 - \$ 3501,30 - 02/10/2019 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZALAZAR AURELIO NEMECIO Y OTRO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5941351 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE ZALAZAR AURELIO NEMECIO ANSELMO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Fdo.Proc fiscal Pereyro Cristina Rosa.- LIQ: 505659252014

5 días - N° 230403 - \$ 2713,75 - 27/09/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "OTTO-NELLI, Ruben c/ LARDONE, Walter Nelson y otros -ordinario- Dda. De escrituración" (Expte. N° 7089473).Cita y emplaza a los SUCESORES del Sr. Walter Nelson LARDONE, DNI n° 6.626.747, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho apartir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, ción. Of.16/08/2019

5 días - N° 225259 - \$ 523,40 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NICOLASA LUZMIRA Y DE DIAZ ROBERTO PABLO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5934401 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE NICOLASA LUZMIRA Y DE DIAZ ROBERTO PABLO de conformidad a lo dispuesto

por el art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.- LIQ: 505638022014

5 días - N° 230404 - \$ 2778,75 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRANDI DE SANCHEZ PALMA ANA Y OTRO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5935983 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BRANDI DE SANCHEZ PALMA ANA de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505644702014

5 días - N° 230405 - \$ 2691 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TECHERA ALFREDO MARIO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5943498 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE TECHERA ALFREDO MARIO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505664522014

5 días - N° 230406 - \$ 2622,75 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIBANO LUIS FERNANDO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6015133 que se tramitan en la Sec.

de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba Se notifica a RIBANO LUIS FERNANDO de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa LIQ: 202448222014

5 días - N° 230407 - \$ 2590,25 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS FELIX JORGE Y OTRO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5938693 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS FELIX JORGE de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. PROC. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505633372014

5 días - N° 230408 - \$ 2645,50 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ESPINOSA, CLARIBEL AYLEN c/ MASSIO VICTOR HUMBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO EXP. N° 5863648 - CUERPO 1 cita y emplaza a la demandada CARINA VIVIANA MOLINA, DNI 27.349.225 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en los presentes y en el beneficio de litigar sin gastos (Expte. Nro. 5854521), bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba, 14/06/2019. Fdo: Sec.: Toledo, Julia Daniela - Juez: Villarragut Marcelo

5 días - N° 229219 - \$ 794 - 24/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO Y OTRO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5935968 que se tramitan en la Sec. de

Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505643952014

5 días - N° 230409 - \$ 2671,50 - 27/09/2019 - BOE

Córdoba, 07/08/2019. La Excm. Camara Quinta en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Tribunales 1, Secretaria a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot, Alejandra Ines, en los autos caratulados "OLIVERA CARMEN SUSANA Y OTROS C/ CONTRERAS MARIA JUANA Y OTROS-DESALOJO-EXPTE.N°2249467." Por agregada la constancia acompañada. En su merito y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspendase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos de Maria Juana Contreras para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. Sin perjuicio de ello, requierase a la compareciente, para el supuesto de ser de su conocimiento, la denuncia de nombres y domicilios de los herederos, como asimismo de la tramitación de declaratoria de herederos. Fdo: Ferrer Joaquin Fernando, Vocal de Camara, Carroll de Monguillot, Alejandra Ines, Secretaria Letrada de Camara.

5 días - N° 227259 - \$ 1673,45 - 24/09/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ RIZZUTO, RAFAEL Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 8556641" "Villa Carlos Paz, 27 de agosto de 2019. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al libelo inicial y habiendo tomado conocimiento que los demandados podrían haber fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde - conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar a los Sres. Rizzuto Rafael y Rizzuto Genaro y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin pu-

blíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Atento lo solicitado y constancias de autos, trábase embargo sobre el remanente de la subasta, si lo hubiere, llevada a cabo en los autos caratulados "Municipalidad de Tanti c/ Rizzuto Rafael y otro- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. 189315", por la suma de Pesos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos (\$64.252,00). Tómesese razón de la medida ordenada en los autos citados precedentemente. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Mariela Noelia Pandolfini. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 227350 - \$ 2911,65 - 27/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en los autos caratulados: "Expte 2903477 - Cuerpo 1 - Municipalidad de Alicia c/ GALLO, JORGE - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 06 de Septiembre de 2019. Agréguese. Advirtiendo la proveyente que sin perjuicio de que la notificación de la demanda se ha efectuado al domicilio del demandado denunciado por la actora a fs. 23, habiendo consignado la oficial notificadora que la cédula de notificación ha sido dejada en su interior (fs. 25 vta.) y resultando de la constatación obrante a fs. 84 que se trata de un terreno baldío, a los fines de evitar eventuales nulidades, previo a todo trámite, dispóngase la citación por edictos a la parte demandada en los términos del art. 4 in fine de la Ley 9024 (modif. Ley 10.371), a dicho fin cítese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 228563 - \$ 2436,05 - 26/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial de 1° Nominación de La Banda, Pcia de Sgo del Estero, Dra. Roxana del Valle Vera, en autos caratulados: "EXPTE N° 122.583/16 "CORVALAN YOLANDA NOEMI C/ ESPECHE DE MAISULS LIA ELVECIA Y/U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUI-

SITIVA VEINTEAÑAL" ha dictado la siguiente Resolución: "La Banda 28 de Febrero del Dos Mil Diecinueve. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en su merito DECLARAR que la actora YOLANDA NOEMI CORVALAN ha adquirido por Prescripción el dominio de un inmueble ubicado en calle Africa S/N° del Barrio Avenida, Distrito Rincon, Departamento Banda, identificado como Lote 7 y Lote 8 de la Manzana "K", formando el polígono A-B-C-D-A, con una superficie de 960,00 m2, siendo sus Antecedentes Catastrales: Padron N° 06-1-16516: Ubicacion: calle Africa S/N- La Banda- Dpto Banda. Nomenclatura Actual: Dpto 06- Loc. 011- Seccion 12- Mza 35- Parc. 25- Lote 7- Inscripcion en el RGPI N° 536, F° 1365, Año 1968, Propietario: Maisuls, Lia H. Espeche de, Superficie Total: 480,00 m2. Padron N° 06-1-16517: Ubicacion: calle Africa S/N- La Banda- Dpto Banda. Nomenclatura Actual: Dpto 06- Loc. 011- Seccion 12- Mza 35- Parc. 25- Lote 8- Inscripcion en el RGPI N° 536, F° 1365, Año 1968, Propietario: Maisuls, Lia H. Espeche de, Superficie Total: 480,00 m2. Antecedentes de Dominio: Inscripcion en el RGPI N° 536, F° 1365, Año 1968: Lote 7, Manzana "K", Dpto Banda, a nombre de Maisuls, Lia Helvecia Espeche de, mide doce metros de frente e igual contrafrente por cuarenta metros de fondo en ambos lados, o sea una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Lote 8, Manzana "K", Dpto Banda, a nombre de Maisuls, Lia Helvecia Espeche de, mide doce metros de frente e igual contrafrente por cuarenta metros de fondo en ambos lados, o sea una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. El inmueble tiene las siguientes medidas y linderos: Línea A-B (NE) mide 24,00 mts y linda con calle Africa, Línea B-C (SE) mide 40,00 mts y linda con Parcela 27, Lote 9 de Carlos Manuel Gonzalez; Línea C-D (SO) mide 24,00 mts y linda con parcela 10, Lote 21 de Lia Helvecia Espeche de Maisuls y parcela 09, Lote 22 de Julia Nelly Villavicencio de Toscano y cerrando el polígono, Línea D-A (NO) mide 40,00 mts y linda con Parcela 24, Lote 6 de Lia Helvecia Espeche de Maisuls. 2°) A sus efectos del Art. 1905 y 1900 del C.C. y C. tengase presente los argumentos de la última parte del punto VIII del Considerando.- 3) Imponer las Costas en el orden causado al no haber mediado controversia.- 4°) Diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (Art 47 Ley 21.389).- 5°) Ordenar la inscripción de dominio del bien inmueble usucapido a nombre de los actores en el Registro Gral. De la Propiedad Inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida

o ejecutoriada que fuere esta sentencia.- 6°) NOTIFICAR la presente mediante Edictos en la forma y por el termino de Ley y a la Defensora Oficial en su publico despacho. Notifíquese, agreguese copia de la presente cuyo original se archivara por Secretaria." Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez, por ante mi Dra. Maria Silvia Grand de Fares, Secretaria. Es copia fiel de su original. Doy Fe.- Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2019.

2 días - N° 229581 - \$ 2624,26 - 23/09/2019 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 de CRUZ DEL EJE en autos caratulados EXPEDIENTE: 7762971 - MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MINAS C/ ROQUE, JOSE CARLOS Y OTRO – EXPROPIACION... Cruz del Eje, 19/06/2019.- Admítase la presente demanda de expropiación.- Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio abreviado.- Cítese y emplácese a los herederos de JOSE CARLOS ROQUE y LUCILA GATICA QUEVEDO GATICA DE ROQUE por edictos para que en el término de seis días a contar desde la última publicación, comparezcan, contesten la demanda y opongá excepciones, en los términos del art. 508 del CPC.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda.- Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario a sortearse (art. 22 de la Ley 6394).- III) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis quedando desde ese momento indisponible e inembargable el bien inmueble de que se trata.- IV) Oficiése a los fines de la toma de posesión del inmueble sujeto a expropiación.- Notifíquese.- Sec: MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar – Juez: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa

5 días - N° 229806 - \$ 1901 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos PEREZ, SEBASTIAN ENRIQUE c/ GONZALEZ JESUS NICOLÁS – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUIVOS PARTICULARES - Expte. N° 5378449, cita y emplaza a los herederos de JESUS NICOLÁS GONZALEZ a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 13/03/2019. Juez: Olariaga De Masuelli María - Prosec: Guerrero Silvia Alejandra Elena.

5 días - N° 229864 - \$ 636,15 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos CARDILLO, FRANCISCO MARTIN C/ TORRES VERNET, JOSE MARIA Y OTRO - ORDINARIO – ESCRITURA-

CION - EXP N° 7767801 cita y emplaza a la parte demandada Sr. Torres Vernet José María para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo y atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los Herederos y/o Sucesores de la Sra. Graciela Lascano, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación de edictos. (art. 97 y 165 del C. de P.C.) CORDOBA, 28/06/2019. Juez: Suarez Héctor - Prosec: Bergero.

5 días - N° 229833 - \$ 1097,40 - 27/09/2019 - BOE

EDICTO: Córdoba, el Sr. Juez de primera instancia y 42ª nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr., Juan Manuel Sueldo, Secretaria Dra. Gabriela Pucheta de Tiengo, cita y emplaza a los herederos de DANIEL OSVALDO BONIFACIO, D.N.I. 92.260.331 en autos "TERCERÍA DE MEJOR DERECHO DE: BONIFACIO, DANIEL OSVALDO-EXPTE N° 6588489", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 165 del CPCC. Cba, 06/11/2018. Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo - Sec.: Dra. Gabriela Pucheta de Tiengo.-

5 días - N° 229839 - \$ 1054,35 - 27/09/2019 - BOE

MORTEROS – El Sr. Juez de 1º Inst. C., C., Conc., Flia., Ctrial., Niñez y Juv., Pen., Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Emilio González, D.N.I. 6.408.530, en autos caratulados "HECKLEIN, JESSICA NOELIA C/ GONZALEZ, VICTOR EMILIO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N° 7054191), iniciado el 22/03/2018, para que dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Morteros, 29/07/2019. Fdo: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez de 1ra. Instancia; Dr. Lucas Hernán Rivoira, Secretario Juzgado Primera Instancia.-

5 días - N° 228898 - \$ 810,40 - 23/09/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINICA c/ REPISO LEOPOLDO ANGEL - Demanda Ejecutiva,"(Expte. . 765264/2008) que se tramitan en la Secretaría N° 3, , CITA Y EMPLAZA REPISO LEOPOLDO ANGEL, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 del C. de P.C.), conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P.C. – San Francisco: 03/09/2019.

5 días - N° 226994 - \$ 1015,40 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, MARIANO ROBERTO, DNI:20873154 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, MARIANO ROBERTO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5843305" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227337 - \$ 960,05 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: AVELLANEDA, RAMON SERGIO, DNI:23112100 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/AVELLANEDA, RAMON SERGIO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5857853" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227342 - \$ 960,05 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HEREDIA, DIEGO ESTEBAN, DNI:24385664 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HEREDIA, DIEGO ESTEBAN- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5797087" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley

N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227349 - \$ 939,55 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FALCO, AGUSTIN , DNI:34455053 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FALCO, AGUSTIN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5865375" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227354 - \$ 921,10 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAIGORRI, VICTOR DAVID , DNI:21401833 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAIGORRI, VICTOR DAVID - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5755602" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:ROTEDE, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227359 - \$ 1019,50 - 27/09/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750242 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 –, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500675562018.

5 días - N° 227644 - \$ 1488,95 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ARAMBURO, JORGE DANIEL , DNI:23231892 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ARAMBURO, JORGE DANIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905402" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227376 - \$ 951,85 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CONDO, AMADOR MARX RONALD , DNI:94861127 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CONDO, AMADOR MARX RONALD- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6093823" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227384 - \$ 1052,30 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CEBALLOS, VICTORIO , DNI:8313343 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CEBALLOS, VICTORIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5970682" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese.

FDO:VIGLIANO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227389 - \$ 1021,55 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CEBALLOS, MARCOS VICTOR , DNI:30474085 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CEBALLOS, MARCOS VICTOR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905725" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227393 - \$ 1048,20 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARBIA MAC KAY, FEDERICO ENRIQUE , DNI:31548697 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARBIA MAC KAY, FEDERICO ENRIQUE- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981417" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227396 - \$ 1081 - 27/09/2019 - BOE

Se notifica a POMPONIO MONICA BEATRIZ que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POMPONIO MONICA BEATRIZ" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6204561", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 Secretaria: PEREZ, VERONICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21/11/2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se en-

cuenta vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de noviembre de 2018." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 228785 - \$ 1464,35 - 23/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARRERA, BERNARDO OSCAR , DNI:11481782 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARRERA, BERNARDO OSCAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724231" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227397 - \$ 951,85 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ACOSTA, LUCAS MATIAS , DNI:33200745 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ACOSTA, LUCAS MATIAS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5916402" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227815 - \$ 1005,15 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ARROYO, HECTOR RAUL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6071125", cita a: ARROYO, HECTOR RAUL - DNI:20381640, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del

comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 227821 - \$ 1273,70 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BIANCO, HUGO OSCAR , DNI:21780577 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BIANCO, HUGO OSCAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5913354" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/06/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227834 - \$ 931,35 - 27/09/2019 - BOE

Se notifica a ZABALA ESTELA SOLEDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZABALA ESTELA SOLEDAD - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260682, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 227843 - \$ 1185,55 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a FLORES PEDRO MARTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES PEDRO MARTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260706, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 227848 - \$ 1177,35 - 24/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: IBARRA, GONZALO GASTON, DNI:28343128 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/IBARRA, GONZALO GASTON - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5781780" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227894 - \$ 1033,85 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MEJIAS, HECTOR MIGUEL, DNI:20795013 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MEJIAS, HECTOR MIGUEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5865411" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227900 - \$ 929,30 - 27/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2019. Agréguese cédula de notificación y publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. A lo demás solicitado, reformúlese liquidación conforme a derecho debiendo consignar correctamente los rubros honorarios de sentencia y de ejecución y

se proveerá.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. CORDOBA, 29/08/2019.- Por adjunta la documental. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADE María Enriqueta

5 días - N° 228113 - \$ 1392,60 - 25/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARCOS, PABLO ANDRES, DNI:25862680, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARCOS, PABLO ANDRES - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905693" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/05/2019. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227838 - \$ 837,05 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LEIVA, JULIO CESAR , DNI:17823006 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEIVA, JULIO CESAR- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5991191" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227903 - \$ 927,25 - 27/09/2019 - BOE

Por orden del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOMINACIÓN – TRIBUNALES DE JESUS MARIA, con domicilio en calle Sarmiento n° 275, Jesús María, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZULIANI SERGIO DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6949009", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZULIANI SERGIO DANIEL DNI: 33.602.102, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 07 de FEBRERO de 2018.- Agréguese la documental acompañada. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio ad litem constituido- A lo solicitado, téngase presente, debiendo darse trámite de conformidad a lo estipulado por

la Ley Provincial N° 9024- Notifíquese. Fdo. Por SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea – SECRETARIO, FERRERO, Cecilia María- JUEZ.- OTRO DECRETO: Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 228336 - \$ 3749,13 - 23/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LUNA, LORENA NICOLE, DNI:24885708, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LUNA, LORENA NICOLE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5901994" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227906 - \$ 933,40 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JARA STEGMANN, MAURICIO, DNI:92764109, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JARA STEGMANN, MAURICIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6067992" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:ROTEDE, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227909 - \$ 1023,60 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la par-

te demandada: PONS, MARCELO ENRIQUE , DNI:13535858 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PONS, MARCELO ENRIQUE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905488" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:ROTEDE, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227915 - \$ 1015,40 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE , DNI:79327380 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6098583" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227918 - \$ 970,30 - 27/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS O CAMPOS AYEN ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS O CAMPOS AYEN ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6868796, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 228114 - \$ 1279,85 - 25/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE KUBO

FRANCISCO JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6866001, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. PE-TRI Paulina Erica.

5 días - N° 228116 - \$ 869,85 - 25/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7144094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea

4 días - N° 228119 - \$ 730,32 - 25/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6866007, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 228121 - \$ 878,05 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación

acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 228123 - \$ 1163 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a SIFECON SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIFECON SOCIEDAD ANONIMA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586277, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 228124 - \$ 1165,05 - 25/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788367, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 228722 - \$ 1242,95 - 23/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ROBERTO SALVADOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico)" Expte N° 8509253 , con domicilio del Tribunal en

calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESORES DE OLMOS ROBERTO SALVADOR.: " CÓRDOBA, 15 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de DE OLMOS ROBERTO SALVADOR por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.-Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228777 - \$ 3698,85 - 27/09/2019 - BOE

Se notifica a LUDUEÑA EMILIANO ANDRES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUDUEÑA EMILIANO ANDRES" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6200930", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 Secretaria: PEREZ, VERONICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2018. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." FDO: PERASSO, SANDRA DANIELA

5 días - N° 228787 - \$ 1380,30 - 23/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497242", dicta la siguiente resolución: "Río Cuarto, 22/08/2019. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de Constantino Santiago Oberti. Rectifíquese la carátula y tómesese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Constantino Santiago Oberti en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. fdo: JUY, Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 228850 - \$ 2081,40 - 27/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL y otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7817557 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL LE 5528283 y ECHEVARRIA DE MOYANO YOLANDA DNI 10560268, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado..... Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC.

Fdo. Dr/a. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228859 - \$ 3331,90 - 25/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MURA HECTOR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497249", dicta la siguiente resolución: "Río Cuarto, 12 de agosto de 2019.- Avocase. sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Mura Héctor en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BAIGORRIA, Ana Marion - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARCHESI, Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 228860 - \$ 1952,25 - 27/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ EVARISTO CARLOS/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7339583 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: LOPEZ EVARISTO CARLOS DNI 6548715, la siguiente resolución: "Río Tercero, 03/09/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con

el domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 2015 Decreto nº400 BOC 14/05/2015 y art 90 CPCC) Estese a los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 to 2015 Decreto nº 400 BOC 14/05/2015. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo. "Río Tercero 25/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr/a. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228866 - \$ 3299,10 - 25/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ FERNANDO DANIEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7927973 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: SANCHEZ FERNANDO DANIEL DNI 17115477, la siguiente resolución: "Río Tercero, 27/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado..... Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr/a. Sanchez Torassa Romina Soledad (Juez) Dr/a.

García Jorge Luis - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se es-

timan provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228869 - \$ 3202,75 - 25/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO DE DUFFAU YOLANDA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570551- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO DE DUFFAU YOLANDA HAYDEE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500816972019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228942 - \$ 1505,35 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS C/ MAMONDEZ AMALIA Y OTRO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2187114: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 19 de Septiembre de 2016.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase presente lo manifestado y la ampliación de demanda articulada.- Procédase a la re-caratulación de los presentes actuados, con constancia en el SAC Multifuero. Estese a lo normado por Ley 9201.- Notifíquese.- Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.- Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis. Con-

forme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.- SANDRA EVA PEREYRA -Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229041 - \$ 4051,90 - 23/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORDET GERARDO VICTOR- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8367541- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDET GERARDO VICTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500426562019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228945 - \$ 1458,20 - 23/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GUILLERMO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8586859". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GUILLERMO EUGENIO (D.N.I. 6.390.468), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 228949 - \$ 1402,85 - 24/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, MONICA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8570552". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, MONICA ALICIA (D.N.I. 13.983.150), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 228966 - \$ 1376,20 - 24/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO DOMINGO ADAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8587273 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NOVILLO DOMINGO ADAN (DNI.2.760.627), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229008 - \$ 1925,60 - 24/09/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS C/ CASAS DIEGO SALUSTIANO"

PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187209:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 23 de Septiembre de 2015.- Proveyendo a la demanda :. Estese a lo normado por Ley Provincial 9201.-.....- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.-.....otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-.....- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229044 - \$ 3522,70 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS LIDIA ISABEL" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187122:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 24 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda : Estese a lo dispuesto por Ley Provincial 9201.-.....- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.-.....otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-.....- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA

EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229046 - \$ 3614,50 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ JUAN BAUTISTA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2504241:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al items III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-.....- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229050 - \$ 5107,60 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS GREGORIO LUIS"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2504241:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y

cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al items III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.- - Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229051 - \$ 5064,40 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASOLLA ELENA ANITA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2562379:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes 23/11/2015.- Tengase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie A de fecha 10/07/2015 en lo atinente al el items III) "...la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el procurador".- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.- - Conforme a la ley Provincial

9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229052 - \$ 4400,20 - 23/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORADO JOSE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8477473 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DORADO JOSE RAUL (DNI.13.537.631), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229045 - \$ 1915,35 - 24/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASINARI LORENZO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2445770:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 09 de Septiembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítem III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el pla-

zo de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo normado por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229053 - \$ 5069,80 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BERISSO ORFEO L. "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2518445:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 06 de Junio de 2011.-Al comparendo precedente: Téngase presente lo manifestado. Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 Emplácese a la letrada apoderada de la actora a fin de que cumplimente con lo normado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de la Novena Circunscripción Judicial bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los

tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229057 - \$ 4100,50 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCHERO RAMON VICENTE"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2510822:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítem III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229059 - \$ 5083,30 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLIONE ANA MARIA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2074973:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 11 de Noviem-

bre de 2014.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada apoderada de la parte actora, para que en el plazo de tres días cumplimente con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229062 - \$ 4375,90 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIERLANT GAETANE VIVIANE JEANNE MARIE JOSEPHE GHISLAINE "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2375876:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 22/09/2015.- Proveyendo al escrito presentado: tengase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Proveyendo a la demanda: Estese al o normado por Ley Provincial N° 9201, debiendo notificarse con documental que acredite el cargo de recepción.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese

y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229064 - \$ 4111,30 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ MARTIN"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2562270:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítem III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador"- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229066 - \$ 5069,80 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

DIAZ ANDRES BENITO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2254798 :Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 08/04/2015.- Proveyendo a la demanda incoada: Estése a lo normado por Ley Provincial N°9201.-Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo normado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229069 - \$ 4003,30 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ DE CEDARRI SARA Y OTRO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2375984:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 20/02/2017.- Al escrito presentado: téngase presente lo manifestado respecto a los datos de los accionados. Procédase a la recaratulación de los presentes con constancia en el SAC Multifuero. A lo demás: Estese a lo normado por ley Provincial n° 9201.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para

que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229070 - \$ 3960,10 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERAS JOSE IGNACIO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2376289:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 18/08/2015.- Al a demanda incoada: Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie A de fecha 10/07/2015 en lo atinente al el items III) "...la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el procurador".- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229071 - \$ 4235,50 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRION DANIEL ALBERTO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2375880:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 14 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el plazo de tres días con lo or-

denado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de la ciudad de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229073 - \$ 4357 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2378485:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 28/07/2015.- Proveyendo a la demanda interpuesta: Estese a lo normaod por Ley Provincial N°9201.- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes, y oportunamente con lo normado por la Ley 5805 y sus modificatorias, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese..-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes

al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229074 - \$ 4159,90 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGAN CELINA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187096:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 24 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada apoderada de la parte actora a cumplimentar en el plazo de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229075 - \$ 4346,20 - 23/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARUEDY JUAN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8587291 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARUEDY JUAN ROBERTO (DNI.13.539.391), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229076 - \$ 1942 - 24/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATANE IRMA NORMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8477556 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PATANE IRMA NORMA (DNI. 4.852.666), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229078 - \$ 1942 - 24/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SORIA, OMAR ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5699451", cita a: SORIA, OMAR ALBERTO - DNI:13152838, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: Córdoba, 16 de septiembre de 2015.- Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de acreencia no tributaria. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. FDO:GRANADE, María Enriqueta. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 229115 - \$ 2911,65 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SANCHEZ, ROBERTO LEONARDO, DNI:27171933 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JUSTO, SANCHEZ, ROBERTO LEONARDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6110349" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 229107 - \$ 970,30 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHARRAS VALERIA SOLEDAD – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237469", CITA A: CHARRAS VALERIA SOLEDAD DNI: 31.355.979, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, veintinueve (29) de marzo de 2017. Estese a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229159 - \$ 2991,45 - 26/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada D'ANNUNZIO NATALIA ANDREA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D'ANNUNZIO NATALIA ANDREA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348511)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/09/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO.FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada D'ANNUNZIO NATALIA ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229178 - \$ 1593,50 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a BORREGO RUBEN ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BORREGO RUBEN ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal – Expte.Electrónico: 6241406", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/09/2019

5 días - N° 229200 - \$ 1765,70 - 24/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PEUSER CARLOS ENRIQUE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEUSER CARLOS ENRIQUE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8477131)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/09/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada PEUSER CARLOS ENRIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229204 - \$ 1570,95 - 24/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE CELIS CARLOS ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6239422", CITA A: DE CELIS CARLOS ALEJANDRO DNI: 12.810.533, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, tres (3) de abril de 2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico.- OTRO DECRETO: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MO-

RENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229233 - \$ 2988,58 - 26/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSALES DE MAGALLANES EXALTACION DE LA CRUZ – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3362028)", cítese y emplácese los herederos y/o representantes legales de Rosales de Magallanes Exaltación de la Cruz en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONDO, Mariana (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/09/2019.-

5 días - N° 229251 - \$ 1251,15 - 25/09/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALOMEQUE ROQUE" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510726). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 23 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítem III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador."- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro----Otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas proviso-

rias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229274 - \$ 3395,45 - 25/09/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ ROQUE" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378500). Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes 28/07/2015.- Proveyendo a la demanda interpuesta: Estese a lo normado por Ley Provincial N°9201.- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes, y oportunamente con lo normado por la Ley 5805 y sus modificatorias, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro----Otro decreto: Deán Funes, 01 de julio de 2019. Agréguese la documental acompañada.Tengase presente lo manifestado.- Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229276 - \$ 2708,70 - 25/09/2019 - BOE

Se notifica a DANIELE CLAUDIO JAVIER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DANIELE CLAUDIO JAVIER- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6495033, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 11/02/2019. Agréguese extensión de título acompañado. Téngase presente la aclaración manifestada respecto del nombre y domicilio del demandado. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 229280 - \$ 1550,45 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Skrovez Isabel y Skrovez Pedro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SKROVEZ, ISABEL Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8141130"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 30 de Agosto de 2019.-

5 días - N° 229286 - \$ 1197,85 - 25/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MORONI, GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5706368", cita a: MORONI, GUSTAVO - DNI:32035357, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: Córdoba, 07 de marzo de 2016. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la

iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de acreencia no tributaria. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. FDO: Granade, Maria Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 229442 - \$ 2872,70 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRIAS LUISA MARIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6441379", CITA A: FRIAS LUISA MARIA DNI: 17.012.175, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229511 - \$ 3169,39 - 01/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA HUMBERTO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063216), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON QUINCE

CENTAVOS (\$6750,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009368876, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándose y emplazándose para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- OTRA RESOLUCION:CORDOBA, 24 de abril de 2019.- Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 LP 9024).FDO DIGITALMENTE POR: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 229521 - \$ 3270,40 - 27/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos de Rosa Sacchetta DNI 7.786.769, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SACCHETTA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8497237", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BAIGORRIA ANA MARION JUEZ

5 días - N° 229587 - \$ 1472,55 - 27/09/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLEDO, MARCIO ALFREDO – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6172544. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ROBLEDO, MARCIO ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229620 - \$ 1144,55 - 27/09/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAIKO, ROCIO ESMERALDA- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6200426. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TRAIKO, ROCIO ESMERALDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229629 - \$ 1142,50 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY JORGE EXEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622374, CITA A: GARAY JORGE EXEQUIEL DNI: 33.929.652, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "CORDOBA, 19/09/2017.- Estése a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229644 - \$ 2911,09 - 01/10/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARGAS SANTA CRUZ, ANELISSE – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6226145. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VARGAS SANTA CRUZ, ANELISSE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229662 - \$ 1160,95 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SISOY, MARCOS EZEQUIEL, DNI:34131957 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SISOY, MARCOS EZEQUIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6067995" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:ROTEA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 229110 - \$ 1019,50 - 27/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE, JUAN SILVIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 8480415) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/09/2019. Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese

a los herederos del Sr. JUAN SILVIO BRACAMONTE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 229690 - \$ 1939,95 - 26/09/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMARGO ALICIA JULIA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6224556. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sras. CAMARGO ALICIA JULIA, DNI: 14.797.481 y CAMARGO LILIANA EDITH, DNI: 12.509.261, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229691 - \$ 1288,05 - 27/09/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, GUILLERMO GABRIEL- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6188972. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARTINEZ, GUILLERMO GABRIEL, DNI: 24.153.122, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229711 - \$ 1195,80 - 27/09/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única,

Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VACA, ALEJANDRA RENEE- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6221479. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VACA, ALEJANDRA RENEE, DNI: 24.348.689, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229752 - \$ 1171,20 - 27/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, CARLOS SALVADOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8586228" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "RIO CUARTO, 04/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y conforme a las constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARLOS SALVADOR QUIROGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MANSILLA, Paola Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 229918 - \$ 1831,30 - 27/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BROLL, JORGE GERARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533303" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 31/07/2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.

art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MARCHESI, Anabella (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 229934 - \$ 1687,80 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IRIBAS JUAN IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6200447", CITA A: IRIBAS JUAN IGNACIO DNI: 37.095.646, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, quince (15) de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229959 - \$ 3020,15 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IANNACCONE LILIANA ELIZABETH - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6661291", CITA A: IANNACCONE LILIANA ELIZABETH DNI: 13.373.212, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "CORDOBA, 09/10/2017. Estese a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229968 - \$ 2997,19 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex 21°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MAGALLANES ANA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGALLANES ANA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348565)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC).FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada MAGALLANES ANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230049 - \$ 1693,95 - 27/09/2019 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ FAUSTINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 544798, se ha dispuesto: "Río Segundo, 04/04/2016. Avócase. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 88 del CPC bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Esther Martínez Gavier - Juez de 1ra Instancia. Fdo. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez. Secretario Juzgado 1ra. instancia.- "RIO SEGUNDO, 19/04/2016.- Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez. Secretario Juzgado 1ra. instancia. - "Río Segundo, 29 de Julio de 2016. Autos Caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ FAUSTINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 544798; en los que se reclama deuda impaga

de Impuesto a la propiedad Automotor por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, Río Segundo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, que ordena: Se libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Leonor Matilde Forrissi. Procuradora Fiscal Judicial.- RIO SEGUNDO, 22/05/2018.- Téngase presente lo manifestado. Agréguese oficio acompañado. En su mérito, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días el demandado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024).- Fdo. Dra. Martínez Gavier Susana Esther. Juez/a de 1ra. Instancia. Dra. Mazán Iris Liliana. Secretaria.

5 días - N° 230020 - \$ 6548,75 - 25/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA ALEJANDRO ANSELMO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5932989 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA ALEJANDRO ANSELMO Córdoba, 03 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 505629272014.

5 días - N° 230106 - \$ 2593,90 - 27/09/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

La Dirección Provincial del Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad en virtud de lo dispuesto por la Carta Orgánica, Convoca a elecciones internas de Autoridades Partidarias para

a cubrir los siguientes cargos: I) para la Asamblea Provincial diez Miembros titulares y cinco Miembros suplentes; II) para la Dirección Provincial doce Miembros entre ellos: a) Presidente; b) Vicepresidente primero c) Vicepresidente segundo; d) Secretario General; e) Tesorero; f) Tesorero suplente; g) Secretario de Formación Política y h) cinco vocales; III) para el Consejo de Contralor Patrimonial: a) cinco Miembros titulares y b) cinco Miembros suplentes; IV) para la Comisión de Ética: a) cinco Miembros titulares y b) cinco Miembros suplentes. A los fines de cumplimentar el presente llamado a elecciones se establece el siguiente Cronograma Electoral: 1) Exhibición de padrón de afiliados los días 25 y 27 de septiembre 2019 de 18 a 20 hs. en calle Nevado 2154 ciudad de Córdoba y se habilitan los mismos días y hora a los fines de recibir pedidos de modificaciones, impugnaciones y observaciones sobre el mismo. 2) Presentación de listas de candidatos y avales el día 30 de setiembre 2019 de 18 a 20hs, en calle Nevado 2154 de la ciudad de Córdoba. Se pone en conocimiento que los avales para cada lista será del quince por ciento (15%). 3) Recepción de impugnaciones de listas y candidatos que se presenten, el día 2 de octubre 2019 de 18 a 20 hs en calle Nevado 2154 de la ciudad de Córdoba. 4) Oficialización de listas: el día 02 de octubre 2019 de 18 a 20hs. en calle Nevado 2154 de la ciudad de Córdoba. 5) Elección de Autoridades Partidarias el día Domingo 03 de noviembre del año 2019 de 8.00 a 18.00 hs. en los locales partidarios que establezca la Junta Electoral y publicados en la página web partidaria www.nuevoencuentrocb.org.ar en los términos del artículo 51 de la Carta Orgánica.

1 día - N° 230221 - \$ 1227,20 - 23/09/2019 - BOE

ORDEN JUEZ DE 1º INST. CIV COM 45 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "ASPITIA, UBALDO OSCAR C/ ABN AMRO BANK N.V. (SUCURSAL ARGENTINA)- ABREVIADO-EXPTE. N° 7344350- CUERPO 1" SE NOTIFICA AL ACREEDOR HIPOTECARIO ABN AMRO BANK N.V. POR EL PLAZO DE UN DIA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 113 DEL C.P.C LA SIGUIENTE RESOLUCION: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1.- HACER LUGAR A LA DEMANDA ENTABLADA POR UBALDO OSCAR ASPITIA D.N.I. 6.383.291 EN CONTRA DE ABN AMOR BANK NV (SUC ARGENTINA) Y ORDENAR LA CANCELACION DE HIPOTECA EN LOS INMUEBLES MAT. 483.610 (17-05) Y MAT. 483.609 (17-05) CUYA TOMA DE RAZON CONSTA EN CERTIFICADO N° 11932/98 DEL 11/3/98; DIARIO 4.800 DEL 01/04/98, DEBIENDO LIBRAR LOS OFICIOS PERTINENTES

AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE INMUEBLE A LOS FINES DE QUE TOMA RAZON DE DICHA MEDIDA EN LAS MATRICULAS DE LOS INMUEBLES CORRESPONDIENTES.- 2) LAS COSTAS SE IMPONEN POR EL ORDEN CAUSADO.- 3) REGULAR DE MANERA PROVISORIA LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE LA DRA. MONICA PAOLA ASPITIA EN LA SUMA DE PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO CON 30/100 CTVOS (\$ 17.205,30).- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO: DR. HECTOR DANIEL SUAREZ-JUEZ.-

1 día - N° 229794 - \$ 392,09 - 23/09/2019 - BOE

REBELDÍAS

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N°2 a cargo de la Dra. Sulma Susana Scagnetti de Coria, en los autos caratulados "ABATE DAGA, MARIA SOLEDAD c/ COMUNA DE AMBOY – DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (Expte N°3563554)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 27 de marzo de 2018. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, declarase en rebeldía a la demandada Comuna de Amboy. Cumplimentase el art. 20 ley 7182. Fdo.: Dr. MACAGNO, ARIEL ALEJANDRO GERMAN – VOCAL DE CAMARA. Dra. SCAGNETTI de CORIA, SULMA SUSANA – SECRETARIA DE CAMARA. Oficina, 27 de Marzo de 2018. Publíquese por cinco (5) días.- Oficina, 13/09/2019.-

5 días - N° 229634 - \$ 1117,90 - 27/09/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Inés, en los autos caratulados: "COMPAGNUCCI, MARÍA VIRGINIA - USUCAPION" (Expte.N°1937750), se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: Noventa y uno. Alta Gracia, veintiséis de Agosto del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación - prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Virginia Compagnucci, DNI N° 21.912.360, casada, CUIT N° 23-21912360-4, la que se cumplió en el año dos mil once (2011), respecto de los inmuebles que conforme título se describen de la siguiente manera: 1) lote de terreno ubicado en la Villa "La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gra-

cia, departamento Santa María de la provincia de Córdoba, designado en el plano a que se refieren sus títulos como lote 1 de la manzana 6, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "calle 5 esquina Camino provincial mide: 10 mts. de frente al N, 20 mts. en su contrafrente al S. teniendo de fondo en el costado E. 38 mts. y su costado O., que es también frente a ese rumbo 28 mts., siendo de advertir que la ochava que forma la intersección de las citadas calles 5 y camino Provincial, en una línea curva que mide 15 mts. 708 mms. o sea una SUP. TOTAL DE 738 MTS. 54 DMS2. y linda por su frente al N. calle 6, por su otro frente Camino Provincial, por el costado E. con el lote 2 y por el S. el lote 11"; 2) lote de terreno ubicado en la Villa "La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, de la provincia de Córdoba, designado en el plano a que se refiere sus títulos, como lote 2 de la manzana 6, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "calle 5, entre Camino Provincial y Arroyo Los Paredones, compuesta se extensión de 20 mts. de frente al N. por 38 mts. de fondo o sean 760 MTS2., lindando: al N. calle 5; al S. lote 10; al E. lote 3 y al O. lote 1."; y 3) lote de terreno ubicado en "Villa La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, designado como lote 3 de la manzana 6, que mide: "20 mts. de frente por 38 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL DE 760 MTS. 2, lindando: al N. calle 5; al S., lote 9; al E., lote 4; y al O., lote 2."; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-633302011 con fecha 09 de abril de 2012, el lote se ubica en Camino a La Gruta esquina calle N° 5 de Barrio La Rinconada, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 14 – parcela 014 de la manzana oficial 6 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se describe una línea curva con radio 10,00 metros y ángulo de 90°00'00" y en una longitud de 15,78 m hacia el Noreste, hasta el punto B, lindando con Camino Provincial a la Gruta y calle N° 5; a partir de allí se miden 50,00 m hacia el Sureste hasta el punto C, lindando con calle N° 5; desde este punto con ángulo de 90°00'00" se miden 38,00 m hacia el Suroeste hasta el punto D, lindando con Lote 14 – Parcela 14 de Leyría Ángel Pedro y Franceschini Liliana y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 60,00 m hacia el Noreste hasta el punto E, lindando en este

tramo con lote 9 parcela 09 de Granja José Ignacio, lote 10 – parcela 010 de Ferrero Estela y lote 11 parcela 11 de Goya Fernando; desde allí con ángulo de 90°00'00" se miden 28 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida lindando con Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio de los lotes 1 y 2 consta inscripto a nombre de Rolando Diego Thomas, en el Registro General de la Propiedad según matrículas N° 1183926 (31) y 1183927 (31), antecedente dominial N° 12928 F° 15261/1950, e identificados en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310605739465 y 310605739155, y nomenclatura catastral N° 3106010101335001 y 3106010101335002, respectivamente; y el lote 3 constan inscripto a nombre de Julio Cesar Di Pietro Paolo, en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 794504 (31), antecedente dominial N° 18296 F° 26126/1977 e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310605090868, y nomenclatura catastral N° 3106010101335003. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Virginia Compagnucci, DNI N° 21.912.360, casada, CUIT N° 23-21912360-4, l. 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$ 22.940,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 228004 - \$ 20591,50 - 15/10/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM-SEC. en autos SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (S.A.D.A.I.C.) C/ FERREIRO, ROGELIO RAMON - ORDINARIO - OTROS - Expte. 5159304...SENTENCIA NUMERO: 190. CÓRDOBA, 20/08/2019. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1. Rechazar el planteo de inconstitucionalidad del Decreto N° 5149/69. 2. Hacer lugar a la demanda incoada por SADAIC en contra del demandado, Sr. Rogelio Ramón Ferreiro (hoy sus sucesores) y, en consecuencia, condenarla a abonar a la actora la suma de pesos treinta y un mil quinientos seis con treinta centavos (\$31.506,30) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3. Imponer las costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Pa-

blo Javier del Popolo y del Dr. Fernando Alberto Méndez, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete con sesenta y un centavos (\$55.247,61) con más la suma de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno con seis centavos (\$3.441,06) por las tareas previas del art. 104, inc. 5° de la ley 9459. 4. No corresponde regular honorarios en esta oportunidad a favor del Dr. Gustavo M. Crespo Erramuspe en atención a lo normado por el art. 26 de la ley 9459. 5. Regular los honorarios del perito contable oficial Hernán J. Erquicia en la suma de pesos veinte mil seiscientos cuarenta y seis con treinta y seis centavos (\$20.646,36) con más la suma de pesos dos mil sesenta y cuatro con sesenta y tres centavos (\$2.064,63) en concepto de aportes a la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba en virtud de lo prescripto por el art. 7 inc. b) de la ley 8349. 6. Los honorarios regulados generarán desde la fecha de la presente resolución, un interés (art. 35, ley 9459) que resulte de sumar a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA, el dos por ciento (2%) nominal mensual. 7. Rechazar el pedido efectuado por la parte actora respecto a la aplicación de las sanciones previstas en el art. 83 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. digitalmente por la Dra. Asrin Patricia Verónica – Juez

1 día - N° 230042 - \$ 802,91 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. y Flia de Carlos Paz, Dr Andres Olcese, sec. De Ejec. Partic., en autos "COOP. DE SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/DI ROSA, JUAN Y OT. – EJECUTIVO (2041743)" ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 122. CARLOS PAZ, 4/9/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandados CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA MITRE Y JUAN DI ROSA M.I. 7.696.106. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por La Cooperativa de servicios públicos y asistenciales de Villa Santa Cruz del lago y zonas adyacentes en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Dos mil cuatrocientos treinta y tres con veintiocho centavos (\$ 2.433,28) con más los intereses conforme lo relacionado en el considerando pertinente. III) Imponer las costas a los demandados. Regular los honorarios de la Dra. Verónica della Siega en la suma de Pesos cuatro mil novecientos veintiuno con setenta y cuatro centavos (\$ 4.921,74) -6 jus-, con más la suma de Pesos dos mil cuatrocientos sesenta con ochenta y siete centavos (\$ 2.460,87) -3 jus- correspon-

dientes a art. 104 inc. 5to. ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO.: RODRIGUEZ VIVIANA. JUEZ PLT

1 día - N° 229489 - \$ 409,72 - 23/09/2019 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. 17a Nom. en lo civil y comercial de Córdoba, en los autos caratulados "Pereyra Eduardo Antonio – Sumaria" Expte. N° 8653981. Cuerpo 1. Cita y emplaza en la Sumaria Información, haciéndole saber a los presuntos interesados que podrán formular oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación – Oficiase a los registros correspondientes a los fines de que informen sobre medidas precautorias existentes respecto del peticionario. Septiembre 2019. DOMINGUEZ Viviana Marisa, Secretaria Juzgado 1era Instancia – BELTRAMONE Verónica Carla, Jueza de 1era Instancia. Notifíquese. Córdoba, 02/09/2019

2 días - N° 229809 - \$ 353,68 - 04/10/2019 - BOE

USUCAPIONES

AUTOS : "PONCE MARIA ESTHER Y OTRO .-USUCACION " (Expte 1227449)".- Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "PONCE MARIA ESTHER Y OTRO .-USUCACION " (Expte 1227449)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a María Elena Pereyra, Ana María Pereyra y Laura Alicia Pereyra y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, Laura o María Lizzul y a los colindantes: Emegildo o Hemenegildo Manzanelli, Luis Daniel Aguirre, María Haydee Deponte o Deponte de Othlinghaus, Matilde Deponti o Deponti de Norte, Silvia Mónica Dahud de Aguirre y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-Fdo ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) .-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado ,

clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural , ubicado sobre Camino a Puerta de Garay s/nº, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba. , identificado catastralmente : Hoja 204; Parcela 6303 , Ped.03 ; Dpto 28.- MEDIDAS y COLINDANCIAS : Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, el limite comienza con una línea quebrada de catorce tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo lado 1-2 mide 47,96 metros; el segundo tramo, lado 2-3, y con ángulo en 2 igual a 182º37', mide 35,79 metros; el tercer tramo, lado 3-4 y con ángulo en 3 igual a 178º56' mide 27,53 metros; el cuarto tramo, lado 4-5 y con ángulo en 4 igual a 175º35' mide 19,65 metros; el quinto tramo, lado 5-6 y con ángulo en 5 igual a 186º54', mide 33,06 metros; el sexto tramo, lado 6-7 y con ángulo en 6 igual a 177º07', mide 180,31 metros; el séptimo tramo lado 7-8 y con ángulo en 7 igual a 181º47', mide 40,97 metros; el octavo tramo lado 8-9, y con ángulo en 8 igual a 181º49', mide 10,90 metros; el noveno tramo, lado 9-10, y con ángulo en 9 igual a 176º05', mide 39,59 metros; el décimo tramo, lado 10-11 y con ángulo en 10 igual a 180º18', mide 29,99 metros; el décimo primer tramo, lado 11-12 y con ángulo en 11 igual a 175º22', mide 30,51 metros; el decimosegundo tramo, lado 12-13, y con ángulo en 12 igual a 184º11', mide 69,02 metros; el decimotercer tramo, lado 13-14, y con ángulo en 13 igual a 177º49', mide 47,60 metros; y el decimocuarto tramo, lado 14-15, y con ángulo en 14 igual a 189º33', mide 4,92 metros, lindando en todos estos tramos con sucesión de Hemenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 15, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 15-16, que con ángulo en 15 igual a 145º58', mide 10,72 metros; lindando con sucesión de Hemenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 16, el limite continua con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 16-17 y con ángulo en 16 igual a 205º10', mide 19,52 metros; el segundo tramo, lado 17-18 y con ángulo en 17 igual a 201º47', mide 11,26 metros; el tercer tramo, lado 18-19 y con ángulo en 18 igual a 165º58', mide 11,93 metros; y el cuarto tramo, lado 19-20 y con ángulo en 19 igual a 169º04', mide 17,99 metros; lindando en todos estos tramos con sucesión de Hemenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 20, el limite continua con una línea quebrada de diez tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 20-21 y con ángulo en 20 igual a 172º50', mide 52,37 metros; el segundo tramo , lado 21-22 y con ángulo en 21 igual a 169º41', mide 18,54 metros; el tercer tramo, lado 22-23, y con ángulo en

22 igual a 176º59', mide 10,52 metros; el cuarto tramo, lado 23-24, y con ángulo en 23 igual a 182º33', mide 23,57 metros; el quinto tramo, lado 24-25, y con ángulo en 24 igual a 167º22', mide 24,45 metros; el sexto tramo, lado 25-26 y con ángulo en 25 igual a 173º08', mide 66,96 metros; el séptimo tramo, lado 26-27 y con ángulo en 26 igual a 171º24' mide 6,32 metros; el octavo tramo, lado 27-28 y con ángulo en 27 igual a 136º27', mide 17,39 metros; el noveno tramo, lado 28-29, y con ángulo en 28 igual a 192º00', mide 12,48 metros; y el décimo tramo, lado 29-30 y con ángulo igual a 238º32' mide 19,11 metros; lindando en todos estos tramos con sucesión de Hemenegildo Manzanelli-Parcela sin designación, a partir del vértice 30, el limite continua con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 30-31 y con ángulo en 30 igual a 69º24', mide 5,02 metros; y el segundo tramo, lado 31-32, y con ángulo en 31 igual a 201º45', mide 34,27 metros; lindando en estos dos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, Fº 32918, Aº 1984-Parcela 204-0805-; a partir del vértice 32, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 32-33, que con ángulo en 32 igual a 197º38', mide 21,28 metros, lindando con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, Fº 32918, Aº 1984-Parcela 204-0805, a partir del vértice 33, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 33-34 y con ángulo en 33 igual a 166º49', mide 92,18 metros; el segundo tramo, lado 34-35, y con ángulo en 34 igual a 145º35', mide 6,13 metros, y el tercer tramo, lado 35-36, y con ángulo en 35 igual a 211º50', mide 8,12 metros; lindando en todos estos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, Fº 32918, Aº1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 36, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 36-37, que con ángulo en 36 igual a 198º59', mide 9,07metros; lindando con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, Fº 32918, Aº1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 37, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo lado 37-38 y con ángulo en 37 igual a 156º14', mide 3,25 metros. El segundo tramo, lado 38-39, y con ángulo en 38 igual a 133º46', mide 2,46 metros, y el tercer tramo, lado 39-40, y con ángulo en 39 igual a 224º02', mide 5,46 metros; lindando en todos estos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, Fº32918, Aº1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 40, el limite continua con una línea que-

brada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 40-41, y con ángulo en 40 igual a 198°02', mide 11,38 metros; y el segundo tramo, lado 41-42 y con ángulo en 41 igual a 184°58', mide 8,85 metros; lindando en estos dos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 42, el limite continua con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo lado 42-43, y con ángulo en 42 igual a 102°18', mide 53,68 metros, el segundo tramo, lado 43-44 y con ángulo en 43 igual a 186°06', mide 170,17 metros; el tercer tramo, lado 44-45 y con ángulo en 44 igual a 204°29' mide 70,91 metros; y el cuarto tramo, lado 45-46, y con ángulo en 45 igual a 148°06', mide 57,51 metros; lindando en todos estos tramos con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 46, con rumbo Nor-Oeste, sigue el lado 46-47, que con ángulo en 46 igual a 152°58', mide 147,42 metros; lindando con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 47, el limite continua con una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 47-48, y con un ángulo en 47 igual a 250°09', mide 56,35 metros, el segundo tramo, lado 48-49, y con ángulo en 48 igual a 201°08', mide 242,53 metros; el tercer tramo, lado 49-50 y con ángulo en 49 igual a 138°23', mide 133,37 metros; el cuarto tramo, lado 50-51 y con ángulo en 50 igual a 200°32', mide 66,90 metros, el quinto tramo, lado 51-52 y con ángulo en 51 igual a 166°05', mide 66,42 metros; y el sexto tramo, lado 52-53, y con ángulo en 52 igual a 203°32' mide 15,25 metros, lindando en todos estos tramos con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 53, el limite continua con una línea quebrada de cinco tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 53-54 y con ángulo en 53 igual a 97°30', mide 71,35 metros; el segundo tramo, lado 54-55, y con ángulo en 54 igual a 155°17', mide 14,16 metros; el tercer tramo, lado 55-56 y con ángulo en 55 igual a 191°43', mide 20,06 metros; el cuarto tramo, lado 56-57 y con ángulo en 56 igual a 192°50', mide 11,38 metros; y el quinto tramo, lado 57-58, y con ángulo en 57 igual a 188°12', mide 9,96 metros, lindando en todos estos tramos con Luis Daniel Aguirre y Silvia Mónica Dahud de Aguirre, Matricula N° 323.046-Parcela sin designación; a partir del vértice 58, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 58-59, y con ángulo en 58 igual a 188°09', mide 25,47 metros; el segundo tramo, lado 59-60, y con ángulo en 59 igual a 205°39', mide 47,67 metros; y el tercer tramo, lado 60-61, y con ángulo en 60 igual a

171°34', mide 24,85 metros; lindando en todos estos tramos con Luis Daniel Aguirre y Silvia Mónica Dahud de Aguirre-Matricula N° 323.046-Parcela sin designación; a partir del vértice 61, con rumbo Nor-Oeste, sigue el lado 61-62, que con ángulo en 61 igual a 81°23', mide 5,16 metros; lindando con camino a Puerta de Garay; y a partir del vértice 62, el limite continua con una línea quebrada de veinte tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 62-63, y con ángulo en 62 igual a 164°46', mide 72,55 metros; el segundo tramo, lado 63-64, y con ángulo en 63 igual a 178°27', mide 31,93 metros; el tercer tramo, lado 64-65, y con ángulo en 64 igual a 178°21', mide 35,37 metros; el cuarto tramo, lado 65-66, y con ángulo en 65 igual a 177°58', mide 59,14 metros; el quinto tramo, lado 66-67 y con ángulo en 66 igual a 178°55', mide 33,38 metros; el sexto tramo, lado 67-68, y con ángulo en 67 igual a 178°01', mide 58,95 metros; el séptimo tramo, lado 68-69, y con ángulo en 68 igual a 181°15', mide 5,11 metros; el octavo tramo, lado 69-70 y con ángulo en 69 igual a 184°34', mide 27,08 metros; el noveno tramo, lado 70-71, y con ángulo en 70 igual a 182°00', mide 29,38 metros; el decimo tramo, lado 71-72, y con ángulo en 71 igual a 180°11', mide 37,26 metros; el decimoprimer tramo, lado 72-73 y con ángulo en 72 igual a 178°42', mide 17,97 metros; el decimosegundo tramo, lado 73-74, y con ángulo en 73 igual a 183°42', mide 20,72 metros; el decimotercer tramo, lado 74-75, y con ángulo en 74 igual a 176°41', mide 18,13 metros; el decimocuarto tramo, lado 75-76 y con ángulo en 75 igual a 184°08', mide 26,91 metros; el decimoquinto tramo, lado 76-77 y con ángulo en 76 igual a 178°21', mide 29,47 metros; el decimosexto tramo, lado 77-78, y con ángulo en 77 igual a 180°05', mide 27,38 metros; el decimoséptimo tramo, lado 78-79, y con ángulo en 78 igual a 178°10', mide 43,49 metros; el decimoctavo tramo, lado 79-80 y con ángulo en 79 igual a 179°01', mide 57,70 metros; el decimonoveno tramo, lado 80-81 y con ángulo en 80 igual a 183°38', mide 72,58 metros, y el vigésimo tramo, lado 81-1 y con ángulo en 81 igual a 182°14', mide 81,17 metros; lindando en todos estos tramos con Camino a Puerta de Garay; constituyendo este lado el ultimo de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida vértice 1, cierra la figura, con un ángulo en este punto de 98°47', y resultando así una superficie total de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (47has. 5.000m2). AFECTACIONES DOMINIALES :Afecta de manera Parcial los siguientes dominios :1.- Folio 25936 , Año 1987 a nombre de María Lizzul de Pereyra , María Elena Pereyra viuda de Fermo-

selle , Ana María Pereyra de Guevara y Laura Alicia Pereyra de Gentile ; 2.- Folio nro. 3035 Año 2004 a nombre de Ana María Pereyra ; Laura Alicia Pereyra y María Elena Pereyra .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Afecta la cuenta nro. 28-03-0142949/8 cuyos titulares con los mismos que los del dominio afectado , Lote del 1 al 7 , pto 8 ; todo según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Matricula Profesional N° 1112/1, visado con fecha 15/11/2010 , Expte Pcial Nro 0587-000059/10 y con nueva visacion de fecha fecha 21-09-2016.- Of. 29/07/2019.-

10 días - N° 221537 - s/c - 27/09/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst., 3° Nom. C. C. C. y Flia. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, Secretaría N° 5, en los autos caratulados: "BOGLIONE JOSE DOMINGO - USUCAPION" Expte. N° 1837301, cita y emplaza a la titular de dominio, Sra Juana Elisa Fuentes y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, que se describe como: Fracción de terreno designada como Lote 5, resto de la quinta 48, Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Localidad de Ballesteros, que mide y linda 14 m Sud a Norte con frente al Oeste sobre prolongación de calle Deán Funes, por 58 m de Este a Oeste, con sup de 812 mts cdos para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 C.P.C.C.).- A tal fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Bell Ville 31 de julio de 2019.-

10 días - N° 221549 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Múltiple, Secretaría en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Soriano, Matías Alejandro y Otros -Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión -Expte N° 3341619" ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 04/07/2019. Téngase presente lo manifestado con relación a los actores. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Zenón Zarate, Sabas Zárate o Sabas Regner, Ramón Zárate, María Clemencia Zárate Vazquez, Carmen Zárate, Esteban Zárate, Julio Argentino, Zárate Ana Cecilia Etkin, Catalina Luna y María Vázquez y/o sus

sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe como: "Fracción de campo ubicada en Departamento SAN ALBERTO, Pedanía TRANSITO, Lugar PARAJE LAS MESILLAS, designado como Lote 501802-316145. Nominación catastral 2803204 parcela 501802-316145, Número de Cuenta 28-03-0143520/0, que afecta parcialmente la Matricula 1479686 y que Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales NORTE: 6502414.89 y ESTE: 4315999.72 con un rumbo de 102°42'31", y un ángulo en dicho vértice de 69°26'12" y una distancia de 127,50 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales NORTE: 6502386.84 y ESTE: 4316124.10 a partir de 2, con un ángulo interno de 187°48'49", lado 2-3 de 130,61 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 124°32'04", lado 3-4 de 85,71 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 256°51'35", lado 4-5 de 81,15 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 214°57'54", lado 5-6 de 68,29 m; lindando con Río de la Hornilla. En el lado ESTE, a partir de 6, con un ángulo interno de 75°35'52", lado 6-7 de 67,30 m a partir de 7, con un ángulo interno de 161°08'28", lado 7-8 de 34,84 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 157°05'55", lado 8-9 de 84,97 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 188°57'19", lado 9-10 de 104,09 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 234°34'44", lado 10-11 de 36,46 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 141°18'58", lado 11-12 de 2,66 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 149°18'01", lado 12-13 de 17,60 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 163°57'49", lado 13-14 de 65,88 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 231°39'14", lado 14-15 de 108,09 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 186°24'29", lado 15-16 de 46,82 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 143°34'47", lado 16-17 de 14,99 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 171°34'18", lado 17-18 de 51,32 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 227°24'45", lado 18-19 de 34,80 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 171°12'07", lado 19-20 de 39,15 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 195°10'48", lado 20-21 de 27,71 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 147°48'08", lado 21-22 de 21,00 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 207°25'28", lado 22-23 de 7,90 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 138°46'02", lado 23-24 de 15,96 m; lindando con Arroyo de Las Mesillas. En el lado SUR, a partir de 24, con un ángulo interno de 100°07'22", lado 24-25 de 37,72 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 240°12'42", lado 25-26 de 27,09 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 182°32'59", lado 26-27 de 28,73 m. En el lado SUR, a partir de 27, con un ángulo interno de 109°24'27", lado 27-28 de 9,27 m. En el lado

SUROESTE, a partir de 28, con un ángulo interno de 156°12'18", lado 28-29 de 20,66 m. En el lado SUR, a partir de 29, con un ángulo interno de 204°10'45", lado 29-30 de 72,17 m. En el lado SUDESTE, a partir de 30, con un ángulo interno de 220°28'11", lado 30-31 de 28,30 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 218°27'58", lado 31-32 de 13,30 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 188°33'25", lado 32-33 de 59,96 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 145°40'34", lado 33-34 de 45,21 m; a partir de 34, con un ángulo interno de 177°42'34", lado 34-35 de 170,16 m; a partir de 35, con un ángulo interno de 189°52'22", lado 35-36 de 37,23 m; a partir de 36, con un ángulo interno de 203°34'24", lado 36-37 de 52,02 m; a partir de 37, con un ángulo interno de 193°44'55", lado 37-38 de 18,07 m; a partir de 38, con un ángulo interno de 95°22'35", lado 38-39 de 17,80 m; a partir de 39, con un ángulo interno de 216°39'18", lado 39-40 de 20,62 m; a partir de 40, con un ángulo interno de 194°15'41", lado 40-41 de 19,23 m; a partir de 41, con un ángulo interno de 160°21'11", lado 41-42 de 26,88 m. En el lado SUR, a partir de 42, con un ángulo interno de 126°44'18", lado 42-43 de 67,92 m. En el lado ESTE, a partir de 43, con un ángulo interno de 226°00'05", lado 43-44 de 26,22 m; a partir de 44, con un ángulo interno de 212°04'42", lado 44-45 de 27,24 m; a partir de 45, con un ángulo interno de 237°49'30", lado 45-46 de 37,25 m; a partir de 46, con un ángulo interno de 148°10'56", lado 46-47 de 41,14 m. En el lado NORTE, a partir de 47, con un ángulo interno de 280°00'19", lado 47-48 de 11,68 m; a partir de 48, con un ángulo interno de 86°42'52", lado 48-49 de 15,62 m; a partir de 49, con un ángulo interno de 218°54'14", lado 49-50 de 9,77 m; a partir de 50, con un ángulo interno de 196°02'19", lado 50-51 de 21,73 m; a partir de 51, con un ángulo interno de 197°37'26", lado 51-52 de 13,47 m; a partir de 52, con un ángulo interno de 193°58'46", lado 52-53 de 7,80 m; a partir de 53, con un ángulo interno de 194°19'05", lado 53-54 de 33,54 m; a partir de 54, con un ángulo interno de 209°58'33", lado 54-55 de 31,12 m; a partir de 55, con un ángulo interno de 137°22'06", lado 55-56 de 9,18 m. En el lado SUDESTE, a partir de 56, con un ángulo interno de 97°40'52", lado 56-57 de 9,26 m; a partir de 57, con un ángulo interno de 149°37'47", lado 57-58 de 52,93 m. En el lado SUR, a partir de 58, con un ángulo interno de 130°58'12", lado 58-59 de 18,25 m; a partir de 59, con un ángulo interno de 171°54'08", lado 59-60 de 37,90 m; a partir de 60, con un ángulo interno de 180°55'01", lado 60-61 de 7,40 m; a partir de 61, con un ángulo interno de 166°52'33", lado 61-62 de 43,45 m; a partir de 62, con un ángulo interno de 186°24'40", lado 62-63 de 12,08 m; a

partir de 63, con un ángulo interno de 148°56'30", lado 63-64 de 9,35 m; a partir de 64, con un ángulo interno de 193°53'42", lado 64-65 de 27,74 m; a partir de 65, con un ángulo interno de 196°26'56", lado 65-66 de 22,62 m; a partir de 66, con un ángulo interno de 146°47'25", lado 66-67 de 7,36 m; a partir de 67, con un ángulo interno de 188°21'24", lado 67-68 de 4,84 m; a partir de 68, con un ángulo interno de 161°33'32", lado 68-69 de 19,75 m; a partir de 69, con un ángulo interno de 155°39'24", lado 69-70 de 28,42 m; a partir de 70, con un ángulo interno de 201°44'37", lado 70-71 de 7,19 m; a partir de 71, con un ángulo interno de 186°53'40", lado 71-72 de 18,69 m; a partir de 72, con un ángulo interno de 200°20'16", lado 72-73 de 25,83 m; a partir de 73, con un ángulo interno de 176°59'38", lado 73-74 de 38,90 m; a partir de 74, con un ángulo interno de 196°08'02", lado 74-75 de 22,01 m; a partir de 75, con un ángulo interno de 186°25'41", lado 75-76 de 27,83 m. En el lado SURESTE, a partir de 76, con un ángulo interno de 200°06'17", lado 76-77 de 33,95 m; a partir de 77, con un ángulo interno de 203°47'23", lado 77-78 de 48,31 m; a partir de 78, con un ángulo interno de 187°05'23", lado 78-79 de 27,92 m; a partir de 79, con un ángulo interno de 176°33'59", lado 79-80 de 34,52 m; a partir de 80, con un ángulo interno de 169°54'44", lado 80-81 de 50,42 m; a partir de 81, con un ángulo interno de 188°45'45", lado 81-82 de 26,22 m; llegando al punto 82 lindando con Ruta Provincial N°14 Camino público a Mina Clavero. En el lado NOROESTE, a partir de 82, con un ángulo interno de 30°41'43", lado 82-126 de 22,66 m; a partir de 126, con un ángulo interno de 145°31'31", lado 126-127 de 89,12 m; a partir de 127, con un ángulo interno de 196°13'10", lado 127-128 de 66,35 m; a partir de 128, con un ángulo interno de 157°06'55", lado 128-129 de 79,63 m; a partir de 129, con un ángulo interno de 130°45'25", lado 129-130 de 41,10 m; a partir de 130, con un ángulo interno de 221°18'56", lado 130-131 de 60,60 m; a partir de 131, con un ángulo interno de 220°00'51", lado 131-132 de 48,47 m; a partir de 132, con un ángulo interno de 168°06'26", lado 132-133 de 73,30 m; a partir de 133, con un ángulo interno de 202°43'15", lado 133-134 de 67,67 m; lindando con Arroyo del Puesto. A partir de 134, con un ángulo interno de 270°00'00", lado 134-135 de 24,00 m; lindando al sur con Arroyo del Puesto. En el lado SURESTE, a partir de 135, con un ángulo interno de 270°00'00", lado 135-136 de 62,85 m; a partir de 136, con un ángulo interno de 157°16'45", lado 136-137 de 70,98 m; a partir de 137, con un ángulo interno de 191°53'34", lado 137-138 de 42,23 m; a partir de 138, con un ángulo interno de 139°59'09", lado 138-139 de

42,81 m; a partir de 139, con un ángulo interno de 138°41'04"; lado 139-140 de 43,05 m; a partir de 140, con un ángulo interno de 229°14'35"; lado 140-141 de 95,49 m; a partir de 141, con un ángulo interno de 202°53'05"; lado 141-142 de 67,79 m; a partir de 142, con un ángulo interno de 163°46'50"; lado 142-143 de 93,14 m; a partir de 143, con un ángulo interno de 214°28'29"; lado 143-144 de 56,83 m; a partir de 144, con un ángulo interno de 247°13'12"; lado 144-83 de 27,69 m; lindando con Arroyo del Puesto. En el lado ESTE, a partir de 83, con un ángulo interno de 117°52'04"; lado 83-84 de 47,23 m; a partir de 84, con un ángulo interno de 169°12'59"; lado 84-85 de 9,04 m; a partir de 85, con un ángulo interno de 193°17'37"; lado 85-86 de 37,68 m; a partir de 86, con un ángulo interno de 194°01'34"; lado 86-87 de 12,45 m; a partir de 87, con un ángulo interno de 193°12'58"; lado 87-88 de 38,91 m; a partir de 88, con un ángulo interno de 167°23'23"; lado 88-89 de 30,38 m; a partir de 89, con un ángulo interno de 191°10'21"; lado 89-90 de 19,06 m; a partir de 90, con un ángulo interno de 180°57'27"; lado 90-91 de 8,14 m; lindando con Ruta Provincial N°14 Camino Publico a Mina Clavero. En el SUR, a partir de 91, con un ángulo interno de 58°23'43"; lado 91-92 de 43,02 m, a partir de 92, con un ángulo interno de 178°04'40"; lado 92-93 de 4,22 m; a partir de 93, con un ángulo interno de 194°24'25"; lado 93-94 de 33,48 m; a partir de 94, con un ángulo interno de 180°05'29"; lado 94-95 de 18,24 m; a partir de 95, con un ángulo interno de 189°01'18"; lado 95-96 de 25,88 m; a partir de 96, con un ángulo interno de 152°31'21"; lado 96-97 de 26,49 m; a partir de 97, con un ángulo interno de 218°30'29"; lado 97-98 de 18,78 m; a partir de 98, con un ángulo interno de 190°47'17"; lado 98-99 de 4,96 m; lindando con Parcela sin designación propietario desconocido. En el OESTE, a partir de 99, con un ángulo interno de 39°50'27"; lado 99-100 de 31,97 m; a partir de 100, con un ángulo interno de 263°37'04"; lado 100-101 de 15,32 m, a partir de 101, con un ángulo interno de 136°50'56"; lado 101-102 de 90,01 m; a partir de 102, con un ángulo interno de 159°19'28"; lado 102-103 de 71,92 m; a partir de 103, con un ángulo interno de 209°01'05"; lado 103-104 de 22,36 m; a partir de 104, con un ángulo interno de 164°44'11"; lado 104-105 de 92,24 m; a partir de 105, con un ángulo interno de 129°28'53"; lado 105-106 de 148,58 m; a partir de 106, con un ángulo interno de 161°06'32"; lado 106-107 de 77,20 m; a partir de 107, con un ángulo interno de 204°23'35"; lado 107-108 de 63,31 m; a partir de 108, con un ángulo interno de 188°53'30"; lado 108-109 de 32,20 m; a partir de 109, con un ángulo interno de 157°53'04"; lado 109-110 de 54,28 m, a partir

de 110, con un ángulo interno de 154°01'15"; lado 110-111 de 92,94 m; a partir de 111, con un ángulo interno de 193°39'50"; lado 111-112 de 51,83 m; a partir de 112, con un ángulo interno de 118°02'29"; lado 112-113 de 37,23 m; a partir de 113, con un ángulo interno de 231°31'33"; lado 113-114 de 94,18 m, a partir de 114, con un ángulo interno de 243°28'57"; lado 114-115 de 107,88 m; a partir de 115, con un ángulo interno de 242°05'09"; lado 115-116 de 63,51 m; a partir de 116, con un ángulo interno de 87°25'37"; lado 116-117 de 105,87 m, a partir de 117, con un ángulo interno de 247°25'00"; lado 117-118 de 91,40 m; a partir de 118, con un ángulo interno de 132°38'58"; lado 118-119 de 175,46 m; a partir de 119, con un ángulo interno de 199°20'16"; lado 119-120 de 324,85 m; lindando con Parcela sin designación propietario desconocido. En el NORTE, a partir de 120, con un ángulo interno de 46°59'49"; lado 120-121 de 55,81 m, a partir de 121, con un ángulo interno de 126°54'31"; lado 121-122 de 41,26 m; a partir de 122, con un ángulo interno de 247°45'56"; lado 122-123 de 290,54 m, en el lado OESTE, a partir de 123 con un ángulo interno de 256°48'23"; lado 123-124 de 123,05 m; a partir de 124, con un ángulo interno de 194°54'51"; lado 124-125 de 81,07 m, a partir de 125, con un ángulo interno de 194°26'32"; lado 125-1 de 140,93 m; lindando con Río de la Hornilla, encerrando una superficie de 87 Ha 8822 m². La descripción anterior surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Rubén H. Vagliera y visado con fecha 12 de octubre de 2016 por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, en expediente provincial 0033-099.621/2016. La presente citación se efectúa para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez de 1ra. Instancia.; Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia"

10 días - N° 222074 - s/c - 23/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial 2A Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Hochsprung de Bustos Daniela Martha, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "FRACCAROLLI, LUCIA BEATRIZ - USUCACION" Expte: 7628980. Cita y emplaza a Pedro Pichini y Rosa Pichini o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que

en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). (...) Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el boletín oficial y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Se trata de un inmueble que se designa como Manzana 11 que se identifica como lote 100, parcela numero 005, ubicado en el departamento Gral. San Martín, pedanía Chazon, de la localidad de La Laguna de esta provincia; mide 20 mts. en su lado Norte, 40 mts. en su lado Este, el lado Sur 20 mts. y el lado Oeste 40 mts. lo que encierra una superficie de 800 metros cuadrados (800 mts.2) la superficie edificada es de noventa y un metros, ochenta y ocho metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.057.694 a nombre de Pedro Pichini y Rosa Pichini. - y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160201780028.- Of 06/02/2019

10 días - N° 223824 - s/c - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la localidad de Cura Brochero, Secretaría Dra. Troncoso, en autos "LÓPEZ DE HANISCH, Irma Graciela y otros - USUCAPIÓN (Expte. N° 2.289.889)", cita y emplaza a PEDRO DIEGO GRANADO, AMELIA ESTAUFILIA GRANADO DE FERRERO, RAÚL ALBERTO GRANADO, Y RAFAEL GRANADO, o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata, Inmueble ubicado en el lugar denominado "La Quinta," Pedanía: Nono, Departamento San Alberto, que según plano de mensura Expte. N°: 0033-016018/06, se describe de la siguiente manera, a saber: Del punto de su frente al Nor-Este es una línea compuesta por los siguientes tramos: (A-B) mide 47,52 cm., (B-C) mide 73,54 cm., (C-D) mide 21,84 cm. y (D-E) mide 11,35 cm.; colindando todos con camino público. (E-F) mide 3,83 cm., (F-G) mide 41,04 cm., (G-H) mide 18,86 cm., (H-I) mide 13,40 cm., e (I-J) mide 15,08 cm.; colindando con camino vecinal. (J-K) mide 7,27 cm., (K-L) mide 9,66 cm., (L-M) mide 17,15 cm., (M-N) mide 7,02 cm., (N-O) mide 5,89 cm., (O-P) mide de 32,77 cm., (P-Q) mide 93,25 cm., (Q-R) mide 2,06 cm., (R-S) mide 16,09 cm., (S-T) mide 36,45 cm., (T-U) mide 5,90 cm., (U-V) mide 12,97 cm., (V-W) mide 17,75 cm., (W-X) mide 86,62 cm., y (X-Y)

mide 34,98 cm.; colindando con el resto de la propiedad, Parcela sin designación, a nombre de Pedro Diego GRANADO, Amelia Estaurofila GRANADO de FERRERO y Raúl Alberto GRANADO en Dº 21.235 Fº 29.608 Aº 1979. (Y-Z) mide 80,49 cm., y (Z-A) mide 129,91 cm. y colindan con posesión de Héctor Gabriel Romero Expte. N°: 40416/93 Parcela 2521-3213, lo que hace una superficie total de TRES HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS. Y linda conforme al Informe N° 7815 del Área Tierras Públicas de la D.G.C. (fs. 72) al NE, con camino público; su costado SE, en parte con camino vecinal, otra parte con resto de superficie cuyo dominio se afecta y también con parte de la mayor superficie ocupada por Jesús María BUSTOS; por el costado SO, con resto de la mayor superficie cuyo dominio se afecta ocupada, según plano, por Luis Carlos HANISCH; y por el costado NO, con parcela 2521-3213, Cuenta N° 2807-0460351/0, según plano de Héctor Gabriel Romero, o según Delegación y base de datos, a nombre de José Arturo CARO BOLLO, con domicilio tributario en calle Pública S/N. Ciudad de Córdoba. Que a los fines impositivos, el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2807-0142220/4 (no como cita plano, N° 2807-0965074/5, Cuenta anterior), a nombre de Pedro Diego GRANADO y otros, con domicilio tributario en calle Gral. Justo José de Urquiza N° 2469 – Ciudad de Córdoba.; para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Héctor Gabriel Romero, José Arturo Caro Bollo, Jesús María Bustos y Luis Carlos Hanisch, Sucesión de Florencia Ahumada y Antonio Nicolás Prossetti, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María, Juez. - Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Secretaria.

10 días - N° 224995 - s/c - 01/10/2019 - BOE

Se hace saber. que en los autos caratulados: "MONTI ESTHER -MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 1143499), se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: 30. BELL VILLE, 29/04/2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)..... 2) Hacer lugar a la Demanda de Usucapión promovida por Esther Monti, y en consecuencia, declarar adquirida por prescripción, a favor de ésta el inmueble

descrito como: Según título: Un lote de terreno, con sus mejoras, ubicado en zona urbana de esta ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Pcia. De Córdoba, en la Manzana rodeada de las calles Int. Martín Barcia, Boulevard Colón, Intendente Da Silva e Intendente Leonelli, que según plano se designa como LOTE UNO, y mide y linda: Su lado Sud, este (Línea E-D) nueve metros veinte centímetros, lindando con calle Intendente Martín Barcia; El costado Sude-Oeste, en una línea quebrada de tres segmentos, el primero (línea E-G) mide treinta y tres metros cincuenta y seis centímetros, el segundo (línea F-G) cero metro treinta centímetros, y el tercero (línea F-A) doce metros cincuenta y cinco centímetros, lindando en parte con posesión de Nervi Reducción Ramello y en parte con propiedad de María Delia Juárez de Mediosis, Berta Zulma Mediosis, María Luisa Mediosis y Graciela Mediosis; el lado Nor-Oeste (línea A-B) mide once metros catorce centímetros, lindando con posesión de Carlos Francisco Mainero, y Ada Irma Miserere y el costado Nor-Este es también una línea quebrada de dos segmentos, el primero (línea C-B) mide dieciséis metros sesenta y siete centímetros y el segundo (línea D-C) mide veintinueve metros setenta centímetros, lindando en toda su extensión con propiedad de Hector Ceferino Grande y Virginia García de Grande, haciendo una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (445 m 96 dm2). Según plano de Mensura de Posesión: confeccionado por el Ingeniero Ricardo Rebori, M.P. 1084/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-0041/06, del 07 de setiembre de 2006, se describe: Una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada LOTE CUARENTA Y NUEVE de la Manzana Cuarenta y Cuatro que mide y linda: AL Nor-Este, es una línea quebrada en cinco segmentos, a saber: Línea 1-2, Diez metros cuarenta y tres centímetros; Línea 2-3, Noventa y cinco centímetros; Línea 3-4, Tres metros cincuenta y cinco centímetros; Línea 4-5, Tres metros y Línea 5-6, Veintinueve metros setenta centímetros, todos lindando con Parcela 18 de Héctor Ceferino Grande y Virginia García de Grande, Dº 17202; Fº 26121; Tº 105, Aº 1970; al Sud-Este, Línea 6-7, Nueve metros veinticuatro centímetros, con calle Intendente Barcia; al Sud-Oeste, es también una línea quebrada en tres segmentos: El primero (Línea 7-8) Treinta y cuatro metros con seis centímetros; el segundo (Línea 8-9), Treinta centímetros; ambos con Parcela 19 de Osvaldo Bernardo Menara y Germán Cesar Menara, MFR.623440; y el tercero, (Línea

9-10) Doce metros ochenta y nueve centímetros, con Parcela 43 de Norma Pura Abad, Dº 11027, Fº 15096, Tº 61, Aº 1989.-Lo descrito encierra una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (455,14 M2).- El inmueble detallado no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta n° 3603-1922594-4, con Nomenclatura Catastral C01, S02, Manzana 044, Parcela 039, a nombre de la señora Virginia GARCIA de GRANDE.- 2) Ordenar inscribir el inmueble aludido en el Registro General de la Provincia, previo los trámites de ley pertinentes, a nombre de la Sra. Esther Monti. Con tal fin librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Imponer las costas del presente proceso a los terceros comparecientes que resultaron vencidos. 4) Diferir los honorarios de los letrados intervinientes en los términos dispuesto en el considerando pertinente. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz -JUEZ - GUIGUET de PEREZ, Valeria Cecilia -SECRETARIA.-

10 días - N° 225456 - s/c - 27/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 19-06-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYANO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION" EXPTE. 300139", ha dictado la Sentencia Nro. 99: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672, CUIL 20-22224672-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea González, domiciliado en calle Onas N° 8159, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, adquirida en el mes de Marzo del año Dos Mil Cinco (2005) respecto del inmueble descrito, conforme a título como: "Fracción de terreno, ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia. de Cba, formada por los lotes 22 y 23 de la Manzana 61, los cuales miden 1543 m2 y 1501 m2 respectivamente, y unidos hacen una superficie de 3044m2, midiendo y lindando: 50,36mts. de frente al Sud-Este por donde linda con calle Pública; 49,26 mts. en el contrafrente al Nor-Oeste, que

también es frente, lindando con calle pública; por un fondo de 66,11 mts, en el costado NorEste, lindando con los lotes 20 y 21; y 62,55 mts. en el costado Sud-Oeste, por donde linda con el lote 24, todos de la misma Manzana." Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-51684-2010) el inmueble se describe como: "parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, que se designa como Lote 28 de la Manzana 61, teniendo sus límites materializados conforme consta en el plano adjunto y los mismos pueden ser descriptos: al Nor-Oeste: con ángulo interno de 73°54' en el vértice A, el lado AB de 49,26m, materializado por línea entre mojones de hierro, lindando con calle Pública; al Nor-Este: con ángulo interno de 106°06' en el vértice B, el lado BC de 66,12m., lindando con Parcela 17-Lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Provincia de Buenos Aires (F°42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); Parcela 12-Lote 21 de Federación Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), materializado por línea entre mojones de hierro; al Sud-Este: con ángulo interno de 70°00 en el vértice C, el lado CD de 50,36m., materializado por línea entre mojos de hierro, lindando con calle pública; al SudOeste: con ángulo interno de 110°00' en el vértice D, el lado DA de 62,56m., lindando con Parcela 15-Lote 24 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayén Moyano Cires (en trámite de escrituración), materializado por línea entre mojones de hierro, cerrando así la figura que encierra una superficie de TRES MIL CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (30044,92 m2)."- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672.- 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela - Juez - Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 227 DE FECHA 08-08-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Rectificar la Sentencia N° 99 de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve en el punto 1) del resuelto y en donde dice "...30044.92 m2..." debe decir "...3044.92 m2..." 2) Rectificar el

punto 2) del Resuelto, el que quedará redactado de la siguiente forma: "...2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires DNI N° 22.224.672; y en consecuencia, ordenar la cancelación las inscripciones de dominio de los inmuebles afectados (lotes 22 y 23 la manzana 61 inscriptos en Matricula N° 1496273) y el levantamiento de la anotación de Litis dispuesta y anotada en la matricula 1496273al D° 694 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciense..." Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 225664 - s/c - 25/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-06-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYANO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION" EXPTE. 297754", ha dictado la Sentencia Nro. 104: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672, CUIL 20-22224672-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea González, domiciliado en calle Onas N° 8159, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, adquirida en el mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996) respecto de los inmuebles descriptos, conforme a títulos como: MATRICULA 1591097 (antes F°25168 A°1957); fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San isidro, dpto. Santa María de esta Pcia. de Cba., parte del lote seis de la manzana sesenta y uno, con superficie total de 1.410,00 m2, midiendo 20,15 m. de frente a calle pública, 41,33 m. en el contrafrente y en los laterales 58,04m. más o menos y 46,33m., lindando: al N. con lote 7, al S. con lote 6 que separa los lotes 3, 4, y 5, y al E. con lotes 10 y 8 todos de igual manzana, y al O. con calle pública. MATRICULA 963255: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, ped. San Isidro, dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 7 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1366 mts.2, midiendo y lindando: 23,16 mts. de frente al O. con calle pública; 40,90 mts. al N. con calle pública; 46,33 mts. al S. con lote 6 y 41,34 mts. al E. con lote 8 todos de igual manzana. MATRICULA 915266: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 10 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una Sup. De 1.218 mts., midiendo y lindando: 20,31

mts. de frente al E, sobre calle pública, 20,67 mts. en el contrafrente de O., con parte de fondos del lote 6, por un fondo en el costado N. de 58,05 mts., con fondo de los lotes 8 y 9: y 61,92 mts. en el costado S. con el lote 11, todos de la misma manzana. MATRICULA 1590304: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 12 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1.688 mts.2, midiendo y lindando: 27,10 mts. de frente al Este, sobre calle pública; 28 mts. en el contrafrente al O., lindando con fondos del lote 6; 65,79 mts. al N., por donde linda con el lote 11; y 58,72 mts. en el costado S., lindando con el lote 14, todos de igual manzana. MATRICULA 953266: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, designado con el N° 14 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de 1497 mts.2, midiendo y lindando: 27,10 mts. de frente al E. sobre calle pública; 28 mts. en el contrafrente al O., lindando con fondos de los lotes 13 y 15; 58,75 mts. al N. por donde linda con el lote 12; y 51,72 mts. al S., lindando con el lote 16, todos de igual manzana. MATRICULA 1591584: fracción de terreno ubicada en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, formada por los lotes designados con los N° 17 y 19 de la Manzana 61, del plano de dicha Villa, compuesto el lote 17 de 1657 mts.2, y el lote 19 de 1293 mts.2, lo que hace una superficie de 2950 mts.2, lindando: al N. con lotes 15 y 16; al E. con calle pública en parte y en parte con el lote 18; al S. con lotes 18 y 20; y al O. con calle pública. MATRICULA 1590242: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado con el N° 18 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, que mide y linda: 35,45 mts. en el costado S.E. sobre calle pública; 39,98 mts. en el costado N.E. con parte del lote 17; 35,45 mts. en el costado N.O. con el lote 19; 39,98 mts. en el costado S.O. con el lote 21, todos de igual manzana, con superficie de 1417mts.2. MATRICULA 1317692: fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, formada por los lotes: TRES, CUATRO, CINCO, TRECE y QUINCE de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto el Lote 3 de 1.279 mts.2; el lote 4 de 1.279 mts.2; el lote 5 de 1.349 mts.2; el lote 13 de 1.782 mts.2; y el lote 15 de 1.481 mts.2, superficie de 7.170 mts.2, lindando al N. con el lote 6; al E. con los lotes 12, 14 y 16; al S. con el lote 17; al S.O. con

calle pública; y al N.O. con el lote 2, todos de igual manzana." Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-51685/10) los inmuebles se describen como: "parcela ubicada en La Serranita, pedanía San Isidro del departamento Santa María, y se designa como lote 27 de la Manzana 61, teniendo sus límites materializados, los que se describen como: al Nor-Este: una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 113°24' en el vértice A, el lado AB de 40,90 m, lindando con calle pública; con ángulo interno de 78°53' en el vértice B, el lado BC de 41,33 m, lindando con parcela 3-lote 7 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), con ángulo interno de 280°47' en el vértice C, el lado CD de 58,05 m, lindando con parcela 3 – lote 7 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); parcela 4-lote 9 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); todos materializados por línea entre mojones de hierro; al Sud-Este: una línea quebrada formada por 10 tramos, con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DE de 20,31 m, lindando con calle pública, con ángulo interno de 90°00' en el vértice E, el lado EF de 61,92 m, con ángulo interno de 259°12' en el vértice F, el lado FG de 20,67 m, con ángulo interno de 280°48' en el vértice G, el lado GH de 65,79 m, lindando con parcela 6-lote 11 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 90°00' en el vértice H, el lado HI de 54,20 m, lindando con calle pública, con ángulo interno de 90°00' en el vértice I, el lado IJ de 51,72m, con ángulo interno de 284°33' en el vértice J, el lado JK de 32,83 m, con ángulo interno de 256°02' en el vértice K, el lado KL de 43,47m, lindando con parcela 9-lote 16 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 51°51' en el vértice L, el lado LM de 19,93 m, con ángulo interno de 185°15' en el vértice M, el lado MN de 62,84m, lindando con calle pública; todos materializados por línea entre mojones de hierro; al Sud-Oeste: una línea quebrada formada por 4 tramos, todos materializados

por línea entre mojones de hierro, con ángulo interno de 90°00' en el vértice N, el lado NO de 81,77m, lindando con parcela 12-lote 21 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); parcela 17-lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 73°23' en el vértice O, el lado OP de 37,00m, con ángulo interno de 261°56' en el vértice P, el lado PQ de 42,83m, con ángulo interno de 195°38' en el vértice Q, el lado QR de 58,03m, lindando con calle pública; al Nor-Oeste: con ángulo interno de 90°00' en el vértice R, el lado RS de 67,29m, lindando con parcela 24-lote 2 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 198°18' en el vértice S, el lado SA de 46,31m, lindando con calle pública; ambos materializados por línea entre mojones de hierro, cerrando así la figura que encierra una superficie de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DOS DECÍMETROS CUADRADOS (18784,02m2).” 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672.- 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICISE, HAGASE SABER Y DESE COPIA” Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela María-juez.- Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 226 DE FECHA 08-08-19. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 104 de fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve en el punto 1) del resolvo y en donde dice "...18.784,02 m2..." debe decir "...18.874,02 m2..." 2) Rectificar el punto 2) del Resolvo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "...2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires DNI N° 22.224.672; y en consecuencia, ordenar la cancelación las inscripciones de dominio de los inmuebles afectados (inscriptos en Matriculas números 1591097; 963255; 915266; 1590304; 953266; 1591584; 1590242 y 1317692); y los levantamientos de las anotaciones de Litis dispuestas y anotadas al D° 1043

del 24/10/2017 (Matricula 963255) D° 1045 del 24/10/2017 (Matricula 1590242); D° 1042 del 24/10/2017 (Matricula 953266); D° 1040 del 24/10/2017 (Matricula 1590304); D° 1039 del 24/10/2017 (Matricula 1317692); D° 1044 del 24/10/2017 (Matricula 915266); D° 1041 del 24/10/2017 (Matricula 1591097); D° 1108 del 07/11/2017 (Matricula 1591584); a cuyo fin, oficiése..." Protocolicécese, hágase saber y dese copia. –“ Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez.-

10 días - N° 225666 - s/c - 25/09/2019 - BOE

Río Cuarto, El señor Juez de 3ra Nom en lo C C y Flia, Secretaria N° 5, en autos PEREYRA CAMILA EVA-USUCAPION-402806, ha ordenado lo siguiente: Río IV, 24/11/2011. Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial y diario Puntal por el plazo de diez días e intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados señores Jesús Lucero de Godoy, Liboria Zalazar de Amaya, Gabriel Ángel Rossi, Victor Pelayo, Cesar Luis Stroppa, Angel Rosso, Juan Carlos Jose Poffo, Reynaldo Lenio Poffo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Por igual termino y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General de Tesoro, y a la Municipalidad de Sampacho (art 784 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art 786 CPCC). El oficio se entregara al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- FDO: Rolando Oscar Guadagna, Juez.-

10 días - N° 226132 - s/c - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C.y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos "PERALTA, SONIA SILVIA – USUCAPION" (EXPTE. N° 8297029), cita y emplaza a los sres. José Alberto Rambaudi, Mariano Florentino Yován y María Isabel García de Rambaudi, para que en el término de

cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requiriéndose la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Matrícula: FRACCION DE TERRENO, que es la PARTE OESTE de un lote ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION, que mide 17,50 m. en sus costados N y S, por 74 m. de O y 76 m. al E, formando una SUPERFICIE de 1313 m2, más o menos, lindando: al N, con calle Pública; al S, con de Barcia o Carballo; al E, con más terreno que fue del vendedor; y al O, con de Burghini o dueños desconocidos. Según Plano confec. por Ing. Civil LAINATI, Andrés R. Ing. Civil, M.P. 5309/X7, visado por la Dir. Gral. de Catastro Expte. N° 0563 007934/16, con fecha 10/02/2017, se describe como "Un LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, lugar Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice 1, con ángulo interno de 106°56'22" y rumbo noreste, hasta el vértice 2, mide 17,50 m (línea 1-2) colindando con calle Ortiz Herrera, desde el vértice 2, con ángulo interno de 73°25'30" hasta el vértice 3, mide 76.00m (línea 2-3) colindando con parcela 005, Propiedad de Juan Gerardo Costilla y Ramona María Susana Imán Mat. N° 213.940, desde el vértice 3, con ángulo interno de 99°50'23" hasta el vértice 4, mide 17,50 m (línea 3-4) colindando con parcela 007, propiedad de Instituto Provincial de la Vivienda, Mat. N° 356.905, desde el vértice 4 con ángulo interno de 79°47'45" hasta el vértice inicial mide 74,00 m (línea 4-1) colindando con parcela 003, propiedad de no se encuentra registros, cerrando la figura con una superficie de 1.313,00 m2". Inscripto Registro Gral. Provincia en Matrícula N° 1.561.591, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, D.N.I. 10.413.448, el 43,75 %; Mariano Florentino YOVAN, D.N.I. 7.854.453,

el 43,75 %; María Isabel GARCIA de RAMBAUDI, D.N.I. 12.078.322, el 12,50%. Parcela afectada: N° 004, D°13826, F°18002, T°73, A°1987, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, Mariano Florentino YOVAN y María Isabel GARCIA de RAMBAUDI. Cuenta afectada D.G.R. N° 360 305 917 296. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez); EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa (Secretaria). Bell Ville, 23/05/2019.-

10 días - N° 226183 - s/c - 27/09/2019 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALBORNOZ, Ramona Rafaela – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 5639869), cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario a elección del peticionante de amplia circulación en el lugar del inmueble y en los términos del art. 783 del CPCC, a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación, a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir y que se describe como fracción de campo parcela de terreno ubicada en Pedanía Los Cerrillos, Paraje Casas Viejas, Departamento Sobremonte de la Provincia de Córdoba, el que según el plano de mensura confeccionado a los fines de esta usucapición por el Ingeniero Juan Oscar Durante MP: 13305, visado por la Dirección General de Catastro – Departamento Control de Mensuras de la Provincia con fecha 07/11/2011 en expediente provincial de esa repartición N° 0033-59567/2011 comprende una superficie total de 238 Has. 1372 m2 y actualmente linda al N. y al E. con las propiedades de Pedro Ramón Rojas DNI 13.085.994, Ramón Miguel Rojas DNI 11.820.975, Víctor Manuel Rojas DNI 13.085.994, Jorge Alberto Rojas DNI 17.006.030 y Dora del Valle Rojas DNI 16.079.254, al O. con propiedades de Alberto Miguel Monasterolo DNI 7.799.873, Graciela Teresita Monasterolo DNI 5.392.742 y Felix Augusto Funes DNI 6.464.473, al S. con propiedades de Pedro Antonio Fierro DNI 6.369.591 y Evaristo José Fierro DNI 6.392.157.

10 días - N° 227134 - s/c - 04/10/2019 - BOE

La sra Juez de 1° Inst. y 38° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAMMISA, Juan Carlos- Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. N° 4918096, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29/05/2019... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplá-

cese a los herederos de la demandada SCHEIDEGGER EDELWEISS (fs. 125/129) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC...". Fdo. María del Pilar Elbersci, Juez. Arturo Rolando Gomez, Secretario.

5 días - N° 227438 - s/c - 25/09/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 Dra. Alejandra López, en autos: "GONZALEZ NILDA NIEVES - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 536140), Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; que se designa como: LOTE 17 DE LA MANZANA 7 SECCIÓN "A", que mide: 15m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie de 450m2; lindando al Norte con lote 16, al Sud con lote 18, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 879927 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Y Lote de Terreno ubicado en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA 7, SECCIÓN "A", que mide: 15m de frente por 30m de fondo o sea una superficie de 450m2. Lindando al Norte con lote 17, al Sud con calle 6, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 879930 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Que según Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Aníbal Gallará, Matrícula 2021-7, Expediente Provincia N.º 0033.32548-2008, aprobado por la Dirección General de Ctasatro con fecha 29/07/2008 surge una nueva designación Catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTITRÉS DE LA MANZANA 07, SECCIÓN "A" Nomenclatura .Catastral Provincial: 12020101042023000; que mide y linda: partiendo del punto C hacia el Sur 30m hasta el punto B y colinda con calle 11; desde el punto B hacia el Oeste con un ángulo de 90° mide 30m hasta el punto A colindando con calle 6. Desde el punto A hacia el Norte con un ángulo de 90° hasta el punto D mide 30m y colinda con parcela 8 de Durán Néstor Germán. Desde el punto D hacia el Este con un ángulo de 90° mide 30m y colinda con la parcela 5 de Lilianna Brun de Simoncini, cerrando así el polígono,

todo lo que hace una superficie total de 900m2." mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la demandada Sra. GIOCONDA CRISTINIANO DE MATTEI y/o SUS SUCESORES, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Amancay a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instállese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez de 1º Instancia); Dra. CUASOLO María Gabriela (Prosecretaria Letrada). Of. 24/04/2017

10 días - N° 227483 - s/c - 09/10/2019 - BOE

En autos caratulados "ROSA FLOREAL Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 450135", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los sucesores de BASILIANO CUELLO y a los colindantes del inmueble en calidad de terceros Primo, Gino e Ibo Carpinetti, Roberto Francisco Cocilova; Humberto M. Garavelli, Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa, Darío Rosa, Norma Leonor Peretti de Martina, Elide Margarita Peretti de Esquerdo; sobre una fracción de terreno ubicada a una distancia aproximada de 1,4 Km en dirección Este de la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 15 Ha 7522 m2, desig-

nada como parcela 2634-6061 formado por dos rectángulos unidos por sus laterales que forman un solo lote, tal se lee en el plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Horacio Yantorino, MP 1019/1, y que limita al Norte-Noroeste, partiendo del vértice A, hacia el este-Sureste, hasta llegar al vértice B mide Cuatrosientos veintisiete con veintisiete metros (427,27m), lindando con parcela 2634-2863, propiedad de Primo Carpinetti, Gino Carpinetti, Ibo Carpinetti y Roberto Francisco Cocilova inscrita al F° 33753 Año 1975 y F° 28166 Año 1975, y en parte con parcela 2634-2563, propiedad de Humberto Miguel Garavelli inscrita al F° 15994 año 1981; al Sur-Sureste, desde C, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice D, mide ciento treinta y seis con treinta y ocho metros (136,38m), desde D, hacia el Norte, hasta llegar al vértice E, mide ochenta con veinticinco metros (80,25m), desde E, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice F, mide doscientos noventa y uno con cincuenta y siete metros (291,57m), lindando estos últimos tres tramos, con parcelas 2634-2462 y 2634-2561, propiedad (ambas) de Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa y Darío Rosa, inscrita en Matricula 555.655 y matricula 555.656, de las cuales, los dos primeros tramos (D-E y E-F) se encuentran materializados únicamente en sus vértices y no en todo su recorrido, por ser los titulares de la parcela colindante 2634-2561 hijos de los poseedores reconociéndoles el beneficio de usufructo; y al Oeste, desde F, hacia el Norte, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide trescientos cuarenta y seis con treinta y seis metros (346,36), lindando en parte con parcela 2634-2659, y en parte con parcela 2634-2560, propiedad (ambas) de Norma Leonor Peretti de Martina y Elida Margarita Peretti de Esquerdo, inscrita al F° 41215 Año 1980 y F° 65 Año 1985, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a deducir oposición dentro de los 6 días bajo los apercibimientos de ley. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio 19723 Año 1939 con venta al folio 113 del año 1932, y Folio N° 320 del año 1913 con venta al folio 468 del año 1940 (hoy matricula 1647556.- Río Tercero, 06/08/2019.-...Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indica-

do, bajo apercibimiento de ley....Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina S- JUEZ; CUASOLO, María Gabriela-PROSECRETARIO.

10 días - N° 227722 - s/c - 03/10/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe, objeto de Acción de Adquisición de Dominio por Prescripción: Inmueble ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que conforme Consta en Plano de Mensura de Posesión a la titularidad de Juan José Oviedo, se encuentra en estado baldío, cerrado con alambrado en todos sus costados o lados, posee una superficie total de Dos mil novecientos uno con treinta y seis metros cuadrados (2.901.36 mts2), la superficie total enunciada se compone y mide: punto A-B: 62,30 mts; punto B-C: 39,00 mts; punto C-D: 30,00 mts; punto D-E: 47,00 mts y punto E-A: 67,40 mts.- Linda: a) al Norte linda con Parcela sin designación o posesión de Miguel Rame; b) al Sur linda con calle Vecinal de la localidad de San Lorenzo, sin designación; c) Al este linda con Posesión de Miguel Rame; d) Al Oeste linda con Posesión de Socorro Pereyra.- La parcela afectada se designa con la nomenclatura 203-6792 de la Dirección General de Catastro y se Registra ante la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 28032343735/4.- En Plano de Mensura se expresa que la superficie no afecta ningún dominio, no obstante en Estudio de Títulos se menciona que se afecta el dominio registrado al Folio N° 3675 del año 1952, a la titularidad de José Rodríguez San Miguel, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante

toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, José María- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 227754 - s/c - 10/10/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "PRESAS MATANZAS ANTONIO Y OTRO – USUCAPION" EXPTE N° 1948311, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C. C. C. y Flia de Río III, Secretaria N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2016... Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Fontan para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior"....Notifíquese. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Un Lote de Terreno, designado como Lote N° 24 de la Manzana 16, del plano de Villa Irupé, delineada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Pedanía Los Cóndores, Departamento de Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que mide en su frente al Este según una línea quebrada que en su primer tramo tiene 3,76 mts y en su segundo tramo 7,83 mts lindando en toda su extensión con calle publica 11,79 mts en su c/frente al Oeste por donde linda con el Lote N° 38; 44,78 mts en su costado Norte, de fondo por donde linda con el Lote N° 23; y 40,03 mts en su costado sur, de fondo por donde linda

con el Lote N° 25; lo que se hace una Superficie Total de: 457,15 mts2, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea – JUEZ DE 1RA INSTANCIA. PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 227785 - s/c - 01/10/2019 - BOE

EDICTO PARA SER PUBLICADO EN BOLETIN OFICIAL. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple-Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos BRUNO Cristina María-USUCAPION, expediente N 2096570, cita y emplaza a Juan Erich Weyersberg o Weywersberg o Weyeraberg o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente juicio de Usucapion según plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002092 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de octubre de 2014, se encuentra ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipio: Nono, calle Los Cardenales esq Jilgeros , lote N 11, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo este, tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros con cuarenta centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos, al ESTE tramo dos-tres con rumbo sur mide cuarenta metros cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos, al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo oeste mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos ; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno con rumbo norte mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos. Con una superficie de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich, F.6.539 A 1957 , parcela 4; propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 5; al Este con calle Jilgeros; al Oeste con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 8, al Sur con calle Los Cardenales.Villa Cura Brochero,28 de agosto de 2019.Firma:Fanny Mabel Troncoso. Secretaria.

10 días - N° 228321 - s/c - 07/11/2019 - BOE

6.539 A 1957, parcela 8, al Sur con calle Los Cardenales. EDICTO PARA SER PUBLICADO EN MUNICIPALIDAD DE NONO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos BRUNO Cristina María-USUCAPION, expediente N 2096570, cita y emplaza a Juan Erich Weyersberg o Weywersberg o Weyeraberg o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente juicio de Usucapion según plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002092 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de octubre de 2014, se encuentra ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipio: Nono, calle Los Cardenales esq Jilgeros , lote N 11, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo este, tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros con cuarenta centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos, al ESTE tramo dos-tres con rumbo sur mide cuarenta metros cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos, al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo oeste mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos ; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno con rumbo norte mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos. Con una superficie de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich, F.6.539 A 1957 , parcela 4; propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 5; al Este con calle Jilgeros; al Oeste con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 8, al Sur con calle Los Cardenales.Villa Cura Brochero,28 de agosto de 2019.Firma:Fanny Mabel Troncoso. Secretaria.

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en calle San Martin N°641- 1º piso de la ciudad de Formosa Capital,

a cargo de Ss. El Dr. Walter Adrian Moncalvo, en los autos catatulos "ALCARAZ RAFAEL c/ GONZÁLEZ VDA. DE GIACOPELLO MARTINA s/ JUICIO ORDINARIO (Usucapión)", Expte. N° 924 Año 2017; cita y emplaza a los Sres.: Giacopello Egidio A; Rita del Carmen Román; Amalia E. Giacopello; Nicolás A. Román; Norberto Román; Olga C. Román; Gladys T. Román; María L.A. Vda. de Giacopello; con domicilio en Capital Federal; y a los Sres. Miguel Ángel Giacopello; Sonia Elena Giacopello; con domicilio en la Provincia de Córdoba y la Sra. Maria Bertilda Giacopello, con domicilio en la Provincia de Tucumán; para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el termino de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.-

10 días - N° 228463 - s/c - 02/10/2019 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulos; "REARTES, ALICIA VIVIANA.-USUCAPION.- (Expte. n°742315), se ha dictado la siguiente resolución.-SENTENCIA NUMERO: 82. BELL VILLE, 31/07/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Alicia Viviana Reartes y en consecuencia, declarar adquiridos por prescripción el inmueble descripto como:fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, con frente en calle Artemio Arán entre las calles Rivadavia y San Martín, y que mide nueve metros setenta centímetros de frente al norte, al costado este mide veinte metros; al igual que al costado oeste, midiendo al costado sud nueve metros cuarenta y cinco centímetros, haciendo una superficie total de ciento noventa y un metro cuarenta y siete centímetros cuadrados. Que linda: al norte con calle Artemio Arán; al Sud-este con parcela 06 de propiedad de Luis Cuello; y por el oeste con parcela 04 de propiedad de Isidoro Rodríguez. Que el inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia designado registralmente como lote de terreno que según planilla se designa como lote N° 5, inscripto al dominio N° 37796, F° 44826, T° 180, año 1953, Planilla 100948, bajo la cuenta n°36.03.1.920.858/1 designado catastralmente como P.04.C.02.S.03.Mz.082.Parc.005. 2) Inscribáse el inmueble aludido a nombre de Alicia Viviana Reartes. Con tal fin líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a inter-

valos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para el momento señalado en el considerando respectivo. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber".Fdo:- Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez, Dra.Valeria Cecilia Guiguet de Perez, Secretaria.-

10 días - N° 228528 - s/c - 09/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. N° 1, Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulos: "FERRUCI, PABLO LUCIANO C/ SILEONI DE BUTANI, CELESTINA – ORDINARIO - USUCAPION – EXPTE. N° 1281853", cita y emplaza a las Sras. Edith o Edit Matilde Sileoni y/o sus sucesores, Sara Lucia Sileoni y/o sus sucesores y Emma Maria Sileoni, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Sánchez, Sergio Enrique – Juez. Fdo. Eusebio de Guzmán, Patricia Teresa – Sec.-

5 días - N° 229538 - s/c - 27/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48º Nominación C.y Cm., de esta Ciudad, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, en los autos caratulos "AMATEIS VILMA ISABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5091188" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de agosto de 2000... Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Osvaldo Francisco Amateis para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de

terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)... Firmado.: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2019.- Advirtiendo la suscripta que en el proveído obrante a fs. 227 se deslizó un error material al consignar la fecha del decreto como 06/08/2000, resultando la fecha correcta 06/08/2019, rectifíquese en ese sentido el mencionado proveído. Firmado: Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) EL INMUEBLE A USUCAPIR: Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 37909 – Capital (11), a nombre de AMATEIS, Osvaldo Francisco, descripto como: LOTE de TERRENO ubicado en calle Copacabana N° 301 y 305, Pueblo San Martín, Dpto CAPITAL, pte del lote VEINTISEIS, de la Manzana ONCE; mide 10ms.de fte. s/calle Uspallata, por 12ms.80cms. de fdo. y fte, a calle Copacabana; Sup.128ms. cdos, lindando: N. lote 25; E. c/ de Latife Fiad de Fiad; S.y O. calles Copacabana y Uspallata, respectivamente. Según Plano de Mensura de Posesión (Anexo) confeccionado por el Ing. Agrimensor Walter Serra M.P. 1267/1 tramitado en Expte. N° 0033-042719/2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de Lote ubicado en Barrio Martín entre las calles Copacabana y Uspallata, correspondiendo parte del Lote Oficial 26, Manzana oficial 11, pte de la Parcela 22. Limita al Sud Este y Oeste con las calles Uspallata y Copacabana y al Nor Este y Oeste con las respectivas Parcelas 23 y 21. Las medidas lineales son 10ms.de fte. por 10ms en su contrafrente con un largo de parcela de 12ms.80cms.cdos, encerrando una Superficie Total de 128ms.cdos. Nomenclatura Catastral Actual 11-01-01-03-16-007-032.- Anterior: 11-01-01-03-16-007-022 - Número de Cuenta D.G.R. 110106444447.-

10 días - N° 228561 - s/c - 18/10/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulos: EXPTE: 7313973 "FONTANA MARIA ANGELICA Y OTROS - USUCAPION"; se cita y emplaza a la demandada Sra: Catalina Leia y/o sus Sucesores, a los colindantes actua-

les en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión, parte del sitio 9 y consta de 15 mts. de frente al Es, por 55 mts. de fondo, encerrando una Superficie Total de 825 mts², que linda al Norte, con más terreno del mencionado sitio número 9 hoy comprendido en el sitio número 11, al Oeste, sitio 8, al Sur, sitio 7, todos de la misma manzana y al Este, calle San Martín. Y conforme surge del Plano de Mensura para Juicio de Usucapición, confeccionado por el Ing. Civil Mario Daniel CAFFER, Mat. Profesional 2677/2, visado por la Dirección General de Catastro – Departamento Control de Mensuras, en expediente 0584-007459/2016, con fecha 21 de junio de 2017, que se acompaña al presente, se trata de "Una fracción de terreno, ubicada en calle San Martín N° 165 de la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión, Manzana "C" Lote 101, Nomenclatura Catastral 36-01-024-01-01-033-101, que mide y linda: Partiendo del vértice "B" con rumbo sur-oeste, lado "BC", se mide 15,00 m; a partir de "C", con rumbo nor-oeste, lado "CD" de 55,00 m; a partir de "D", con rumbo nor-este, lado "DA" de 15,00 m; y a partir de "A", con rumbo sur-este, lado "AB" de 55,00 m; encerrando una Superficie de 825,00 m². Todos los ángulos interiores miden 90°00'00". Linda: Lado "BC" con calle San Martín; Lado "CD", en parte con Parcela 029 de Delfina BONETTO, Nely María AIRAUDO y Marta Dominga AIRAUDO-D°33874, F° 46801, T° 188 A° 1968, en parte con parcela 034 de Catalina GASTALDI, Roberto Miguel ACCASTELLO y Raúl Ángel ACCASTELLO, Matrícula 1285203 y en parte con Parcela 035 de Carlos Constantino ACCASTELLO, Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO, Matrícula 1285204; Lado "DA" con parcela 015 de Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO, Matrícula 258863; Lado "AB" en parte con parcela 002 de Federico Martín BOCCA y Daniela Vanesa MAZZA, Matrícula 375497, en parte con la parcela 003 de Verónica Noemí ARAUS y Luis Francisco PIANA, Matrícula 787958 y en parte con la Parcela 004 de Oscar Eugenio RIVERA, Matrícula 476990. Publíquense los edictos del art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville 04/09/2019.

10 días - N° 228589 - s/c - 25/09/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst y 22A Nom. Civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo

de ISAIA Silvia Cristina, en autos caratulados "MARTINEZ NELI ESTHER Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5861010, en relación al inmueble ubicado en calle Miguel de Sesse 2736 Barrio Gral. Urquiza de ésta Ciudad de Córdoba, descripto según matrícula y título como: "Lote de terreno baldío ubicado en Villa Urquiza, suburbios sud este del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, que se designa como Lote cuatro de Manzana veintiuno, que mide 10,00 mts de frente al Norte sobre calle pública, hoy denominada Paraguay, por 30,00 mts de fondo, o sea trescientos metros cuadrados, linda al N. con calle pública, hoy denominada Paraguay, al S. lote 20, al Este lote 5 y al Oeste lote 3 y 24 todos de la misma manzana y plano"; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL DOMINIO 5843 Folio 7263 Tomo 30 Año 1961, hoy por conversión Matrícula Número 1608547. Descripción según plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ariel E. Manuel, M.P 1409/1: "Ubicación del inmueble: calle Miguel de Sesse N°2736, Barrio Gral. Urquiza, Córdoba Capital. Descripción, dimensiones, límites y colindantes del inmueble: La posesión de la hoy parcela 11-01-01-02-31-037-029, y lote oficial 29 de la Manzana oficial 21, mide y colinda como se describe a continuación: su lado NORTE, partiendo desde el punto 4 en sentido Este al punto 1 la cual se designa como línea 4-1: 10.00 metros, los ángulos internos de ambos punto son de 90°00'00" colindando con calle Miguel de Sesse. Su lado Este, partiendo desde el punto 1 en sentido Sur al punto 2 en el cual se designa como línea 1-2: 30.00 metros, con un ángulo en el punto 2 de 90°00'00" colindando con parcela 026 de propiedad de Ernesto Rubén Altamirano, Dominio: MFR: 20.867; Su lado Sur, partiendo desde el punto 2 en sentido Oeste hasta el punto 3, designado como línea 2-3: 10.00 metros, con ángulo en el punto 3 de 90°00'00", colindando con parcela 020 de propiedad de Hermenegildo Hipólito Aguirre, Dominio MFR: 1.059.748. Su lado Oeste, partiendo desde el punto 3 en sentido Norte hasta el punto 4, conformando la línea 3-4: 30.00 metros, colindando con parcelas 003 propiedad de Rubén Darío Gimenez y Andrea Jaqueline Arias, Dominio MFR: 70.161 y parcela 025 propiedad de Graciela Argentina Ferreyra, Dominio MFR: 904.084." Cita y emplaza a los siguientes herederos del Sr. Marcos Edmundo Sena, MI 2.736.168, titular registral del inmueble objeto de usucapición, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Marcos Edmundo Sena (hijo), Cecilia Sena, Dimas Sena,

Alejandro Leopoldo Sena, Carlos Eduardo Sena y a Francisca Lilia Ramona Sena, Edith Vivian Sena y Patricia del Carmen Sena (herederos de Jorge Antonio Sena). Respecto de la heredera Sofía Amalia Sena, quien se encuentra fallecida sin herederos conocidos, cita y emplaza a quienes sean herederos de la misma a que comparezcan en el plazo de veinte días desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de rebeldía, así como también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin se publican edictos por diez veces dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPC. Cita en calidad de terceros en los términos del art. 784 del CPC a los fines de su intervención, si se consideran afectados sus derechos, a la PROVINCIA DE CÓRDOBA, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA y a los colindantes: Sres. Hermenegildo Hipólito Aguirre, Ernesto Rubén Altamirano, Graciela Argentina Ferreyra, Rubén Darío Gimenez y Andrea Jaqueline Arias, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (Art. 785 CPC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso (art. 786 del CPC), siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C.C y C. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Notifíquese. Fdo: Patricia Verónica Asrin, Juez y Silvia Isaia, Secretaria. Córdoba, 14 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 228727 - s/c - 07/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pellisa Palmes, Mariano Eduardo, Secretaria María Andrea Scarafía de Chalub en autos "CORREA ANGELA GREGORIA – MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPEDIENTE N° 699263", ha resuelto Citar y emplazar a los demandados y/ o sus sucesores: señores RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, LOS HEREDEROS O SUCESORES DE LOS SEÑORES RAMON LU-

JAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, o quien o quienes se consideren con derecho al inmueble, a tenor del siguiente decreto: JESUS MARIA, 12/06/2019. Proveyendo a fs. 121: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, a fs. 115/1118: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/ o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 33.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: fracción de TERRENO en Pedanía Sinsacate, Departamento Totoral cuyo terreno es un pentágono irregular y mide cincuenta y tres metros en el lado Norte y ciento dieciocho metros en el lado Oeste, por cuyos dos lados linda con de Juan Sabalsa y del extremo Sud del lado Oeste parte esa recta en ángulo agudo hacia el Noreste y a cuatro metros al Oeste de la "Acequia de Sinsacate", en su trayecto de sesenta metros, al término de los cuales sigue la línea una acequia abandonada en dirección Noreste, más al Este que la anterior y en trayecto de treinta y nueve metros hasta dar con el Camino Nacional a Santiago, el que limita al campo en línea recta al lado Este treinta y cinco metros hasta tocar el extremo Este del lado Norte. - El dominio consta en el Registro General de la Propiedad a nombre de RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN y MARCOS LUJAN, al DOMINIO 19- FOLIO 23 – T° 1 AÑO 1928- Departamento Totoral, HOY MATRICULA 1595008 y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 340401970211.-Y SEGÚN PLANO: confeccionado por la ingeniera Lucía R. Pez, mediante expediente Pcial N° 0033 041096-2008 inscripto y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 14 de setiembre de 2011 : Cuyas medidas son las si-

guientes: UNA FRACCION DE TERRENO: La mensura se realizó en el Inmueble ubicado sobre el camino real s/N de la localidad de Sinsacate, Departamento Totoral, Pedanía Sinsacate y responde a la nomenclatura catastral provincial : 34-04-34-01-01-002-008 y catastro Municipal 01-01-002-007, designado como lote 8.-Medidas lineales: Lado A-B: 50,69 m; Lado B-C:36, 52 m; Lado C-D:41,02 m; Lado D-E:66,52 m; Lado E-F:2,96 m; Lado F-A:118,93 m; Valores Angulares: A: 81°33'15"; B: 116°43'42"; C:91°26'37"; D:232°43'9"; E:98°27'44"; Y F:99°5'33"; Superficie: 3.530,53 m²- superficie edificada : 12,78 m².- COLINDANTES: -Gobierno Nacional Museo Posta de Sinsacate-Parcela S/D; Sebastián Visintini-parcela S/D no se encontró inscripción registral ; José Zenón Arias- Parcela 3 – F°12863-A° 1990.- Inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 340401970211 e inscripto en el Registro General de la Provincia al DOMINIO N° 19 –Folio 23 Tomo 1 año 1928 – Totoral - HOY MATRICULA 1595008.- Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 228815 - s/c - 17/10/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "HAVLIK, Jarmila María. –USUCAPION" (EXP.3539995), cita y emplaza por treinta días y en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Garay de Madeo y Mario Tomás Bejarano y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Corralito, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público sin designación y sin nombre en sus costados Norte y Oeste, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. 0033-097238/2015, fecha de aprobación: 01/04/2016, se designa como Lote 436823-308019 y; conforme ANEXO se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedores: HAVLIK Jarmila María. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba, Lugar: "Corralito" Nomenclatura Catastral: 29-04-436823-308019. Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado

por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 102°54'48", y a una distancia de 65.54 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 101°49'03" y a una distancia de 77.28 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 180°56'28" y a una distancia de 71.26 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 92°21'05" y a una distancia de 69.93 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo interno de 87°00'07" y a una distancia de 83.47 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo interno de 179°15'58" y a una distancia de 77.45 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 139°51'47" y a una distancia de 6.65 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 118°45'32"; colindando los lados determinados por los vértices 5-6-7-1-2 con camino público; entre los vértices 2-3-4 con Parcela sin designación; de Garay de Madeo; y entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación; propiedad de Bejarano Mario Tomás; D° 13492 F° 18554 A° 1989, Cta.: 2904-1537374/9. El polígono descrito encierra una superficie de 1 Ha 0884.59 m² " (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de Septiembre de 2019

10 días - N° 228932 - s/c - 26/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE-USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA

n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que concurren a estar a derecho en el plazo de 5 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria.

10 días - N° 229448 - s/c - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a los sucesores del titular registral demandado, Sr. José Rosario Luque, del siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE- USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que concurren a estar a derecho en el plazo de 5 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria

5 días - N° 229449 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de

rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en un zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m2.- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matricula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matricula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00' con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matricula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00' con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 229519 - s/c - 02/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. N° 2, Dra. Mara Cristina Baeza, en los autos caratulados: "GILI OSCAR RUBEN -USUCAPION - EXPTE. 8306012", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Aldo Amaro Gonzalez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto Unión, que se designa como LOTE VEINTE, que mide y linda: al Nor- Este (línea A-B) veinte metros con Callejón Luis Pasteur; al Sud- Este (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcela 10 de Alberto Javier Rambaudi, Matricula 660.715; al Sud-Oeste (línea C-D) veinte metros por donde linda con Bv. Juan Bautista Alberti; y al Nor-Oeste (línea D-A) cincuenta y cinco metros, por donde linda con Parcela 08 de Ricardo Antonio Manías, Matricula 815. 521. Sup 1.100mt2. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión forma parte de una mayor superficie que se describe así: UNA FRACCION DE TERRENO constituido por el sitio número OCHO de la manzana TREINTA Y DOS, al Sud de la vía férrea de Pue-

blo Morrison (antes Zuviria), Ped. Bell Ville. Dep. Unión, Prov. de Cba., constando dicho terreno de veinte metros Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de Norte al Sud, igual a una Sup. de ONCE AREAS, quedando limitado; al Norte, por la callejuela Tortugas (hoy Luis Pasteur); al Sud por el Bvd. Santa Fe (Hoy Bvd. Juan Bautista Alberdi); Al Este, por el sitio número siete y Oeste por el sitio número nueve, ambos de la misma manzana numero treinta y dos. El sitio está ubicado a cuarenta metros de las esquinas Sur- Este y Sur- Oeste de dicha manzana. DGR 3603-0205615/0. en el RGPP D° N° 37280, F° N° 50455 , T° N° 202 , A° 1977; D° N° 10304, F° N° 1661, T° 7, A° 1958.-

10 días - N° 229531 - s/c - 07/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 6049657 cita y emplaza a los herederos de HERRADOR, LUIS LARZAN a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente el nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. CORDOBA, 07/06/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - N° 229774 - s/c - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C.C.F. 1º Inst. de Laboulaye, en autos "ESNAOLA INES Y OTRO - USUCAPION (Expediente 7957978)", cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Aurelia Cabrera, Ramona Díaz, Adelaida Díaz, José Díaz, Josefa Luisa Díaz, Amalia Díaz, Juan Miguel Díaz, y Aurelia Díaz, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente, sito en calle Mitre entre calles Pellegrini y Tomás Scott, de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Prov. de Córdoba, que es parte Este de la quinta DOCE, Sección "A" mide 20 mts. de N a S, que se comenzará a medir desde los 30 mts. del esquinero NE de la Manzana, hacia el S, por 50 mts. de fondo de E. a O., o sea una superficie total de 1000 m2., que lindan: al N. y S. con terreno de don Ramón del Carmen Moreno; al O. con parte de la misma manzana de Emilio S. Moreno y al E. con la calle Mitre; Nom. Catastral Prov.: 22-01-07-02-02-085-

007, N° Cuenta: 22-01-0075748/6; Matrícula N° 1.648.999, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- OF.: 03/09/2019. Fdo.: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (JUEZ) - FERNANDEZ, María Tatiana (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 229828 - s/c - 22/10/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PAINO GOROSITO, Sebastián Darío y Otros – USUCAPION. EXP. 2751547", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Fernando Marcelo De Rosso, Jesús Rodrigo Romero, Juan Carlos Queiroz y Verónica Edith Escudero y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos resulta, una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Ramada, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso a través de camino privado, designado como Lote 425216-309006, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 02912 y Parcela 425216-309006 y; que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-096736/2015, aprobación del 10/03/2016, se describe en ANEXO de la manera siguiente: Mensura de Posesión. Poseedores: PAINO GOROSITO, Sebastián Darío. MARRAPODI, Leandro Gabriel. MARRAPODI, Ezequiel Néstor. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: "La Ramada". Nomenclatura Catastral: 29-05-425216-309006. Afectaciones Registrales: No se ha detectado

afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 83°33'36", y a una distancia de 12.03 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°49'22" y a una distancia de 103.50 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 91°48'19" y a una distancia de 95.63 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 173°41'50" y a una distancia de 50.04 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 95°31'38" y a una distancia de 10.18 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 260°51'03" y a una distancia de 7.44 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 109°42'46" y a una distancia de 20.32 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 159°33'32" y a una distancia de 17.58 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 176°54'04" y a una distancia de 45.98 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 186°44'48" y a una distancia de 10.08 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 99°36'01" y a una distancia de 144.56 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 84°46'37"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Camino privado; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 2912-3383, Titular Registral desconocido, ocupado por Escudero Verónica, Cta.:2905-2467145/8; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11 con Parcela sin designación, Titular Registral Jesús Rodrigo Romero, D° 13511 F° 16001 A° 1950, ocupado por Queiroz Juan Carlos; y entre los vértices 11-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por De Rosso Fernando Marcelo.- El polígono descrito encierra una superficie de 1 Ha 6738.84 m² (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de Septiembre de 2019.

10 días - N° 229911 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom Civ. Com. Conc y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, en autos "MARTINEZ SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 523517, cita y emplaza a los demandados- titular registral o sus herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Gugliotto, Blas Fidel; herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Faggioli, Ernesto Ángel- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía (...)Cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 989944 (Mza. 46, Lote 44) y 1605348- antecedente F° 19653 A° 1964- (Mza 46 Lote 45) ubicado en el lugar denominado José de la Quintan Sección B, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba), y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 31070576164/6 y 31070436888/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga...de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C). Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro: a los colindantes que surgen del plano acompañado y de la Dirección General de Catastro a fs 45/53, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Filippini de Brisco Teresa Micaela (fs 28 y 48): 2) herederos y/o sucesores de Filippini Arturo Demetrio (fs 29 y 49): 3) Cavaiani de Osuna, Ernestina y/o sus herederos o sucesores (fs 27 y 51); 4) herederos y/o sucesores de Faggioli Juan José (fs 30 y 50), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María- Juez (P.L.T)- Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa- Secretaria

10 días - N° 229999 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO – USUCAPION. Exp. 1808573", cita y emplaza por treinta días a los demandados Eudora Perez, Jesús Perez, Cleofe Perez, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José Ramirez y otros, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural de la pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) po-

lígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093.- Conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO, de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas en el paraje Las Chacras. Se accede al predio desde el vértice Noreste de la plaza de Las Chacras por camino publico hacia el Este se recorren 2.165 metros, a partir de ahí se recorren por sendero de montaña 2.880 metros hasta llegar al vértice H de la mensura. Descripción Parcela 2534-0211: A partir del vértice "H", con un ángulo interno de 108°40' se miden 238.40 metros, vértice "I", desde donde con ángulo interno de 176°03' se miden 11.44 metros hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 97°34' se miden 357.16 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 173°55' se miden 106.58 metros hasta el vértice "B"; desde donde con ángulo interno de 107°39' se miden 297.69 metros hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 113°35' se miden 51.26 metros hasta el vértice "D"; desde donde con ángulo de 138°18' se miden 184.75 metros hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 205°07' se miden 91.95 metros hasta el vértice "F", desde donde con ángulo interno de 139°47' se miden 125.87 metros hasta el vértice "G"; desde donde con ángulo de 179°22' se miden 118.63 metros hasta el vértice "H", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0211 totalizando una superficie de 15ha. 5.851,37 m2.- La parcela 2543-0211 colinda en su costado Norte con Domingo Alberto Ponce Parcela sin designación, al Este con Propietario desconocido Parcela sin designación, al Sur con arroyo sin nombre y al Oeste con Propietario desconocido Parcela sin designación. Descripción Parcela 2534-0111: A partir del vértice "K", con ángulo interno de 71°37' se miden 118.22 metros, hasta el vértice "L", desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 87.92 metros hasta el vértice "M", desde donde con ángulo interno de 138°47' se miden 54.04 metros hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 232°23' se miden 47.00 metros hasta el vértice "Ñ", desde donde con ángulo interno de 141°36' se miden 90.87 metros hasta el vértice "O", desde donde con ángulo interno de 229°05' se miden 63.12 metros hasta el vértice "P", desde donde con ángulo de 63°27' se miden 144.65 metros hasta el vértice "Q", desde donde con ángulo interno de 77°56' se miden 446.19 metros hasta el vértice

"R", desde donde con ángulo interno de 96°24' se miden 118.91 metros hasta el vértice "K", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0111 totalizando una superficie de 4ha. 8.185,45 m2.- La parcela 2543-011: colinda en su costado Norte con arroyo sin nombre, en su costado Este con propietario desconocido parcela sin designación, en su costado Sur con Carlos Vieyra parcela sin designación y en su costado Oeste con propietario desconocido parcela sin designación" (sic). Fdo.: Maria R. Carram. 10/09/19. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 230001 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Juzg de 1° Inst y 2° Nom Civ. Com Conc y Fam.de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 en autos "MARTINEZ, SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 523485, cita y emplaza a los demandados- herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Arturo Demetrio Filippini: herederos y/o sucesores de la titular registral, Sra. Teresa Micaela Filippini de Brisco- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...)Cita y emplaza por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 1.058.413 (Mza. 46, Lote 5) y 1.056.909 (Mza. 46 Lote 6) ubicado en el lugar denominado José de la Quintana, parte de la Estancia San José, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 310704536410 y 310708078033 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C.) (...)Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro; a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la Dirección General de Catastro a fs 34/47, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Sra. Monti María Bambina (fs 39, 63, 106 y 130) que fueron informados a fs. 130 por el Juzgado de 1° Inst y 36 Nom C y C de la ciudad de Córdoba, a saber: Sres. Roberto Carlo Monti; José Isidro Monti, Claudia Andrea Romagna (en representación de Yolanda Teresa Monti), y Ricardo José Monti y Juan Carlos Francisco Monti (en representación de Juan José Monti) en los domicilio que surgen a fs. 44 y 130 de autos; 2)

Cavaiani de Osuna, Ernestina (fs 42 y 60); 3) herederos y/o sucesores de Faggioli, Ernesto Ángel (Conf. fs 35, 64 y 116); 4) Gugliotto Blas Fidel (Conf. fs 34 y 60); 5) Nosti Raúl Leandro (conf. fs. 41 y 60) y 6) De Azcuenaga Raúl Teodoro (conf fs. 40 y 60), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: Dra. Vigilanti Graciela Maria- JUEZ (P.L.T); Dra. Laura Ines De Paul de Chiesa- Secretaria.-

10 días - N° 230036 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom. Civ. y Com., en autos caratulados: "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6193864 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11/09/2019.- "... En relación a la Sra. Susana Beatriz MELLANO, cítese y emplácese a la misma a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última Publicación. Fdo. Repiso de Altamirano, Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 230039 - s/c - 25/09/2019 - BOE

La sra Juez de 1ra Inst.de 06 Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Renné Teresa Pereyra DNI n° 1.571.705 en autos caratulados "PEREYRA RENNE TERESA - USUCAPION"- Expte n° 8284085, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art. 165 del CPC. 02/07/2019. Fdo: Clara Maria Cordeiro -Juez 1ra Inst.-Holzwarth Ana Carolina Sec.Juzg 1ra Inst.

5 días - N° 230424 - s/c - 27/09/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en calle San Martin N°641- 1° piso de la ciudad de Formosa Capital, a cargo de Ss. El Dr. Walter Adrian Moncalvo, en los autos catatulados "ALCARAZ RAFAEL c/ GONZÁLEZ VDA. DE GIACOPELLO MARTINA s/ JUICIO ORDINARIO (Usucapión)", Expte. N° 924 Año 2017; cita y emplaza a los Sres.: Giacopello Egidio A; Rita del Carmen Román; Amalia E. Giacopello; Nicolás A. Román; Norberto Román; Olga C. Román; Gladys T. Román; Maria L.A. Vda. de Giacopello; con domicilio en Capital Federal; y a los Sres. Miguel Ángel Giacopello; Sonia Elena Giacopello; con domicilio en la Provincia de Córdoba y la Sra. Maria Bertilda Giaco-

pello, con domicilio en la Provincia de Tucumán; para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el término de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.-

10 días - N° 228481 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1 NomSec N° 1 de la Ciudad de Carlos Paz en autos MONSERRAT BARBARA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2363969 CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de tiraje local conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Los inmuebles a usucapir son el Lote 23 y 24 de la Manzana 113 de la localidad

de Malagueño Pedanía Calera Dpto. Santa María de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 885099 y 885100 respectivamente y se describen conforme al PLANO DE MENSURA DE POSESION firmado por el Agrimensor César D. Gaguine aprobado por Expte Prov. 0033-087549/2014 visado el 07/07/2014 como un lote de terreno baldío denominado Lote 29 de la Manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina 25 de Mayo S/N° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño Pedanía Calera Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba de forma regular que mide y linda al Sudoeste 20.00 metros sobre Calle 3 de allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa desde allí con ángulo de 90°00', 20.00 metros al Noreste con parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin desde allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Sudeste con Calle 25 de Mayo cerrando la figura con ángulo de 90°00' con una superficie total de 600.00 metros cuadrados. DECRETA "CAR-

LOS PAZ 03/06/2019 ... Cítese y emplácese a los SUCESTORES DE SEGUNDO BARTOLOME ROMERO titular registral de los inmuebles objeto de usucapión para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art 165 del CPCC ...la publicación deberá efectuarse en la Provincia de la Rioja ...Cítese a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes; 2) Edgar Alejandro Gechelin ...FdoDrAndresOlcese Juez. DraMaria F. Giordano de Meyer Sec." "CARLOS PAZ 15/08/2019 ... rectifíquese el proveído de fecha 03/06/2019 ... donde dice Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes debe decir Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murua ... FdoDraMaria F. Giordano de Meyer Sec

10 días - N° 230534 - s/c - 23/10/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)